

Duro Felguera, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de verificación independiente del
Estado de información no financiera
consolidado correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2023

A los accionistas de DURO FELGUERA, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de DURO FELGUERA, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo Duro Felguera o Grupo DF) que forma parte del Informe de Gestión adjunto del Grupo.

El contenido del informe de gestión del Grupo incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo Duro Felguera, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores del Grupo. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” del citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de DURO FELGUERA, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo DURO FELGUERA y descrito en el apartado “Materialidad de impactos conforme a GRI-3”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Fundamento de la conclusión con salvedades

A la fecha, el Grupo DF se encuentra ejecutando un contrato de naturaleza onerosa, para el que la provisión contable registrada en cobertura de la pérdida esperada en la ejecución pendiente no se encuentra actualizada a los costes reales previstos y potenciales penalidades por retraso, en su caso. Según se indica en la Nota 33 de la memoria consolidada, el Grupo DF actualmente está llevando a cabo diversas negociaciones con el cliente para el reequilibrio de la obra y la extensión formal de los plazos de entrega, con la respectiva renegociación de la citada penalidad y en este contexto, se ha alcanzado en abril un acuerdo para la entrega parcial de la obra en 2024, explicado en la Nota 37bis de la memoria consolidada y en el apartado 7 “Hechos posteriores” del Estado de Información No Financiera. En estas condiciones, si bien el Grupo DF ha preparado su estimación de los costes inevitables del contrato pendientes de incurrir, no se han considerado los costes actualizados ni se ha incorporado importe alguno correspondiente a penalizaciones. En este sentido, no hemos podido determinar con exactitud los importes adicionales a registrar relacionados con la respectiva provisión por contrato oneroso a 31 de diciembre de 2023 y el efecto en la cifra de negocios consolidada derivado de esta situación ni, por tanto, determinar el efecto, en su caso, en el EINF del ejercicio 2023 adjunto, especialmente, en las magnitudes financieras que tomen como referencia para su cálculo las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2023.

Conclusión con salvedades

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el párrafo “Fundamento de la conclusión con salvedades”, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo DURO FELGUERA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” del informe de gestión.

Párrafo de Énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de DURO FELGUERA han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en la sección “6. Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Alicia Izaga

30 de abril de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/10362
30,00 EUR

Info distintivo de otras actuaciones



BLOHN91215



Carta del CEO

Estimado lector,

Me complace dirigirme a usted para compartir los avances y logros de Duro Felguera en materia de sostenibilidad durante el año 2023, reflejados en nuestro Informe de Estado de Información No Financiera. Este año ha sido significativo en nuestra trayectoria, marcado por un compromiso firme con la sostenibilidad.

Debo destacar, en primer lugar, cómo en Duro Felguera hemos asumido un rol activo en la transformación hacia un futuro más sostenible, especialmente en el campo de las energías renovables, con especial foco al vector del hidrógeno verde, y la descarbonización. Nuestra apuesta es un ejemplo claro de nuestro compromiso con la innovación y la sostenibilidad medioambiental, posicionándonos como un referente en el sector.

Este enfoque forma parte de nuestra estrategia integral de adaptación a las necesidades de un mundo en constante evolución hacia la sostenibilidad. Estamos dedicados a desarrollar soluciones que reduzcan la huella de carbono, alineándonos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

La transformación de nuestro modelo de negocio refleja nuestra visión de un futuro más limpio y verde, reafirmando nuestro compromiso con el progreso sostenible.

En 2023, hemos continuado el trabajo vital de nuestra Comisión de Sostenibilidad, establecida dentro del Consejo de Administración. Esta Comisión ha sido clave en asegurar la supervisión y cumplimiento de nuestras políticas y normas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo.

El 2023 ha sido un año de consolidación y progreso para Duro Felguera. También en materia de sostenibilidad. Hemos fortalecido nuestra política de Derechos Humanos, aprobada el 31 de marzo, que subraya nuestro compromiso con el respeto y la promoción de los derechos fundamentales en todas nuestras operaciones. Esta política es un testimonio de nuestra dedicación a operar de manera ética y responsable a nivel global.

Nuestra membresía continua en el IBEX Gender Equality en 2023 refleja nuestro esfuerzo constante por fomentar la igualdad de género y la inclusión en el lugar de trabajo. Este compromiso se extiende más allá de nuestra organización, como lo demuestra nuestro patrocinio de las olimpiadas de ingeniería de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, perteneciente a la Universidad de Oviedo, y la participación activa en eventos que promueven la presencia de la mujer en el campo de la ingeniería.

En el ámbito del talento y desarrollo profesional, hemos hecho apuestas significativas. Nuestro enfoque en el talento joven se ha fortalecido a través de iniciativas como el programa Recruiting Erasmus y el programa de talento joven. Además, DF Academy y EDAR (Equipos Directivos de Alto Rendimiento) son claros ejemplos de nuestra inversión en la formación y desarrollo continuo de nuestro equipo.

Renovamos nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial de la ONU el 27 de noviembre, reafirmando nuestra dedicación a operar de manera sostenible y



responsable. El Pacto Mundial de la ONU es la mayor iniciativa de sostenibilidad corporativa del mundo. Actualmente la conforman más de 21.000 entidades en más de 160 países. La adhesión implica que nos comprometemos a alinear nuestras operaciones con diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Así, continuamos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, trabajando para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer a las generaciones futuras. Nuestro enfoque en la protección del medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo económico sostenible es más firme que nunca.

En 2023, Duro Felguera se convirtió en la primera compañía de la zona norte de España en conseguir la certificación del Índice de Buen Gobierno Corporativo, con la máxima calificación (G++), otorgada por AENOR, un paso importante que evidencia la reafirmación constante del compromiso de nuestra Compañía con el cumplimiento de la normativa y con la aplicación de los más altos estándares de gobierno corporativo.

Obtuvimos además otras importantes certificaciones, como la UNE 19601, en materia de compliance penal y la ISO 37001, en materia antisoborno, de AENOR. Estas certificaciones suponen un reconocimiento al esfuerzo del Grupo Duro Felguera por desarrollar las mejores prácticas éticas, de compliance y de gobierno corporativo en su gestión diaria y ponen en valor el esfuerzo del Grupo por establecer los mejores estándares del mercado en relación a los requisitos para unos sistemas de gestión eficaces, reconociendo de forma concreta la implantación de las mejores prácticas para reducir el riesgo de comisión de delitos y prácticas de soborno.

Además, hemos dado un paso significativo en nuestra estrategia medioambiental. Duro Felguera continúa avanzando en su compromiso contra el cambio climático. En 2023 obtuvimos la inscripción de nuestra huella de carbono en el registro del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), una resolución favorable concedida por la Oficina Española del Cambio Climático (OECC). Duro Felguera ha sido incluida en la sección "huella de carbono y compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero" del registro, y se le ha otorgado un sello de huella de carbono que refleja el esfuerzo de la empresa por combatir el cambio climático, trabajando por la reducción de emisiones y la protección del medio ambiente.

La seguridad y la salud en el trabajo siguen siendo una prioridad máxima para nosotros. Continuamos implementando rigurosos protocolos y medidas para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados. Este compromiso con la seguridad es un aspecto integral de nuestra cultura corporativa.

Cerramos el año 2023 con un sentimiento de orgullo por los logros alcanzados y con la mirada puesta en el futuro. Seguiremos trabajando para mejorar nuestras prácticas y procesos, siempre con el objetivo de contribuir positivamente a la sociedad y al medio ambiente. Agradezco su interés y apoyo continuo en nuestro viaje hacia una operación cada vez más sostenible y responsable.

Atentamente,

Jaime Argüelles Álvarez
Consejero delegado de Duro Felguera



1. Quiénes somos

Duro Felguera es una Compañía con más de 160 años de historia en actividades industriales y que cotiza en bolsa desde 1902. El Grupo Duro Felguera es una pieza fundamental del tejido empresarial asturiano que ha venido actuando como empresa tractora de la economía liderando, junto con otros actores, la diversificación de la industria, abriendo mercados y desarrollando productos y servicios innovadores. Es una compañía pionera en los grandes proyectos de ingeniería.

Posee una marca de reconocido prestigio en el mercado por sus credenciales en todo el mundo que demuestran una excelente capacidad técnica y conocimientos en la ejecución de proyectos.

Su equipo humano es un activo estratégico, con alta experiencia, conocimiento, talento y compromiso.

Ofrece un valor diferencial al cliente frente a otros competidores por su mayor valor añadido fruto de su experiencia en la ejecución de proyectos y presencia integrada en las diferentes fases de la cadena de valor.

En este sentido tiene una amplia oferta comercial, altamente especializada con extensa presencia internacional: se reestructura en 5 líneas de negocio afianzando sus líneas tradicionales y poniendo especial foco en energías renovables, sector del hidrógeno y sistemas inteligentes.

Duro Felguera desarrolla actualmente proyectos integrales para la construcción de todo tipo de centrales de generación eléctrica, instalaciones para el tratamiento de minerales y el manejo de graneles, plantas para almacenamiento de combustibles y otras instalaciones en el sector de Oil & Gas. Duro Felguera lleva a cabo todo el proceso de los proyectos: ingeniería, suministro, montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento. En el campo de la fabricación, Duro Felguera diseña y fabrica grandes equipos a presión para la industria petroquímica y otros equipamientos industriales.

Además, viene desarrollando segmentos de negocio en renovables y sistemas inteligentes, sectores ambos de alto crecimiento, con el objetivo de crecer en negocios “verdes” y de “inteligencia digital”.

1.1 Misión, visión y valores

Misión

Grupo especializado en la ejecución de proyectos “llave en mano” para instalaciones de generación de energía, industriales y de Oil & Gas; la prestación de servicios industriales; y la fabricación de equipos para la industria; innovadora y sostenible, unido a una clara orientación internacional de los negocios.

Visión

Crecimiento internacional en el área de los proyectos llave en mano, proporcionando a los clientes un servicio de calidad que resuelva sus necesidades en la construcción de instalaciones industriales; una rentabilidad sostenida a los accionistas y una oportunidad de desarrollo profesional para sus trabajadores.

Valores

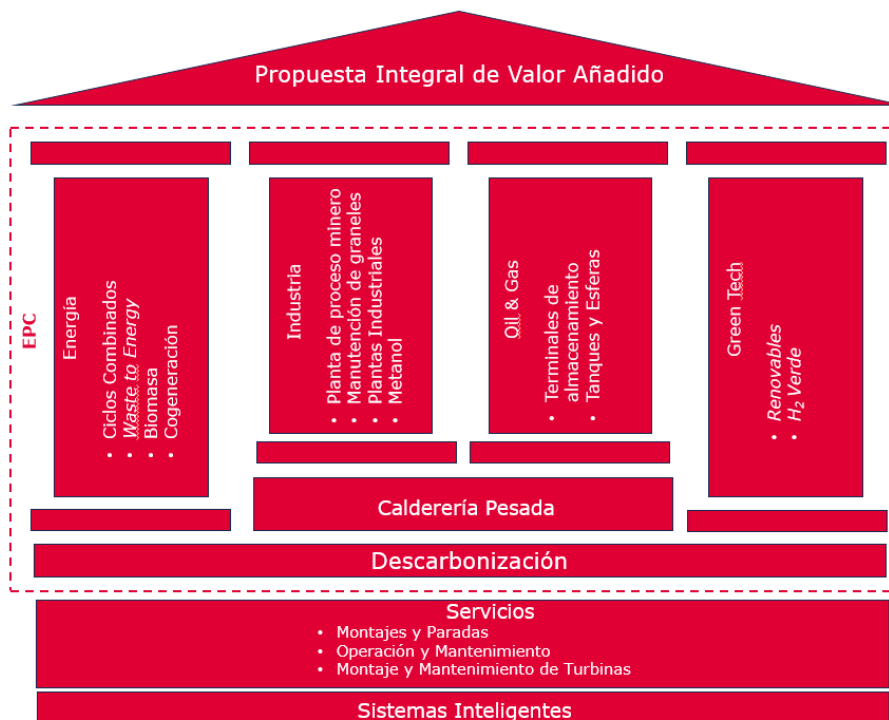
- Satisfacción del cliente con el cumplimiento riguroso de nuestras obligaciones contractuales en plazo y calidad.
- Compromiso con nuestros accionistas, con el propósito de asegurarles el retorno adecuado a sus inversiones.
- Crecimiento sostenido a través del desarrollo tecnológico y la internacionalización.
- Reinversión en activos y desarrollo tecnológico que garantice una constante competitividad.
- Contribuir al desarrollo profesional y personal de nuestros empleados.
- Lealtad a nuestros socios y colaboradores.
- Integración con la comunidad, en el entorno social en que desarrollamos nuestro trabajo.
- Estricto respeto de la legislación en todos los países donde operamos.
- Respeto por el medioambiente, la seguridad laboral y la salud.

1.2 Modelo de negocio

Duro Felguera es una empresa especializada en la gestión de proyectos ajustados a las necesidades de sus clientes. Su actividad internacional requiere el análisis y la gestión de riesgos en realidades económicas, políticas y sociales muy diversas.

Las actividades de servicios especializados garantizan la excelencia en el desarrollo de los proyectos gestionados por las líneas de grandes proyectos. Duro Felguera goza también de una estructura flexible y de agilidad en la toma de decisiones, lo que le permite una rápida adaptación a los cambios que caracterizan el mercado en el que opera.

El modelo de negocio de Duro Felguera integra EPC, fabricación, servicios y sistemas inteligentes en tecnologías tradicionales y disruptivas, como propuesta integral de valor añadido.





El Grupo articula sus principales actividades en torno a las siguientes líneas de negocio:

Energía Convencional

Ejecuta proyectos EPC para todo tipo de instalaciones de generación eléctrica, desde centrales con turbina de gas, hasta térmicas convencionales, pasando por plantas de cogeneración, renovables, de biomasa o plantas de waste-to-energy, entre otras. Duro Felguera lleva a cabo todo el proceso de los proyectos, incluyendo la dirección de los mismos, así como la ingeniería, suministros, montaje mecánico y eléctrico, puesta en marcha, operación y mantenimiento.

Además, desarrolla proyectos de mejora medioambiental y aumento de eficiencia de instalaciones de generación eléctrica existentes.

Duro Felguera lleva más de 20 años ejecutando proyectos de generación eléctrica "llave en mano" como contratista principal o en colaboración con los grandes tecnólogos en el sector energético, en diversos países de Europa, Latinoamérica, Oriente Medio y África, sumando más de 26.000 MW de potencia instalada.

Plantas Industriales

Mining & Handling

En el segmento Mining & Handling, el Grupo es líder en la construcción de instalaciones de procesamiento de minerales y manejo de graneles, así como en terminales portuarias de carga y descarga. Duro Felguera participa en todas las fases de un proyecto: estudios de viabilidad, diseño básico, ingeniería de detalle, compras, construcción, puesta en servicio y operación y mantenimiento de la instalación. A lo largo de los años, Duro Felguera ha desarrollado un know-how consolidado y las capacidades necesarias para ejecutar proyectos EPC y EPCM de manera eficiente.

Oil & Gas

Ejecuta diferentes tipos de instalaciones en modalidad EPC e integración para el sector del Oil & Gas desarrollando proyectos en diferentes países para importantes petroquímicas multinacionales. Cuenta con una alta especialización en la ingeniería y construcción de proyectos de almacenamiento de hidrocarburos, gases licuados y otros productos petroquímicos gracias a la amplia experiencia adquirida en este campo por DF Energy Storage.

DF Calderería Pesada

Duro Felguera cuenta con talleres propios de fabricación de bienes de equipo, a través de la filial DF Calderería Pesada. Este segmento de negocio está especializado en la fabricación de recipientes a presión, de grandes dimensiones y espesores, y de materiales y aleaciones especiales, destinados al sector Oil & Gas, la industria petroquímica y el sector nuclear. Duro Felguera es referente a nivel internacional en esta área.

Plantas industriales

Duro Felguera también desarrolla proyectos para plantas industriales complejas del sector siderúrgico, químico, celulosa y otras en general.



Servicios

Especializada en diferentes disciplinas relacionadas con el montaje, puesta en marcha y operación y mantenimiento de instalaciones energéticas e industriales, esta línea de negocio está integrada por las filiales DF Operaciones y Montajes y DF Mompresa. Caracterizada por su alto nivel de conocimiento y experiencia es en la actualidad una referencia en el mercado español y cuenta con una creciente presencia internacional, destacando su actividad en reparaciones y mantenimientos, paradas programadas y urgentes para los principales fabricantes de equipos.

Energías Renovables

Duro Felguera, a través de su unidad de negocio de renovables DF Green Tech, tiene el objetivo de centralizar el desarrollo estratégico en las Energías Renovables. Por ello, DF Green Tech se centra en las tecnologías solar, eólica y offshore, y hace hincapié en las nuevas tecnologías, en especial en todo lo relacionado con el hidrógeno verde y las tecnologías de almacenamiento. DF Green Tech aborda la cadena de valor completa de las renovables, desarrollo, construcción y operación, con especial foco en la generación del EPC. También, y atendiendo a un robusto crecimiento del mercado de la eólica offshore en Europa, Duro Felguera está apostando por la diversificación de productos, asegurando la sustentabilidad y el crecimiento de la línea de fabricación del Grupo. Por ello, se fabricarán estructuras de cimentación para eólica offshore.

Sistemas Inteligentes

Duro Felguera ha procedido a agrupar DF Digital Security (diseño e implantación de soluciones de ingeniería de comunicaciones y ciberseguridad y seguridad física para proteger las infraestructuras críticas), Felguera TI (con foco puesto en la ciberseguridad y digitalización) y Sistemas Logísticos en una única Unidad de Negocio llamada Sistemas Inteligentes Digitales, concebida para ofrecer una oferta integral de productos y servicios en los segmentos en los que opera. Además, tiene como objetivo promover nuevas áreas de crecimiento tales como soluciones de robótica, eficiencia energética, centros de protección de datos e inteligencia artificial.

1.3 Duro Felguera en el mundo

Duro Felguera tiene una amplia presencia en el mundo a través de los proyectos realizados y cuenta con una red de oficinas que dota a la compañía de una estructura estable cercana a los proyectos que ejecuta, lo que le permite gestionarlos con plena eficiencia:



1.4 Estrategia

Duro Felguera afronta con optimismo el futuro del Grupo, cuyo foco está puesto en:

- Afianzar los negocios tradicionales de Duro Felguera, históricamente rentables y estables.
- Impulsar su actividad con foco en los sectores de las energías renovables, del almacenamiento de energía y de la digitalización, alineados con la transición energética y la transformación digital.
- Incrementar la rentabilidad operativa, márgenes y EBITDA de las líneas de negocio a través de un crecimiento sostenible de las ventas.

El proceso de captación y entrada de un inversor privado en Duro Felguera, cuyo compromiso se estableció con El Fondo de Apoyo para la Solvencia de Empresas Estratégicas o "FASEE" (Gobierno de España) en 2021, se plasmó con un primer hito muy relevante, el 21 de febrero de 2023, tras la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la celebración de un acuerdo de entendimiento vinculante para la incorporación en el capital social de Duro Felguera de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructuras S.A. de C.V. (Grupo Prodi) y Mota-Engil México S.A.P.I. de C.V., como accionistas de referencia de la compañía y con vocación de permanencia a largo plazo.

En virtud de este compromiso, Grupo Prodi y Mota-Engil México asumieron el compromiso conjunto de otorgar a la compañía dos préstamos por un importe total de 90 millones de euros, que serían desembolsados antes de la solicitud de exención de oferta pública de adquisición de acciones y reintegrados mediante dos ampliaciones de capital.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Duro Felguera, S.A. celebrada el 13 de abril de 2023, se aprobó por mayoría muy cualificada, superior al 98%, la incorporación de dichos Inversores.



Los préstamos mencionados anteriormente fueron desembolsados en diciembre de 2023, y en el mes siguiente la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), autorizó la exención de OPA solicitada por Grupo Prodi.

Como consecuencia de la ejecución de los aumentos de capital, el capital social de Duro Felguera quedó fijado en la cifra de 10.758.971,55 euros, representado por 215.179.431 acciones de 0,05 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas.

De esta manera, la compañía incorporó a su estructura accionarial como accionistas de referencia a Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura S.A. de C.V. (Grupo Prodi) y a Mota-Engil México S.A.P.I. de C.V., con una participación conjunta del 54,66%.

La incorporación de los Inversores industriales va a aportar solidez financiera sobre la que sustentar el Plan Industrial de Duro Felguera y abordar así las oportunidades que el mercado ofrece en el horizonte, permitiendo alcanzar los siguientes objetivos:

- Generación de sinergias en los mercados comunes que permitan alcanzar un plan de expansión aún más ambicioso, apalancado en las crecientes oportunidades que ofrece el mercado y en el posicionamiento diferencial de Duro Felguera para las tecnologías relevantes a futuro.
- Generación de confianza en los mercados, tanto industriales como financieros, al contar con un socio de referencia que permita aspirar gradualmente a proyectos de mayor tamaño y rentabilidad.
- Aportación de solvencia financiera y liquidez para sustentar la expansión que requiere: – más líneas de avales para poder contratar más y mejor volumen de proyectos EPC, y – financiación para entrar como socio en proyectos de referencia de las nuevas tecnologías.

En este sentido, la entrada de los Inversores facilitará el crecimiento en Latinoamérica y África, mercados en los cuales tanto los negocios tradicionales como los nuevos experimentarán un crecimiento consistente en los próximos años. Especialmente en México, gracias a las posiciones líderes que los Inversores ostentan en ese mercado.

La contribución de los Inversores al Plan Industrial de Duro Felguera cuenta con dos ejes fundamentales:

- Apoyo comercial mediante el cual los Inversores expandirán la red de contactos de Duro Felguera en México, la cual se ha visto deteriorada debido a la falta de operación reciente en el país. Dicho apoyo tendrá como consecuencia la creación de relaciones con las diferentes instituciones para facilitar la participación en licitaciones públicas para las que, tras la entrada de los Inversores en el capital de Duro Felguera, la compañía estará mejor posicionada al beneficiarse de la reputación de los Inversores en la región. Además, las propuestas comerciales de Duro Felguera contarán con el apoyo de los Inversores para adaptarlas correctamente a las dinámicas del país. Todo ello soportado por un desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de Duro Felguera con las principales entidades financieras del país.
- En la ejecución de proyectos Duro Felguera se verá beneficiada por un aumento de competitividad gracias a la complementariedad entre sus capacidades y las actividades de los Inversores. En esta misma línea, las capacidades de Duro Felguera se verán fortalecidas para poder estructurar y



acometer proyectos de mayor magnitud, especialmente en los sectores de Energía Convencional, Energías Renovables, Mining & Handling.

En estas circunstancias, el Grupo va a poder maximizar un posicionamiento de alta competencia, con un equipo humano con alta capacitación técnica y experiencia, en áreas que van a ser muy demandadas a corto, medio y largo plazo, manteniendo los objetivos establecidos en el Plan de Transición Ecológica aprobado en diciembre de 2021. El mercado valora el desempeño de Duro Felguera y sus competencias diferenciales.

En los Negocios Tradicionales (Energía Convencional, Plantas Industriales y Servicios), Duro Felguera está bien posicionada en un sector que es aún fuerte a nivel global, si bien la industria EPC es extremadamente competitiva, con mayores riesgos y complejidad en la propia ejecución de los proyectos.

El Grupo cuenta con un equipo humano con alta experiencia y conocimiento y presenta unas referencias excelentes en las diferentes líneas que lo componen.

En este sentido, la estrategia de Duro Felguera es la de afianzar las relaciones con clientes recurrentes, apalancar alianzas para construir capacidades y crecer en Europa, Latam y en otros mercados no domésticos pero estables con alianzas locales, todo ello complementado con el desarrollo de nuevos productos.

En relación con las Energías Renovables, las principales tendencias en el mercado pasan por el paulatino reemplazo de los combustibles fósiles por energía renovable. El crecimiento del sector renovable supone una oportunidad para Duro Felguera. La necesidad de contar con energías que no se agoten y, sobre todo, el compromiso con la sostenibilidad y contra el cambio climático, hacen que las nuevas fuentes "verdes" de energía sean la solución.

Duro Felguera se centra en las tecnologías solar, eólica y offshore, y hace hincapié en las nuevas tecnologías, en especial en todo lo relacionado con el hidrógeno verde, descarbonización y las tecnologías de almacenamiento, que supone una oportunidad de crecimiento, pues el mercado de las energías renovables es próspero y la perspectiva para los próximos años es prometedora. El objetivo en este segmento de negocio es convertirse en una empresa relevante pero selectiva, combinando desarrollo, integración, construcción y operación, con negocio recurrente en el sector de las energías renovables tanto en España como en Latinoamérica y en otras áreas geográficas.

Adicionalmente, en la línea de negocio de Sistemas Inteligentes se prevé el desarrollo del negocio civil de encriptación y de los sistemas logísticos complejos, apoyando a la digitalización y datalización de los negocios actuales y futuros del Grupo.

2. Gobierno Corporativo

Duro Felguera ha integrado en el funcionamiento de sus órganos de gobierno las recomendaciones establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el fin de estar alineada con las mejores prácticas del sector. Establece como factores esenciales para la generación de valor la transparencia, la mejora de la eficiencia económica y el refuerzo de la confianza de los inversores. Por lo tanto, es primordial reforzar el sistema de gobierno, resultando indispensable mantener una evaluación y actualización constante de las normas que rigen su funcionamiento.

2.1 Estructura de la propiedad

Capital social de la Sociedad

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/05/2019	4.800.000	96.000.000	96.000.000

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/02/2024	10.758.971,55	215.179.431	215.179.431

*No existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados.

Titulares directos de participaciones significativas excluidos los consejeros

Ejercicio 2023

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones directo
UBS Switzerland, AG (*)	3,87
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	3,12
Morgan Stanley and CO International PLC (*)	2,86

(*) Depositarios de los títulos mantenidos por otros tenedores.

Ejercicio 2022

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones directo
UBS Switzerland, AG (*)	3,95
Morgan Stanley and CO International PLC (*)	2,71
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	3,12

(*) Depositarios de los títulos mantenidos por otros tenedores.

Durante el ejercicio 2023 no existen accionistas con derechos de voto a través de instrumentos financieros (tampoco durante el ejercicio anterior).



En febrero de 2024, se han incorporado como accionistas de Duro Felguera:

- Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura S.A. de C.V. (Grupo Prodi): 30,77%
- Mota-Engil México S.A.P.I. de C.V.: 23,89%

Autocartera

No existe autocartera ni en el ejercicio 2023 ni en el 2022.

Capital flotante estimado

Para el cálculo del capital flotante estimado se sigue el criterio de descontar del total del capital social de Duro Felguera la participación que ostentan los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en la Sociedad, entendiendo por tanto como capital flotante aquél que por su carácter eminentemente atomizado no está controlado por accionistas de forma estable.

Ejercicio 2023

Capital flotante estimado	90,15%
----------------------------------	--------

Ejercicio 2022

Capital flotante estimado	90,22%
----------------------------------	--------

2.2 Gobierno Corporativo

La **Política de Gobierno Corporativo** aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2015, y actualizada en febrero de 2024, establece los criterios y principios que deben de servir de base al régimen de organización y funcionamiento de sus órganos de gobierno. Esta Política, publicada en la página Web de la Sociedad, se fundamenta en los valores corporativos, y se inspira en los principios y recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado y actualizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

En el desarrollo y ejecución del Gobierno Corporativo, Duro Felguera tiene en cuenta los siguientes principios y prácticas:

- » Funcionamiento eficiente y organizado del Consejo de Administración.
- » Diversidad en la composición del Consejo de Administración.
- » Actuación diligente y leal de los miembros del Consejo de Administración.
- » Prácticas de remuneración destinadas a promover la consecución del interés social.
- » Impulso del crecimiento sostenido, el desarrollo tecnológico y la internacionalización, protegiendo el medioambiente, la seguridad y la salud laboral.
- » Compromiso y fomento de los derechos de los accionistas.

- » Cumplimiento de la Ley y asunción de las mejores prácticas de buen gobierno del Grupo.
- » Compromiso con la transparencia.

El Consejo de Administración y las Comisiones delegadas se regulan por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

Consejo de Administración

El **Consejo de Administración** de la Sociedad es el máximo órgano gubernativo. El Consejo de Administración asume, colectiva y unitariamente, la representación y la responsabilidad directa sobre la administración social y la supervisión de la dirección de la sociedad, con el propósito común de promover el interés social que deben seguir Duro Felguera y su Grupo, responder ante el accionista, y supervisar la gestión de la información financiera.

El Consejo de Administración de Duro Felguera, en el marco del ejercicio de sus facultades, reúne todos aquellos requisitos que exige la Ley y las normas internas de Duro Felguera. Tanto el Consejo como sus Comisiones (Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad) cuentan con un adecuado equilibrio en su composición, procurando la diversidad de género y de experiencias.

Tanto al cierre de los ejercicios 2023 como 2022, el Consejo está integrado por siete (7) miembros, cuatro (4) de ellos independientes, uno (1) ejecutivo y dos (2) externos. Vacantes: dos (2) para cooptación y uno (1) para Junta General.

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría	Cargo	Antigüedad en el cargo	Procedimiento de elección
Dña. Rosa Isabel Aza Conejo	Independiente	Presidenta	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación ratificada por la Junta General
D. José Jaime Argüelles Álvarez	Consejero Ejecutivo	Consejero Delegado	Desde el 3 de mayo de 2021	Por cooptación ratificado por la Junta General
D. Jordi Sevilla Segura	Independiente	Vocal	Desde el 17 de abril de 2020	Por cooptación ratificado por la Junta General
D. Valeriano Gómez Sánchez	Independiente	Vocal	Desde el 30 de enero de 2020	Por cooptación ratificado por la Junta General
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Independiente	Vocal	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación ratificado por la Junta General
D. Cesar Hernández Blanco (*)	Externo	Vocal	Desde el 30 de abril de 2021	Por cooptación ratificado por la Junta General
Dña. María Jesús Álvarez González (*)	Externo	Vocal	Desde el 28 de julio de 2021	Por cooptación ratificada por la Junta General

(*) Consejeros designados en virtud del acuerdo de rescate del FASEE, al ser requisito del mismo.

Consejeros Independientes

Durante los ejercicios 2023 y 2022 ningún consejero independiente ha percibido de la sociedad dominante del Grupo ningún otro concepto en la remuneración que no sea la remuneración asociada a este cargo.

Vicepresidencia

El Consejo de Administración de Duro Felguera designó en el ejercicio 2022 a don José Julián Massa Gutiérrez del Álamo como Vicepresidente.

Diversidad en el Consejo

La línea establecida en la Política de Gobierno Corporativo dispone que el Grupo deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, faciliten la selección de consejeras.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sostiene en relación con la "Discriminación Positiva" que en la búsqueda del candidato que se adecue más al interés social se atenderá al perfil que más aporte profesionalmente a Duro Felguera independientemente de su género, edad o raza. Sin embargo, cuando se esté ante dos perfiles objetivamente similares, se resolverá en favor del género menos representado.

A cierre de ejercicio el Consejo tiene una representación femenina del 28,57% (28,57% a cierre del ejercicio 2022).

Como consecuencia de la relevancia de la representación femenina en el Consejo de Administración y en la Alta Dirección del Grupo, desde el 10 de junio de 2022 Duro Felguera forma parte del IBEX Gender Equality, índice que reconoce a aquellas sociedades en las que la presencia de mujeres en el Consejo de Administración se sitúa entre el 25% y el 75%, y la presencia en la Alta Dirección se sitúa entre el 15% y el 85%.

Comisiones

Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento

A cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Comisión se encuentra compuesta por los siguientes vocales elegidos entre los consejeros no ejecutivos por el Consejo de Administración:

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal	Independiente

Los miembros de la Comisión, y especialmente su Presidencia, son designados teniendo en cuenta su conocimiento y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La **Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento** se reúne cada vez que es convocada por su presidente o cuando lo soliciten dos de sus miembros y, en todo caso, se deben reunir al menos cuatro veces al año, coincidiendo con los quince días posteriores al cierre de cada trimestre natural. En 2023, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se reunió en 19 ocasiones, habiéndolo hecho en 15 ocasiones durante el ejercicio 2022.



Esta comisión está compuesta por Consejeros Independientes, lo que le permite enfocar los asuntos de dicha comisión sin que exista riesgo de potenciales conflictos de interés.

Las principales funciones de la **Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimientos** son:

- » Definir el procedimiento de selección del auditor de cuentas en el que se especificarán los criterios a tener en cuenta, entre otros, la capacitación, experiencia e independencia.
- » Informar a la Junta General de Accionistas, sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- » Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna, cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, se podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- » En particular, el Grupo contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por esta Comisión, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten al Grupo; la de supervisar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- » Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- » Velar por la independencia de las funciones de auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento que reportan a esta Comisión; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del departamento de auditoría interna; aprobar la propuesta de presupuesto de ese departamento; la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes del Grupo; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- » Examen y revisión del plan anual de trabajo de las áreas de auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento, así como los informes de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y examen al final de cada ejercicio, de los informes de sus actividades.

- » Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- » Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- » Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre:
 - La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - La información No financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - Las operaciones con partes vinculadas.
El informe que, en su caso, emita la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas, será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.
 - Las operaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- » Recibir de la Alta Dirección la justificación de las modificaciones de criterios y principios contables, así como su revisión.
- » Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

- » La supervisión de los Códigos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad.
- » La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- » Supervisar el cumplimiento de la política de sostenibilidad del Grupo Duro Felguera.
- » La supervisión del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- » Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Comisión cuenta con tres miembros:

Nombre	Cargo	Categoría
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal	Independiente

Sus miembros han sido elegidos entre los consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales deben ser independientes. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su presidente, son designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y cometidos de la Comisión.

La Comisión se reúne cada vez que su presidente o la mayoría de sus miembros lo soliciten o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad. En 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en 5 ocasiones, habiéndolo hecho en 5 ocasiones en el ejercicio 2022.

Las principales funciones de la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** son:

- » En relación a los consejeros y el Consejo de Administración:
 - Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, y verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros.
 - Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las

- propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
 - Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del Consejero Delegado de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
 - Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
 - Revisar periódicamente la política de remuneraciones que se aplicada a los Consejeros incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se asigna a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.
 - Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
 - Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
 - Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes del consejero recogidos en la legislación y normativa interna en cada momento vigente o por incurrir de forma sobrevenida en alguna causa de separación prevista en la normativa aplicable.
- » En relación al personal de Alta Dirección y las políticas de remuneración de directivos:
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos. A estos efectos, la Comisión deberá recibir de la Dirección, del Consejo de Administración o de sus comisiones, según proceda, la descripción del puesto a cubrir, las propuestas descriptivas de los candidatos, la propuesta de selección y las condiciones contractuales que se ofrecerán para cubrir el puesto que deberán ajustarse a la política de remuneraciones aplicada a los altos directivos, estando facultada para, si así lo estima necesario, entrevistar a los candidatos, solicitar ampliación de información y, en general, tomar aquellas acciones que considere necesarias para realizar su propuesta.
 - Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o de Consejeros Delegados, velando por su observancia.
 - Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se asigna a los demás Altos Directivos de la Sociedad.
 - Verificar la información sobre remuneraciones de los Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
 - Verificar, cada vez que se produzcan modificaciones sustanciales en los contratos o vayan a producirse cambios en las políticas, que las condiciones

- de los contratos de la Alta Dirección son consistentes con las políticas retributivas vigentes.
- Comprobar anualmente que las políticas de remuneraciones de los altos directivos se aplican adecuadamente, que no se realizan pagos que no estén previstos en ellas y proponer, en su caso, las medidas oportunas para recuperar los importes que pudieran corresponder.
 - Revisar periódicamente los programas generales de retribución de la plantilla del Grupo, valorando su adecuación y resultados.
 - » La revisión y evaluación de las Políticas de Gobierno Corporativo, velando por que esas políticas se mantengan actualizadas y adecuadas a la normativa en vigor, pudiendo hacer las propuestas de revisión, modificación y mejora que considere convenientes.
 - » Elaboración, para someter al Consejo de Administración, el correspondiente informe anual de remuneración de consejeros (IARC) que deberá ser difundido en los términos previstos en la legislación en vigor.
 - » Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Comisión de sostenibilidad

Constituida en enero de 2022. A fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Comisión cuenta con tres miembros:

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Rosa Aza Conejo	Vocal	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal y Presidente	Independiente
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal	Independiente

La Comisión de Sostenibilidad es un órgano permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión se rige por las normas contenidas en su reglamento (el "Reglamento"), integrado en el Reglamento del Consejo, así como por la normativa legal aplicable y la normativa interna que resulte de aplicación.

El Reglamento propio tiene por objeto favorecer la independencia de la Comisión y determinar los principios de actuación y las reglas básicas de su organización, funcionamiento interno, así como las normas de conducta de sus miembros.

La Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, elegidos de entre los consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y serán designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Se procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales.

Los miembros de la Comisión serán nombrados y cesados por el Consejo de Administración.



Los miembros de la Comisión serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

Los miembros de la Comisión que sean reelegidos consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

En 2023, la Comisión de Sostenibilidad se reunió en 3 ocasiones, habiéndolo hecho en 5 ocasiones en el ejercicio 2022.

Funcionamiento

La Comisión se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración. En todo caso, se deberá reunir al menos tres (3) veces al año y los miembros de la Comisión podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos y éste estará obligado a incluirlos.

Será aplicable a las reuniones de la Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración respecto de la posibilidad de celebrar votaciones por escrito y sin sesión y de la celebración de sesiones mediante videoconferencia o multiconferencia telefónica.

Competencias de la Comisión

La Comisión tiene como funciones principales:

- » Supervisar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, le corresponde a la Comisión de Sostenibilidad:
- » Supervisar el correcto cumplimiento de las normas y procedimientos internos que aseguran el seguimiento de las normas de conducta y cumplimiento normativo en las diferentes esferas de actuación de la Sociedad, pudiendo elevar propuestas para su mejora y desarrollo.
- » La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, y en este sentido, la Comisión de Sostenibilidad será responsable de:
- » Supervisar el cumplimiento en la transparencia en las actuaciones sociales.
- » La evaluación periódica de la adecuación del sistema de buen gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- » Informar y, en su caso, elevar las propuestas correspondientes al Consejo de Administración en relación con el desarrollo de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo a partir de las bases establecidas en los Estatutos Sociales y de conformidad con la normativa que resulte de aplicación en cada momento.

- » Supervisar el cumplimiento de la política de sostenibilidad del Grupo Duro Felguera. En este sentido, revisará y evaluará la política de sostenibilidad de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- » En particular, la Comisión se asegurará de que la política de sostenibilidad del Grupo Duro Felguera identifique al menos los objetivos de ésta y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- » La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- » Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- » Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas, los riesgos asociados y su gestión.
- » Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- » Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.
- » La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de la información que difunda la Sociedad, así como con accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés¹.
- » Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Nombramiento y selección máximo órgano de gobierno

El Consejo de Administración aprobó en el año 2015 la Política de Nombramiento y Selección de Consejeros, disponible en la página web corporativa del Grupo, por la cual se establece un ámbito subjetivo de aplicación ceñido a consejeros que sean personas físicas, y en el caso de candidatos a consejeros personas jurídicas, incluyendo las personas físicas que vayan a representarlas.

En relación al proceso y procedimiento, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Duro Felguera y al propio Consejo de Administración en caso de consejeros dominicales, ejecutivos y otros externos.

Remuneraciones

La Política de Remuneración de Consejeros es aprobada por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La actual Política ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas en su sesión de 27 de junio de 2023 para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

¹ Actualización de la Política de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa y de contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, en febrero de 2024.

Remuneración media de los Consejeros y de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2023 y 2022 las remuneraciones medias del Consejo de Administración y de la Alta Dirección desglosada por sexo en euros ha ascendido a:

Ejercicio 2023

	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros ²	115.209	132.967	70.813
Alta Dirección	185.246	211.007	150.898

Ejercicio 2022

	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros ³	114.921	132.592	70.745
Alta Dirección	228.502	271.203	139.482

Aclaraciones a las tablas:

- (i) La remuneración media del Consejero Delegado se incluye en "Consejeros".
- (ii) No incluye dietas por asistencia y/o pertenencia a Comisiones del Consejo.
- (iii) Las retribuciones medias se han calculado como una media aritmética teniendo en consideración el tiempo de permanencia en los cargos durante el ejercicio.
- (iv) Para el cálculo de las remuneraciones medias se tienen en consideración tanto las retribuciones fijas como en especie.
- (v) La plantilla de Alta Dirección está formada por todas y cada una de las personas que han formado parte del Comité de Dirección a lo largo del año 2023 en función del tiempo de permanencia en el cargo. Se excluye al Consejero Delegado.

Desglose de la remuneración percibida por concepto

Ejercicio 2023

Tipo de remuneración (%)	Consejeros	Alta Dirección
Ejercicio 2023		
Fondos y planes de pensiones	0%	0%
Retribución fija	86,47%	88,84%
Retribución variable (*)	0%	9,82%
Atenciones estatutarias (**)	10,03%	0%
Otros conceptos retributivos (***)	3,50%	1,34%

Ejercicio 2022

² Para más información consultar el Informe de Retribuciones de Consejeros del ejercicio 2023.

³ Para más información consultar el Informe de Retribuciones de Consejeros del ejercicio 2022.

Tipo de remuneración (%)		
Ejercicio 2022	Consejeros	Alta Dirección
Fondos y planes de pensiones	0%	0%
Retribución fija	86,79%	89,95%
Retribución variable (*)	0%	9,16%
Atenciones estatutarias (**)	9,91%	0%
Otros conceptos retributivos (***)	3,30%	0%

(*) Se han aplicado las siguientes excepciones temporales en el caso de los Consejeros:

a) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, queda suspendido el devengo y pago de cualquier remuneración variable hasta el reembolso del 75% del Apoyo Financiero recibido.

b) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, la remuneración de los miembros del consejo de administración, de los administradores, o de quienes ostenten la máxima responsabilidad social, no podrá exceder de la parte fija de su remuneración vigente al cierre del ejercicio no siendo de aplicación y por tanto, devengados, ni remuneraciones variables ni otro tipo de incentivos a largo plazo.

(**) Atenciones estatutarias: retribuciones por pertenencia a comisiones de Consejo.

(***) Retribución en especie.

3. Ética y cumplimiento normativo

Duro Felguera cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo que establece las bases fundamentales del Modelo de Prevención de Delitos y el compromiso de asentar una cultura de cumplimiento normativo que permita el desarrollo de una conducta profesional diligente, así como su firme condena ante la comisión de cualquier clase de ilícito, sin que en ningún caso se pueda justificar sobre la base de un beneficio para la organización.

A este respecto, Duro Felguera desarrolló e implementó un Manual de Prevención de Delitos aprobado el 23 de diciembre de 2015 que ha sido revisado y actualizado desde entonces de manera periódica, la cual constituye el marco de referencia del Modelo de Prevención de Delitos. Este Manual establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales del Grupo e incluye el Mapa de Riesgos Penales y Controles en los que se fundamenta dicho Modelo.

Para el ejercicio del control debido en el marco de su actividad empresarial, Duro Felguera cuenta con unos mecanismos de control continuo y ha creado órganos encargados del control interno y, en particular, del seguimiento y del correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.

El Consejo de Administración se constituye como el máximo órgano de gobierno y representación, por lo que es responsable de la implantación y vigilancia respecto de la aprobación y desarrollo de la política de gestión de riesgos del Grupo. Mientras que, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento es responsable, en materia de cumplimiento normativo, de la supervisión de los Códigos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración.

Aplicación del Modelo de las tres Líneas de Defensa en Duro Felguera

Con el objetivo de promover un gobierno sólido y una buena gestión del riesgo, Duro Felguera ha adoptado un modelo formado por tres líneas de defensa diferenciadas, que permite una asignación específica de responsabilidades.



La primera línea de defensa está constituida por la Alta Dirección, que es responsable de cumplir y hacer cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por Duro Felguera, así como actuar de forma ética y responsable. En este sentido, es la encargada de mantener un entorno de control efectivo, velando por que sus áreas de responsabilidad actúen conforme a la legislación aplicable y al resto de normativa interna de aplicación. Asimismo, le corresponde controlar que la implementación de los controles sea la óptima, supervisando que las distintas áreas los ejecuten de la forma correcta.

La segunda línea de defensa está constituida por diversas áreas internas entre las que destacan:

- El Comité de Cumplimiento, órgano colegiado de control, responsable del cumplimiento normativo específico en Duro Felguera. Al Comité de Cumplimiento le compete la supervisión periódica y seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos implantado en Duro Felguera, a los efectos de que los principales riesgos penales se identifiquen, gestionen y se den a conocer en el ámbito interno adecuadamente. Este Comité ejecutará, en suma, las funciones a las que se hace referencia en el artículo 31 bis.2. 2ª del Código Penal.
- La Dirección de Riesgos, como responsable del control de los riesgos tanto corporativos como asociados a proyectos, se encarga de la supervisión de riesgos, de controles y de cumplimientos establecidos por el Grupo.
- El Responsable SCIIF se centra, actualmente en la supervisión de los controles internos establecidos sobre la información financiera, si bien su papel es el de controlar y evaluar regularmente la adecuación y eficacia de las medidas y procedimientos establecidos de acuerdo con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) en el Grupo Duro Felguera.



La función de Auditoría Interna, como **tercera línea de defensa**, apoya las labores de supervisión del Modelo de Prevención de Delitos. Auditoría Interna supervisa si los controles existentes son suficientes y eficaces, es decir, determinando si el entorno de control definido mitiga, o no, razonablemente, los riesgos identificados.

Actualmente, el Grupo cuenta con un marco de actuación global que permite a todos los empleados identificar sus obligaciones legales. Este marco, que tiene como objeto reforzar la confianza de los grupos de interés depositada en Duro Felguera, está conformado por:

- Códigos de Conducta para empleados y terceras partes, que establecen aquellos valores y principios que inspiran la actuación de Duro Felguera, y al que tiene acceso todo el Personal Sujeto, terceras partes que quieran trabajar con las empresas del Grupo, así como el resto de los grupos de interés de Duro Felguera.
- Manual de Prevención de Delitos, que establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales implantado por Duro Felguera. Todo ello, en relación con el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Dicho Manual describe todo el Modelo de Gobierno en el ámbito de la prevención de delitos, identificando y definiendo la estructura y funciones de los órganos encargados del control interno, así como el seguimiento y correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.
- Matriz de riesgos penales, que identifica los riesgos penales a los que se enfrenta el Grupo y se complementa con las políticas y controles generales y específicos mitigantes de los riesgos penales identificados.
- Formación en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales, que supone una medida preventiva, ayudando al Grupo a dar a conocer a sus empleados los comportamientos deseados en la ejecución de sus tareas diarias y sustentadas bajo el principio de tolerancia cero hacia la corrupción.
- Normativa en relación con el Sistema Interno de Información (Línea Ética), que determina el funcionamiento de la Línea Ética implantada en Duro Felguera y se compone de la Política del Sistema Interno de Información y de la Norma Interna de Gestión (NIG) de consultas, incidencias e investigaciones internas, ambos documentos adaptados a la Ley 2/2023 reguladora de la protección del informante.
- Norma de diligencia Debida con Terceras Partes: que determina la obligación de valorar el riesgo en el que puede incurrir Duro Felguera en las relaciones comerciales con (i) mediadores comerciales; (ii) potenciales socios en contratos asociativos; y (iii) la contratación de asesores y consultores externos.

Adicionalmente, cabe destacar que a lo largo del ejercicio 2023 se ha actualizado la siguiente normativa: (i) la Política del Sistema Interno de Información y (ii) Norma de Comunicación de incidencias e investigaciones internas.

Reconocimientos

En enero de 2023, el Grupo obtuvo el Certificado de Sistema de Gestión antisoborno (ISO 37001) y el Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal (UNE 19601) emitidos por AENOR, que certifican la robustez de los sistemas de Cumplimiento del Grupo y su compromiso en materia de compliance y en junio de 2023, Duro Felguera

se convirtió en la octava empresa española en obtener la máxima calificación en la certificación del Índice de Buen Gobierno Corporativo, siendo asimismo la primera en Asturias con esta distinción a las mejores prácticas corporativas.

3.1 Código de conducta

El Código de Conducta del Grupo Duro Felguera es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, así como para aquellas filiales y participadas que no dispongan de un código que cubra, como mínimo, los puntos establecidos en éste.

Cada persona de la organización es clave en la reputación de Duro Felguera a través de su conducta y de las relaciones que establece en su actividad diaria frente a nuestros grupos de interés. Por este motivo, el Código de Conducta resume que el comportamiento esperable de los empleados de la Duro Felguera debe ser transparente, objetivo, íntegro, responsable, honrado y respetuoso. Asimismo, los principios y pautas de comportamiento descritas en el Código son:

- » Cumplimiento de la legalidad.
- » Respeto a las personas.
- » Relaciones con la administración y terceros.
- » Compromiso con el mercado.
- » Prevención del contrabando.
- » Compromiso con el medioambiente.
- » Protección de la información.
- » Transparencia financiera y contable.
- » Utilización responsable de los recursos y bienes.
- » Uso de las instalaciones.
- » Protección de derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.

Con el objetivo de que sea difundido adecuadamente, el Código de Conducta se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa de la Duro Felguera y para todos los grupos de interés en la página web en su versión en español e inglés y se realizan formaciones periódicas sobre el mismo que incluyen a todos los empleados del Grupo.

3.2 Cumplimiento Normativo y Anticorrupción

La consideración de cumplimiento normativo como un área independiente, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, ha reforzado el compromiso de Duro Felguera con la transparencia y la ética empresarial favoreciendo que todos los grupos de interés sean partícipes de una cultura corporativa basada en la integridad.

Medidas anticorrupción

Duro Felguera y su Grupo rechaza todo tipo de conducta relacionada con la corrupción, el fraude y el soborno. Por ello, establece medidas para evitar y combatir este tipo de situaciones, tales como el desarrollo de normativa y la implementación de un canal de denuncias, así como las obligaciones recogidas en el Código de Conducta aplicable a todos los empleados de Duro Felguera.

Durante el presente ejercicio, no se han recibido denuncias relacionadas con casos de corrupción.

En relación con la Querrela de la fiscalía especial, consultar la Nota 33 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023.

Asimismo, en la sesión de 26 de febrero de 2020, el Consejo de Administración, se aprobó que cualquier indicio de práctica fraudulenta cometido contra o en nombre de Duro Felguera sería inmediatamente combatido, fomentando la cultura de cumplimiento normativo en todos los niveles del Grupo, ordenándose varias líneas de investigación desde esa fecha.

Para corroborar lo anterior, el Grupo Duro Felguera, en su Código de Conducta, Política Anticorrupción y Política de Cumplimiento Normativo, prohíbe de forma estricta la corrupción en todas sus formas. En particular, está prohibido ofrecer, prometer o entregar, directa o indirectamente, algo de valor, con la finalidad de influir en el receptor para que realice o no realice algún acto en beneficio o como ventaja para Duro Felguera, otras sociedades del Grupo o cualquier tercero. No sólo está prohibido ofrecer, prometer o entregar algo de valor sino también pedirlo, aceptarlo o recibirlo como contraprestación por la realización o la no realización de alguna actuación en beneficio o como ventaja para cualquier tercero.

Desde el Grupo se fomenta la máxima colaboración y diligencia de todo el personal en cuantas actuaciones se lleven a cabo con las Administraciones Públicas, así como en inspecciones, requerimientos o intervenciones se estimen necesarias por parte de aquellas u otros organismos reguladores. En la participación en procedimientos de concurso, licitación o adjudicación de contratos, Duro Felguera deberá abstenerse de influir, alterar, o tratar de influir o alterar el curso ordinario de dichos procesos, en vistas de la obtención de un resultado favorable o de unas condiciones más beneficiosas para el futuro adjudicatario o con objeto de modificar sustancialmente los requisitos, condiciones y criterios de la licitación o adjudicación del contrato en cuestión.

Concerniente al posicionamiento de Duro Felguera sobre contribuciones políticas, el Código de Conducta y la Política Anticorrupción establecen la prohibición de la realización de cualquier tipo de contribución, en nombre y por cuenta del Grupo, que constituya, o pueda llegar a constituir, afiliación o implicación política alguna. Por este motivo, no se conocen incumplimientos en relación con contribuciones a partidos políticos.

Por otro lado, Duro Felguera manifiesta su firme compromiso de no realizar prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con Administraciones Públicas y Organismos Reguladores, operadores de mercado, proveedores, y demás grupos de interés, incluyendo las relativas al blanqueo de capitales provenientes de actividades ilícitas o criminales.

Asimismo, el Grupo cuenta con una Norma de Diligencia Debida de Terceras Partes, que regula el procedimiento que debe seguirse por el Grupo para iniciar cualquier proceso de contratación o acuerdo de colaboración empresarial con terceros externos, requiriéndose para ello la realización de un proceso de análisis y estudio previo al inicio de relaciones profesionales o comerciales, minimizando una potencial transferencia de responsabilidad al Grupo como consecuencia de la materialización de un riesgo técnico, financiero o de cumplimiento normativo.

Línea Ética

Duro Felguera tiene implantado un canal de denuncias o sistema interno de información bajo la denominación de Línea Ética a disposición de todo el personal así como de terceros con los que mantiene o pueda mantener relaciones de negocio,

para que se puedan notificar incidencias relacionadas con conductas que puedan vulnerar las políticas corporativas de Duro Felguera, el Modelo de Prevención de Delitos, el Código de Conducta y demás normas internas, incluidas las de naturaleza financiera y contable y, en especial, aquellas que puedan ser constitutivas de delitos. Todas las incidencias serán adecuadamente investigadas y/o gestionadas con todas las garantías legales y, especialmente, respetando, entre otros, los principios fundamentales de presunción de inocencia, confidencialidad y no represalias.

Para asegurar el estricto respeto de estos principios, Duro Felguera mantiene externalizado su sistema interno de información a través de un tercero de reconocido prestigio y ha adaptado completamente su normativa a la Ley 2/2023 reguladora de la protección del informante.

Por este canal también se podrán tramitar las consultas pertinentes en materia de cumplimiento normativo, cuya resolución corresponde, con carácter general, al Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo o a la Dirección de Personas y Organización, en caso de tratarse de una consulta de índole laboral.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, entre las facultades que tiene conferidas, es la encargada de supervisar el correcto funcionamiento de la Línea Ética.

A lo largo del ejercicio 2023 se han recibido 5 incidencias a través del canal Línea Ética siendo todas ellas debidamente atendidas.

Plan de formación

Duro Felguera entiende la formación en materia de cumplimiento normativo como el punto de partida para una buena gestión, y eficaz puesta en práctica del Modelo de Cumplimiento Normativo. En este sentido, los órganos de administración son plenamente conscientes de que no basta con que se definan de manera participativa o que se precisen por cualquier otra vía los conocimientos en este ámbito, sino que el plan de formación definido debe verificar que no existen dudas ni interpretaciones erróneas por parte de ninguno de los actores implicados.

Para ello, durante el ejercicio 2023 se ha profundizado en el desarrollo de una plataforma de formación que mejore los principales puntos: (i) Contenido, y (ii) Afianzamiento de los conocimientos.

El Plan de Formación de Compliance compuesto por 5 bloques formativos de carácter obligatorio para todos los empleados del Grupo y manifiesta el compromiso de Duro Felguera con la tolerancia cero frente a la corrupción y el respeto de las normas tanto externas como internas. De esta manera se impulsa que el entendimiento de los principios fundamentales sobre cumplimiento normativo y proporciona a los trabajadores patrones claros para identificar posibles situaciones de riesgo en su actividad laboral, como pilares claves del impulso a nuestro Modelo de Cumplimiento Normativo.

El Plan de Formación, dirigido a los empleados del Grupo abarca las siguientes materias:

- i.** Política Anticorrupción
- ii.** Política de Cumplimiento Normativo
- iii.** Código de Conducta & Código de Conducta de Terceros
- iv.** Manual de Prevención de Delitos
- v.** Normativa del Sistema Interno de Información o Línea ética

4. Crecimiento sostenible

4.1 Principales indicadores económicos

La evolución de las ventas durante el ejercicio 2023 asciende a 281,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 140% respecto a las producidas en el año 2022, principalmente por el incremento de las ventas en la línea de servicios.

El EBITDA resultante en este período ha sido de 13,7 millones de euros negativos, frente a los 4,3 millones de euros negativos en el mismo período del año anterior, derivado de las pérdidas generadas en dos proyectos en el área de Servicios, y pérdidas operativas en el negocio de Calderería Pesada dentro de la Línea de Plantas Industriales.

En cuanto a la contratación del ejercicio, esta se ha situado en 416,5 millones de euros, frente a los 327 millones del año anterior, lo que supone un incremento del 27%. La cartera de contratos a cierre del ejercicio asciende a 654,5 millones de euros, de los cuales un 79% corresponde a proyectos internacionales.

A 31 de diciembre de 2023 la deuda financiera neta del Grupo asciende a 34,5 millones de euros, siendo la deuda bruta de 144,4 millones de euros y la tesorería de 109,9 millones de euros, tal y como se describe en la Nota 4 de la memoria. A 31 de diciembre de 2023 la deuda financiera del Grupo incluye tanto la recibida de FASEE como la renegociada con las entidades financieras instrumentada en préstamos participativos y ordinarios, sin incluir el valor de las obligaciones convertibles (expresamente excluidas en el contrato de financiación) ni los préstamos convertibles obtenidos de los inversores Grupo Prodi y Mota-Engil México, capitalizados estos últimos en febrero de 2024 (Notas 2.23 y 37).

La plantilla media del Grupo ha pasado de 1.292 empleados a 31 de diciembre de 2022 a 1.388 empleados a 31 de diciembre de 2023.

En cuanto al proceso de Ampliación de Capital y la entrada de los nuevos inversores que estaba en proceso de ejecución a 31 de diciembre de 2023, fue completada con éxito el 21 de febrero de 2024 por un importe de 91,3 millones de euros por la cual se incorporan como accionistas de referencia Grupo Promotor de Desarrollo e infraestructuras S.A. de C.V. y Grupo Mota Engil México S.A.P.I. de C.V. con una participación conjunta del 54,66%, los cuales, tal y como se indica en la autorización de la solicitud de exención de OPA autorizada por la CNMV con fecha 30 de enero de 2024, se comprometen a hacer sus mejores esfuerzos para procurar la consecución de los objetivos previstos en el Plan de Viabilidad Actualizado, aprobado por el Consejo de Ministros en su sesión del 4 de abril de 2023 y por el Consejo de Administración del Grupo Duro Felguera.

Esta operación, tal y como esta descrita en la Nota 37, supondrá un impulso relevante a la Sociedad y consolidará un proyecto de viabilidad en el que han sido claves las aportaciones de los trabajadores de Duro Felguera con su resiliencia y compromiso. Duro Felguera tiene la capacidad y la experiencia necesarias para ser competitivo en cada país o proyecto en los que participe, siempre que disponga de una adecuada estructura financiera sólida que le permita obtener nuevos contratos. La participación de Grupo Prodi y de Mota-Engil México en Duro Felguera aportará las condiciones necesarias para la consecución del objetivo expuesto y, por su carácter de socios industriales, proporcionarán a Duro Felguera sinergias comerciales y técnicas que harán más eficiente la actividad, creará un mayor valor para los accionistas y mejorará y acelerará las previsiones de recuperación y crecimiento de la Sociedad.

Al mismo tiempo, la Dirección del Grupo mantiene abierto el proceso para reforzar su posición financiera mediante la búsqueda de diversas opciones de financiación, las cuales espera que se materialicen a lo largo de los próximos meses.

Principales indicadores económicos	2023	2022
Ingresos ordinarios	281.199	117.185
EBITDA (*)	(13.670)	4.259
Fondo de maniobra (**)	46.027	(43.692)
Posición de Tesorería (Neta de deuda)	(34.492)	(119.951)
Contratación (***)	416.545	327.008
Cartera (****)	654.481	540.523
Ganancias por acciones básicas	(0,23)	0,05
Ganancias por acción diluidas	(0,09)	0,04
Índice de endeudamiento	18,15%	45,80%

* Resultado de Explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias menos el importe de los epígrafes "Amortizaciones del inmovilizado", "Deterioro del inmovilizado" e incluyendo las diferencias de cambio de transacciones operacionales.

** Aunque el Fondo de Maniobra es inicialmente negativo por 128 millones de euros, el mismo sería positivo por 46 millones de euros, una vez recalculado considerando los aspectos indicados en la nota 3 de la memoria, así como principalmente, la capitalización en 2024 del préstamo convertido en acciones por medio de la ampliación de capital completada el 21 de febrero de 2024 (Nota 37) por importe de 90,5 millones de euros, tras la autorización de la exención de OPA el 30 de enero de 2024, y el nuevo vencimiento del préstamo participativo por importe de 84 millones de euros con FASEE, cuyo vencimiento se ha extendido (Notas 20.d y 37), toda vez que, con fecha 4 de abril de 2023, el Consejo de Ministros autorizó la actualización del Plan de Viabilidad Original, que contenía una modificación del calendario de amortización de la financiación (cuya efectividad se produjo tras el cumplimiento de las condiciones establecidas para ello como eran la entrada de los Socios Industriales en el capital social de la Sociedad y su inscripción en el Registro Mercantil con fecha 26 de febrero de 2024, así como su elevación a público, que tuvo lugar el 13 de marzo de 2024), de modo que los nuevos vencimientos de los préstamos participativos corresponden al período comprendido entre los ejercicios 2026-2028. Ambas financiaciones figuran presentadas como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2023 sin que requieran una salida de efectivo para cancelarse en los próximos 12 meses.

*** Volumen de pedidos adjudicados durante el período, sobre los cuales el Grupo no tiene ninguna duda respecto a su futura ejecución.

**** Volumen de pedidos adjudicados que, probablemente, serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado dentro de la cartera solo cuando se tiene certeza respecto a su futura ejecución.

El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias al cierre del ejercicio de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que las originan, tal y como se presentan al Consejo de Administración.

Ingresos por área geográfica	2023	2022
España	44.821	32.634
Latam	9.710	9.311
Europa	168.645	43.229
África y Oriente Medio	53.098	24.105
Otros	4.925	7.906
TOTAL	281.199	117.185

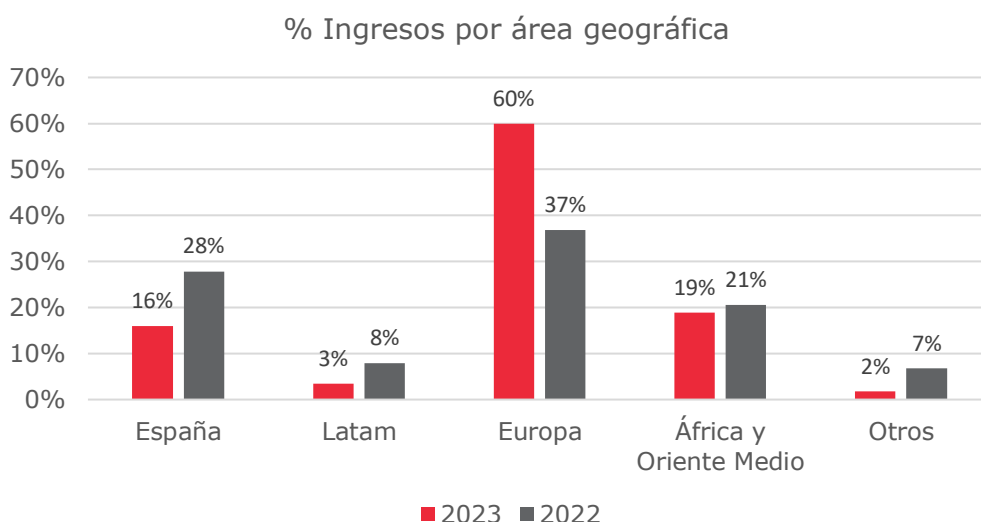
Los países que forman las áreas geográficas de la tabla anterior son los siguientes:

Latam: Brasil, Chile, Colombia, México, Perú.

Europa: Alemania, Austria, Bélgica, Bielorrusia, Francia, Grecia, Países Bajos, Irlanda, Italia, Lituania, Polonia, Portugal, Reino Unido y Rumanía.

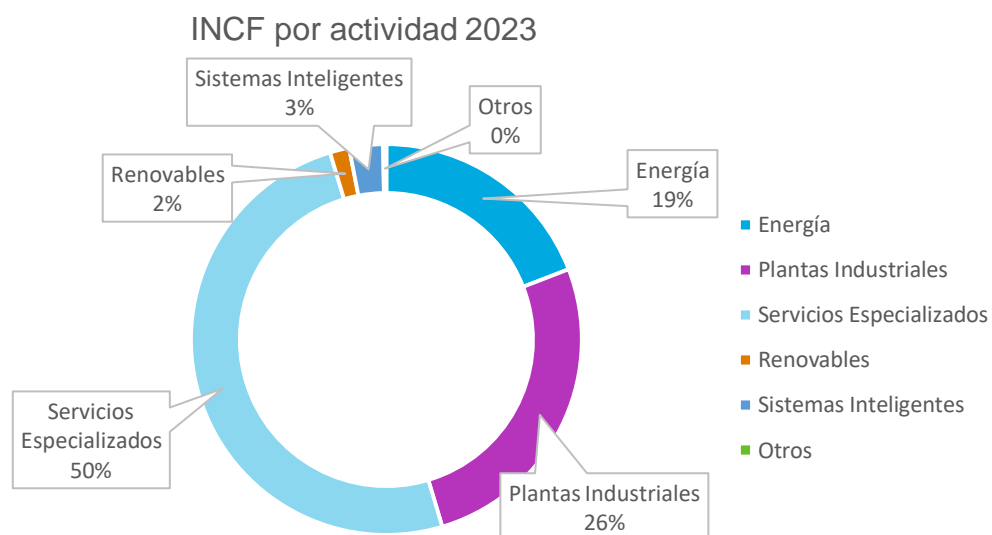
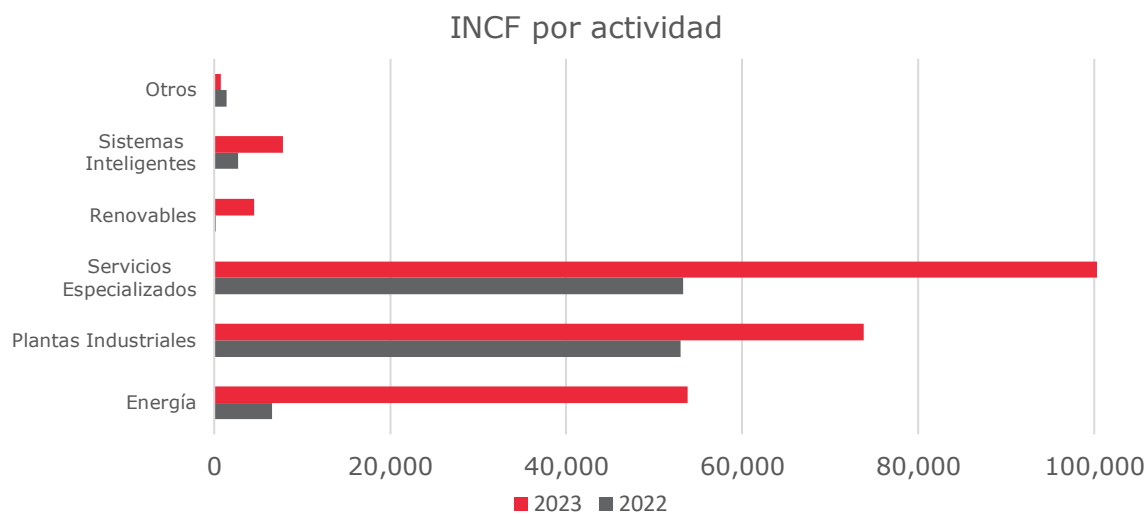
África y Oriente medio: Arabia Saudí, Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Liberia, Marruecos, Mauritania y Qatar.

Otros: Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Caledonia.



Cifra de negocio por categoría de actividad, gráfico para el ejercicio 2023 y comparativo.

Líneas de negocio	2023	2022
Energía Convencional	53.830	6.557
Plantas Industriales	73.787	53.008
Servicios Especializados	140.485	53.315
Renovables	4.505	190
Sistemas Inteligentes	7.840	2.690
Otros	752	1.425
TOTAL	281.199	117.185



Beneficios obtenidos por país

A continuación, se presenta el Beneficio Antes de Impuestos desglosado por país tanto de los ejercicios 2023 y 2022:

País	2023	2022
Argelia	(692)	1.259
Argentina	(9.839)	(5.436)
Brasil	(649)	(318)
Canadá	(150)	(146)
Chile	(1.787)	(422)
Colombia	(182)	(2.401)
Costa Rica	(108)	(185)
Emiratos Árabes Unidos	16.560	7.267
España	(11.687)	(5.943)
Francia	(4.527)	-
India	(71)	1.883
Irlanda	1.340	-
Marruecos	1.111	-
Mauritania	(161)	(194)
México	972	228
Países Bajos	(22.653)	2.075
Perú	(753)	663
Polonia	243	-
Portugal	113	-
Europa del Este (*)	11.286	8.918
Otros	14	(279)
TOTAL	(21.621)	6.969

*Europa del Este se compone de Rumanía y Estados postsoviéticos

**Cifras expresadas en miles de euros.

Valor económico generado y valor económico distribuido

Valor económico generado	2023	2022
Ingreso por ventas	281.199	117.185
Otros ingresos no financieros	769	625
Ingresos financieros	2.154	2.757
Participación en resultados de asociados	-	5.699
Ingresos por enajenación de activos	-	(415)
Valor económico generado TOTAL	284.122	125.851
Valor económico distribuido**		
Relaciones económicas con proveedores	219.658	71.467
Salarios y compensación total de los empleados	92.858	72.538
Pagos a proveedores de capital	-	-
Total impuestos por DF	(176)	(1.851)
Operaciones discontinuas	-	-
Valor económico distribuido TOTAL	312.340	142.154
Valor retenido	(28.218)	(16.303)

*Cifras expresadas en miles de euros.

**No se incluyen gastos financieros.

4.2 Transparencia fiscal

Duro Felguera desarrolla su estrategia fiscal velando por la determinación, aprobación y aplicación de sistemas y mecanismos eficaces en materia de reducción de riesgos de naturaleza tributaria y fiscal. En este sentido, cabe destacar que Duro Felguera indica expresamente en la Nota 29 de la Memoria Consolidada del ejercicio 2023 las contingencias fiscales para los ejercicios abiertos a inspección o que están siendo inspeccionados.

La Política Fiscal de Duro Felguera establece los principios que deben seguir todas las sociedades del Grupo en materia de desempeño y transparencia fiscal. La Política, aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2015, tiene como prioridad la implantación de una estrategia fiscal responsable en el marco del interés social, la creación de valor sostenible y la reducción de los riesgos fiscales asociados a la actividad de Duro Felguera.

El Grupo basa sus prácticas en la transparencia y veracidad informativa, buena fe y cooperación con las administraciones tributarias, el principio de prudencia, el cumplimiento legal y la adecuación a las mejores prácticas. Los principios de actuación seguidos son:

- » Diseño de las estructuras fiscales absteniéndose de utilizar estructuras fiscales de carácter opaco y artificioso. Del mismo modo, Duro Felguera está comprometido con la lucha contra los paraísos fiscales y la evasión fiscal internacional.
- » Compromiso con el pago en plazo y forma de todas las obligaciones tributarias establecidas.
- » Colaboración con las administraciones tributarias, y aplicación fundamentada en Derecho de la normativa fiscal, considerando los factores de negocio que puedan incidir, con el fin de reducir las áreas de incertidumbre y minimizar los potenciales incumplimientos.
- » Gestión de los riesgos fiscales derivados de la interacción con el negocio, Duro Felguera realiza un análisis exhaustivo de los aspectos tributarios que estas conllevan.
- » Formación académica de los profesionales implicados que permita cumplir con la Estrategia Fiscal del Grupo y desarrollar prácticas encaminadas a la prevención y reducción de los riesgos fiscales en el diseño y desarrollo de sus actividades.

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno con mayor responsabilidad, encargado de la definición de la política y la estrategia fiscal de Duro Felguera.

Por otro lado, Duro Felguera aplica una política de precios de transferencia para todas las operaciones entre partes y entidades vinculadas, que garanticen la creación de valor, mediante funciones, activos y asunción de riesgos relacionados con el negocio.

Contribución fiscal

Duro Felguera presta una atención prioritaria al cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo con las normas aplicables de cada país en el que opera.

En concreto, durante los ejercicios 2023 y 2022, los importes pagados en euros por Impuesto de Sociedades en cada uno de los países en los que opera ascienden a:

	2023	2022
Argelia	-	69
Europa del Este (*)	98.409	224.264
Chile	2.031	9.751
Méjico	115.541	111.629
Perú	3.131	3.730
India	2.820	2.940
Colombia	10.522	-
Total	232.454	352.383

* Europa del Este se compone de Rumanía y Estados postsoviéticos.

Los importes anteriores reflejan los impuestos efectivamente pagados en los ejercicios 2023 y 2022. La información sobre la conciliación entre el "Impuesto sobre beneficios" registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto vigente en el país de la sociedad dominante (España) sobre el "Resultado antes de impuestos" se detalla en la Nota 29 "Impuesto sobre Beneficios" de las cuentas anuales (consolidadas del ejercicio 2023).

La variación entre los impuestos pagados en el 2023 respecto a los pagados en el ejercicio anterior se debe fundamentalmente a una disminución de actividad en Europa del Este respecto al ejercicio anterior.

Subvenciones recibidas

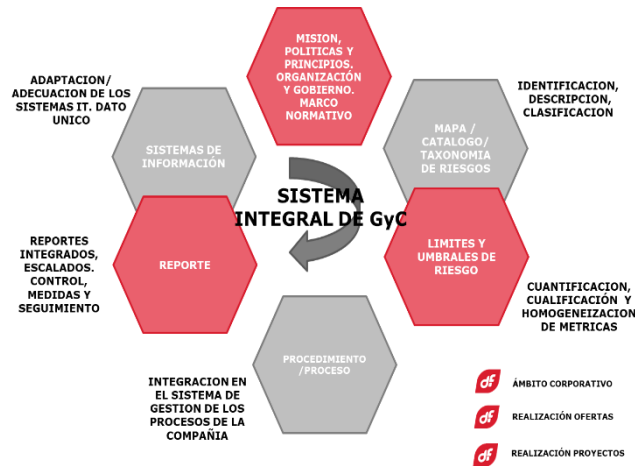
Durante el ejercicio 2023 se han contabilizado como ingresos nuevas subvenciones en el área de I+D+I por importe de 35 miles de €. Adicionalmente, se han recibido bonificaciones en las cuotas de seguridad social por formación continua por un importe de 87 miles de € (94 miles de € en el ejercicio 2022).

4.3 Gestión de riesgos

El Sistema de Control y Gestión Riesgos adoptado por la Sociedad es integral y considera todos los riesgos significativos de cualquier naturaleza a los que Duro Felguera puede estar expuesta y, en especial, aquellos que puedan afectar al crecimiento sostenido de la Sociedad, en el desarrollo de su actividad, respetando el medioambiente, la calidad, la seguridad y salud y la responsabilidad para los grupos de interés con los que opera.

El marco metodológico integral de gestión de riesgos clave que tiene el Grupo abarca todas las áreas corporativas y productivas tanto en la ejecución de ofertas como de proyectos, con lo que se mejora el seguimiento y el control de los riesgos, reduciendo incertidumbres de la operación.

De esta manera, tanto para los riesgos corporativos como para los riesgos operativos, el sistema integral de gestión y control de riesgos de Duro Felguera se soporta sobre seis ejes de actuación:



Asimismo, el Grupo ha desarrollado una serie de políticas y procedimientos con los que se complementa la gestión de riesgos, tales como su Código de Conducta y Código de Conducta de Terceros, Modelo de Prevención de Delitos penales, Política de Cumplimiento Normativo, Política de Sostenibilidad, Plan de Transición Ecológica 2021-2027.



La Compañía tomará como referencia para el gestión y control de riesgos, la norma internacional UNE-ISO 31000:2018, en toda su cadena de valor.

Duro Felguera, en el presente documento plantea el enfoque para el año 2024, así como los principales hitos y su propuesta de control.



TOPICO	EN GENERAL--GESTIÓN DEL RIESGO
<p data-bbox="183 1041 494 1120"><i>GESTIÓN CORPORATIVA DEL RIESGO</i> <i>Gestión global del riesgo</i></p> <p data-bbox="151 1164 526 1220">Dirección corporativa de gestión del riesgo</p>	<p data-bbox="555 436 1449 488">ESTRATEGIA-La actual estrategia, de la dirección de riesgos en Duro Felguera se basa en la gestión holística del riesgo. Aglutina la totalidad de la organización.</p> <p data-bbox="555 555 1396 633">ISO 31000- La gestión de riesgos está basada en la ISO 31.000, que considera el riesgo como: cualquier incidente positivo o negativo que suponga un impacto negativo o una oportunidad.</p> <p data-bbox="555 701 1449 779">SEPARACIÓN DE GESTIÓN-En la actualidad se separa claramente la gestión del riesgo Corporativo de la gestión de los riesgos de Proyecto, si bien estos últimos forman parte de los corporativos, con un tratamiento específico, dada su importancia.</p> <p data-bbox="555 846 1449 958">METODOLOGÍA-El análisis del riesgo lo realizará el propietario del riesgo, que es quien lo conoce en profundidad, teniendo en cuenta que los riesgos no son aislados y trabajan “en equipo” como nuestra organización. Usaremos 4 grupos: estratégico, financiero, operacional y cumplimiento, contemplando de forma expresa los de sostenibilidad.</p> <p data-bbox="555 1025 1420 1126">SOSTENIBILIDAD-Dentro de los grupos de riesgos, tienen una especial relevancia ya que afectan de forma corporativa y completamente transversal a los riesgos relativos a la SOSTENIBILIDAD, con una filosofía de tratamiento en cadena dado que los riesgos no trabajan de forma aislada, si no agrupados.</p> <p data-bbox="555 1193 1436 1249">OBJETIVOS 2024, será un año de planificación e integración de las metodologías del riesgo en todo Duro Felguera, respetando lo específico de cada una.</p> <p data-bbox="555 1272 1396 1328">Para la gestión de esta planificación es fundamental basar la estrategia en los siguientes pilares:</p> <ul data-bbox="603 1350 1241 1485" style="list-style-type: none"> ✓ Digitalización ✓ Revisión de procesos, procedimientos e indicadores efectivos, ✓ Conocimiento del riesgo ✓ Metodología transversal común. ✓ Medición y datos <p data-bbox="555 1507 1401 1619">La Dirección corporativa de riesgos persigue la búsqueda en DURO FELGUERA de la identificación, medida y gestión del riesgo, para que impacte positivamente en su gestión como empresa y por tanto en sus resultados, obtenidos de una forma de gestión SOSTENIBLE.</p>



<p>TOPICO</p>	<p>GESTIÓN DEL RIESGO-Desglose de las acciones más relevantes llevadas a cabo en el 23 - propuestas 24</p> <p>MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS-ESTRATEGIA</p>
<p>GESTIÓN FINANCIERA <i>Variables económicas.</i></p> <p>Determinadas circunstancias económicas que pueden impactar en la actividad y los resultados del Grupo.</p>	<p>Indicar que la información financiera del Grupo en su totalidad está recogida en la Información financiera anual, que es auditada formalmente por externos.</p> <p>Resumir brevemente que la gestión de riesgo se hace de manera formal, tanto a nivel corporativo como de proyecto.</p> <p><u>I. Gestión de riesgo corporativo, hitos relevantes:</u></p> <p>FISCAL-El Grupo cuenta con una política fiscal que fija el marco de actuación en aras del cumplimiento de las mejores prácticas tributarias, que se aplica a todas sus actividades y en todas las geografías en las que opera.</p> <p>TIPO DE INTERÉS. - 'La Sociedad analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica, evaluando la posibilidad de una evolución adversa de los tipos de interés.'</p> <p>TIPO DE CAMBIO. -'En fase de oferta se evalúa la estructura de Cobros y Pagos en distinta divisa, promoviendo contratos multdivisa que nos permitan llevar a cabo "Cobertura Natural". dentro de lo posible.</p> <p>RIESGO DE CRÉDITO. - En la fase de oferta, se realizan las Due Diligence debidas al cliente y se cualifican y definen los métodos de acreditación de financiación de proyecto ya sea interno o externo.</p> <p>Gestión y Seguimiento de cobros por proyecto definiendo las acciones necesarias según el caso.</p>
<p>GESTIÓN DE PROYECTOS <i>Variaciones en los costes de los proyectos.</i></p> <p>La dificultad geopolítica y el entorno BANen el que el mundo se desenvuelve actualmente, a nivel de riesgos puede tener un impacto en la actividad y los resultados de la Compañía. Asimismo, la gestión de proyectos con socios no consolidados y la deficiencia de procesos y procedimientos adecuados pueden implicar variaciones en costo y en plazo.</p>	<p><u>II.-Gestión de riesgo de proyecto, hitos relevantes:</u></p> <p>GESTIÓN DE COMPRAS CONTROLADAS. -Es práctica habitual del Grupo, para mitigar los riesgos de incremento de costes de materias primas, contratar y cerrar a precio fijo, los principales suministros que se precisen en los proyectos, de tal forma que se establezcan coberturas naturales entre el precio de venta y los principales costes.</p> <p>La adquisición de equipos críticos o equipos/materiales con alto nivel de volatilidad en su coste debido al efecto de las materias primas se planifica en los primeros meses de proyecto, para mitigar el posible impacto.</p> <p>PLAN DE REDUCCIÓN DE COSTES. - Para cada proyecto existe un plan de reducción del coste de ejecución que compense eventuales desviaciones y mejore la rentabilidad del proyecto.</p> <p>CONTROL DE PLAZOS DE EJECUCIÓN. -El Grupo a través del control de los proyectos vigila los plazos de ejecución para evitar retrasos que podrían suponer mayores costes indirectos y realiza la revisión de estimados de manera periódica, monitorizándose en las reuniones de seguimiento de producción y riesgos a lo largo de la vida del proyecto.</p> <p>CONTRATACIÓN. - Desarrollo de nuevas fórmulas de contratación para mitigar riesgos. En la medida de lo posible estructurar contratos On-Off. Flexibilidad para adaptarnos a los requisitos de contenido local, según legislaciones vigentes a través de socios o subcontratistas nominados.</p> <p>Asegurar una gestión integrada de las importaciones con los clientes. En la medida de lo posible asegurar las consideraciones de Fuerza Mayor en los contratos mucho más detalladas para cierre de fronteras, pandemias y otros condicionantes macroeconómicos y sociopolíticos que puedan afectar el desarrollo de los proyectos.</p> <p>Asegurar fórmulas de revisión y variabilidad en los precios, roturas de stocks y cambio de ley. Asimismo, se promueve la inclusión en contratos con proveedores y subcontratistas de cláusulas de derivación de responsabilidad back to back con los contratos principales.</p>



TOPICO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS-ESTRATEGIA
<p>RALENTIZACIÓN O FRENO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA GLOBAL <i>Ralentización de las inversiones.</i></p> <p>En el contexto actual, la economía global se enfrenta a un fuerte escenario inflacionista, situación que ha generado un aumento de los precios de la energía y consolidó las expectativas de inflación, provocando fuertes disrupciones en la cadena de suministro de la industria, incremento del precio de las materias primas e incertidumbres sobre los acuerdos con proveedores, así como incertidumbres en la materialización de inversiones en grandes proyectos industriales. Estas circunstancias pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p><u>En relación con la estrategia, gestión del riesgo-principales hitos:</u></p> <p>CLIENTES. -Seguimiento cercano con los clientes de las inversiones previstas desde la fase de desarrollo conceptual hasta la concreción de las inversiones.</p> <p>EJECUCIÓN DE PROYECTOS. -Nuevos modelos de ejecución de proyectos que promueven el balance de riesgos y el aseguramiento del éxito de los proyectos.</p> <p>SEGUIMIENTO. - Seguimiento comercial a niveles de Alta Dirección con selección de las oportunidades. Seguimiento cercano con asesores externos/foros/congresos etc....de los movimientos del mercado. Estudio de fondos EU y PERTE y otros programas.</p> <p>POSICIONAMIENTO LOCAL. -Posicionarse con presencia local en las oportunidades de inversión esperadas derivadas de la transición energética, autonomía energética EU, del almacenamiento de energía, del crecimiento de las energías renovables, del H2 y sus derivados y de la transformación digital.</p>
TOPICO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS-SOCIAL
<p>ORGANIZATIVOS-SOCIAL <i>Retención del talento. Procesos.</i></p> <p>La Compañía necesita implementar cambios en la organización, para acompañar al redimensionamiento. La carencia de procesos y procedimientos que acompañen al cambio, así como la incorrecta gestión de una inversión piramidal estructural o la retención del talento, pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p>En relación con la "S", Duro Felguera, está gestionando, tomando las siguientes <u>medidas</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan estratégico de gestión de personas: foco en desarrollo y retención. • Identificación de Posiciones clave y Personal clave. • Programas formativos Equipo Directivo de Alto Rendimiento (Liderazgo y gestión de equipos). • Plan de Formación: upskilling & reskilling • Proceso de Fijación de Objetivos y Evaluación del desempeño. • Análisis estructuras retributivas: benchmarking, plan de acción modelo competitivo. • Plan estratégico de revaluación de los procesos de la compañía para generar estructuras ágiles y dinámicas focalizadas en la eficiencia corporativa. Redefinición de puestos/funciones/tareas. • Revisión de procesos y procedimientos acompañados por el área de Calidad.
TOPICO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS-MEDIOAMBIENTE
<p>CARTERA <i>Transición energética.</i></p> <p>Ligado a las tensiones económicas y a la incertidumbre geopolítica se pueden producir retrasos en las tomas de decisiones de las inversiones que afecten a los sectores en los que opera la Compañía. Asimismo, la posición competitiva de la Compañía está basada en diversos factores, siendo el precio el factor más importante y determinante para la adjudicación de un contrato, existen otros factores como, la capacidad de obtener avales adecuados, una cartera de pedidos sólida, la fortaleza financiera, la aversión al riesgo, la reputación por la calidad, los estándares de protección de la salud, seguridad y medioambiente, el cumplimiento y la experiencia, que también tienen un peso determinante las adjudicaciones.</p>	<p>Grupo Prodi y Mota-Engil México se han incorporado recientemente como accionistas a Duro Felguera. Esta incorporación refuerza la solidez de la organización y la estrategia planteada hasta la fecha.</p> <p><u>La estrategia de mejora de gestión del riesgo:</u></p> <p>Seguimiento activo del desempeño de los fondos Next Generation y PERTE.</p> <p>Diversificación de la cartera, reforzando su crecimiento orgánico aprovechando los propios recursos de sus negocios tradicionales para su posicionamiento y crecer en cuotas de mercado que puedan aprovechar la transición energética, para ello DF Green Tech, está actuando en el área de energías renovables, plantas de valorización energética, biomasas, etc...</p> <p>Acuerdos estratégicos con desarrolladores y tecnólogos, así como alta especialización en ejecución de proyecto en H2 verde para descarbonización industrial, transporte, almacenamiento y sus derivados como metano, amoniaco....</p> <p>La Compañía apuesta por la tecnología y la innovación, haciendo foco en comunicaciones seguras en áreas civiles estratégicas y en el crecimiento del área de almacenes automatizados.</p>



<p>Si la Compañía no es capaz de enfrentarse a alguno de estos desafíos competitivos el desarrollo de la actividad puede verse afectado.</p>	<p>La estrategia, la marca el desarrollo en sus planes de I+D+I en propuestas para la descarbonización, recuperación de CO2, etc.,</p> <p>Priorización rigurosa de proyectos, basada en un análisis detallado de la rentabilidad, alineación estratégica y el riesgo.</p>
<p>CAMBIO CLIMÁTICO <i>Gestión de ODS´s.</i></p> <p>Ligado a la política de transición energética declarada por la UE, podrían derivarse ciertos riesgos políticos, jurídicos y regulatorios que traten o bien de limitar los factores causantes del cambio climático, o bien de promocionar medidas de adaptación al cambio climático, y que afecten al desarrollo de la actividad de la compañía. Asimismo, el incumplimiento con los compromisos ODS establecidos puede afectar negativamente al posicionamiento de la Compañía.</p>	<p>Duro Felguera, consciente del impacto de la transición climática, dada la importancia de urgencia climática global y el impacto directo con sus clientes, gestiona estos riesgos implementados medidas en constante evolución.</p> <p><u>Medidas implementadas y en evolución:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de un sistema de gestión medioambiental (ISO 9001), Gestión de calidad (ISO 14001) y de Seguridad y Salud (ISO 45001), manteniendo las actualizaciones necesarias. La Comisión de Sostenibilidad tiene una Política de Sostenibilidad, donde se incluyen nuevos principios y pautas de comportamiento y se refuerzan los anteriores. En el mes de marzo de este año se ha aprobado la Política de Derechos Humanos. En el análisis anual de doble materialidad se realiza una evaluación de la alineación de los asuntos considerados materiales con los ODS. Duro Felguera ha redactado su Plan de Transición Ecológica 2021-2027 y se compromete a trabajar en la implantación de 4 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Especial relevancia, al objetivo 13 “Acción por el clima” en el que se toman como punto de partida el control y seguimiento de las emisiones. El cumplimiento de este Plan se realiza a través del Comité de Seguimiento y Control de SEPI. El Grupo trabaja en el control y minimización de los impactos en el ámbito ESG colaborando con sus clientes, subcontratistas y proveedores (cadena de suministro). En el lado del negocio las exigencias creciente climáticas van a generar oportunidades de inversión donde la Compañía está bien posicionada, tales como las reducciones de emisiones, captura de CO2 y descarbonización.
<p>TOPICO</p>	<p>MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS-GOBIERNO</p>
<p>PROVEEDORES/SUBCONTRATISTAS <i>Integración vertical</i></p> <p>Ligado a las tensiones de la gestión de la deuda con proveedores se puede producir un riesgo limitativo operacional y de competitividad, así como reputacional para la Compañía. Por otro lado, la dependencia en ciertos casos de proveedores que actúan como tecnólogos, lleva a acompañado el riesgo de la integración vertical por parte de dichos tecnólogos en las áreas de actividad donde la Compañía desarrolla su negocio. Estas circunstancias pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p>Duro Felguera es consciente de la necesidad de integrar, diversificar y vincular como equipo a los proveedores, subcontratistas, etc.: para realizar un trabajo fluido y sin contratiempos donde todas las partes estén alineadas e integren las políticas ESG de nuestra Compañía.</p> <p><u>Las medidas de gestión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La Compañía está gestionando acuerdos estratégicos con proveedores críticos y tecnólogos en los ámbitos de energía convencional, renovables, M&H y sistemas logísticos entre otros. Desde la dirección de Riesgos en el año 2024, se va a poner foco en los procedimientos y procesos de este ámbito con la finalidad de revisar sus riesgos y oportunidades.
<p>SOCIOS/AGENTES</p> <p>Ligado a la diversidad y condiciones de los países en los que la Compañía opera, así como a la necesidad de la compartición de riesgo en grandes proyectos industriales, una inadecuada selección de socios y agentes, la pérdida de la capacidad financiera o industrial del socio o a una inadecuada alineación y pactos con los mismos en alianzas y proyectos conjuntos, pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p>Duro Felguera, consciente de la importancia de ser trasmisor de sus políticas y que tengan un impacto en todos los actores con los que trabaja, ha implementado las siguientes <u>medidas/herramientas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El Grupo ha formalizado la emisión de la norma interna de gestión que regula las autorizaciones y el proceso de diligencia debida con Terceras partes, socios, agentes, entre otros, para asegurar nuestra posición mediante una evaluación de compliance, técnica y financiera realizada por las áreas competentes en la materia.



TOPICO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS-GOBIERNO
<p>INTEGRIDAD Y REPUTACIÓN</p> <p>Los comportamientos no íntegros o no responsables por parte de los empleados u otros terceros con los que colabora la Compañía (socios, proveedores y subcontratistas) pueden afectar negativamente a la reputación y resultados de esta. En este sentido, la Compañía se encuentra en un proceso de mejora continua de su procedimentación interna para adecuarse a las exigencias de cumplimiento como empresa cotizada.</p>	<p>Duro Felguera, gestiona corporativamente la integridad y reputación del Grupo.</p> <p><u>Medidas destacables:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El Grupo actualiza periódicamente su Modelo de Prevención de Delitos Penales, implantando los controles necesarios, abriendo el correspondiente canal de denuncias y dando formación continua a sus empleados a fin de transmitir a toda la organización las implicaciones de las malas prácticas y su detección temprana. Asimismo, el Grupo somete a revisión periódicamente de manera externa su sistema de prevención de delitos penales para evitar brechas no identificadas. • El Grupo exige a socios, proveedores y subcontratistas la adhesión a los requisitos en materia medioambiental, de derechos humanos y salud y seguridad y en materia de la lucha contra la corrupción y el fraude. • Certificación ISO 37001 y UNE 19601.

5. Nuestro modelo de sostenibilidad

La sostenibilidad es entendida en Duro Felguera como la forma de gestionar la actividad afectando de igual forma al diseño de la estrategia de la organización, a la toma de decisiones y a la gestión de las operaciones. El Grupo fomenta la utilización de las mejores prácticas en el desarrollo de su actividad y especialmente en materia de sostenibilidad.

El marco de gestión de la sostenibilidad en Duro Felguera se articula a través de la política de Sostenibilidad de conformidad con la normativa aplicable, las normas internas de gestión y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En el año 2023 Duro Felguera renovó su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas incorporando sus diez principios rectores en la estrategia del Grupo. Esto significa que se cumplan las responsabilidades fundamentales en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción.



Política de Sostenibilidad

En el año 2022 el Consejo de Administración de Duro Felguera aprobó la política de Sostenibilidad que establece los principios básicos y el marco de actuación que sirven de base a la estrategia y prácticas de sostenibilidad asumidas por el Grupo.

Con la aprobación de esta política se reafirma el compromiso constante de Duro Felguera con la normativa en materia de sostenibilidad siendo de aplicación a todos los empleados y representantes del Grupo independientemente de la sociedad o del país en que se encuentren.

Los principios generales de actuación recogidos en la Política se desarrollan en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y permiten a Duro Felguera asegurar las necesidades del presente sin comprometer al futuro, velando por la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y de buen gobierno, así como el desarrollo social:

- Reducir los impactos medioambientales.
- Mejorar la eficiencia energética en las actividades del Grupo.
- Fomentar la sensibilización en la protección medioambiental.
- Asegurar la Calidad del Producto.
- Afianzar una Cadena de Suministro Responsable.
- Asegurar la Seguridad y Salud.
- Atraer, retener y desarrollar el Capital Humano.
- Contribuir a la protección de los Derechos Humanos y las Comunidades.
- Cumplir la normativa aplicable en los países y territorios en los que opera el Grupo y con las autoridades públicas.
- Velar por un Gobierno Corporativo Responsable.
- Promover el Comportamiento Responsable.
- Responsabilidad fiscal.
- La política de Sostenibilidad de Duro Felguera está públicamente disponible en la página web corporativa.

Diálogo con la cadena de valor y los grupos de interés

El diálogo con la cadena de valor, entendida como las partes involucradas en el proceso productivo, sirve para compartir los compromisos adquiridos en la política de Sostenibilidad y ayuda a compartir estrategias a la vez que fortalece la actividad.



Un diálogo fluido con los grupos de interés es fundamental para crear un clima de confianza que perdure en el tiempo y en las diferentes geografías en las que Duro Felguera desarrolla su negocio.

Los canales de comunicación identificados en el año 2023 por cada grupo de interés son los siguientes:

Grupo de interés	Canal de comunicación
1. Cliente	Reuniones y conversaciones periódicas; jornadas y foros; encuestas; Web corporativa
2. Accionistas DF	Creación en el año 2022 de un espacio propio en la web corporativa; Dirección de relación con inversores: contacto online y/o telefónico; formulario de contacto en la web corporativa; JGA
2.1 SEPI	Comunicaciones directas vía telefónica y e-mail
3. Socios / Tecnólogos	Contactos directos; reuniones y grupos de trabajo; foros y jornadas
4. Proveedores y subcontratistas	Encuestas de calidad; presentaciones periódicas; Contacto directo vía telefónica y e-mail; visitas a las instalaciones; visitas e inspecciones realizadas por Duro Felguera
5. Empleados	Buzón de sugerencias; Intranet corporativa; comunicación de las direcciones corporativas correspondientes; grupos de trabajo; <i>newsletter</i> : "En Compañía"; grupos <i>DF Teams</i>
6. Sindicatos	Contacto directo vía telefónica y e-mail; reuniones
7. Administraciones	Relaciones institucionales; Comunicaciones legales
8. Sociedad	Web corporativa; informe anual; medios de comunicación; redes sociales (LinkedIn, Twitter); comunicación con organizaciones locales; asociaciones empresariales; organismos públicos y privados
9. Medios de comunicación	Web corporativa; informe anual; redes sociales (LinkedIn, Twitter); comunicación con organizaciones locales; asociaciones empresariales; organismos públicos y privados; Dirección de Comunicación, Marketing y AAPP
10. Organismos normativos	Relaciones institucionales; Comunicaciones legales
11. Arrendatarios / Concesionarios (Autoridad Portuaria)	Relaciones institucionales; Comunicaciones legales

5.1 Materialidad y ODS

Materialidad de impactos conforme a GRI 3

Fruto del compromiso del Grupo Duro Felguera con la sostenibilidad y su preocupación e interés por conocer no sólo las consecuencias de las actividades de la empresa sobre las cuestiones ambientales, sociales, económicas y de gobernanza, sino también el modo en que estas cuestiones impactan en la propia empresa, especialmente en su valor, se ha marcado como objetivo evolucionar su modelo de análisis de materialidad hacia estándares internacionales de referencia, esto es, el cumplimiento con el GRI 3 que propone el cálculo de la materialidad de impactos y la doble materialidad calculada en base a las consideraciones marcadas por el EFRAG. En este contexto, ha sido aprobada la Directiva (UE) 2022/2464, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, o también conocida como CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive). Esta norma establece el reporte de doble materialidad bajo el paraguas de EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group):

- Materialidad de impactos (de dentro hacia afuera).
- Materialidad financiera (de afuera hacia dentro).

El Grupo Duro Felguera, en su condición de sociedad cotizada, forma parte del ámbito de aplicación de esta Directiva, para lo cual tendrá que presentar su informe de sostenibilidad en 2025 respecto del ejercicio 2024.

GRI 3 abarca el ámbito de la materialidad de impactos, paso intermedio hacia la doble materialidad de EFRAG. Los órganos de gobierno de la compañía deberán revisar y aprobar la lista de temas materiales.

En el ejercicio 2023 se ha realizado el cálculo de la materialidad de impactos que a continuación se comenta. En este contexto, ha habido un cambio en la metodología, pasando de una materialidad clásica enfocada hacia GRI 3 a una materialidad de impactos, dividida en 4 fases fundamentales que se explican a continuación:

1. Proceso seguido para el cumplimiento del GRI 3

Se ha realizado un análisis del Grupo Duro Felguera desde:

- El contexto interno, que incluye los tipos de actividades de Duro Felguera, la descripción de las relaciones comerciales y el modelo de negocio.
- Contexto nacional e internacional teniendo en cuenta la normativa aplicable y la documentación de adopción voluntaria y obligatoria, las demandas de los grupos de interés, especialmente gobiernos, entidades financieras e inversores y el contexto internacional y geopolítico del año 2023.
- El contexto de sostenibilidad en el que se han tenido en cuenta contingencias y otros procedimientos relacionados con aspectos ESG (Environmental, Social and Governance) y la propia gestión de la sostenibilidad y los compromisos adquiridos por el Grupo Duro Felguera.
- Identificación y definición de grupos de interés.

2. Identificación y evaluación de impactos reales y potenciales

En esta fase, han sido identificados y definidos todos los impactos reales y potenciales, sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos. Cabe destacar, que el análisis se ha realizado en una primera fase en base a impactos negativos, con el objetivo de poder implementar en el menor tiempo posible medidas mitigantes sobre ellos, dejando para una segunda fase el análisis de impactos positivos. En ese sentido, se han utilizado diversas fuentes, a través de entrevistas, valoraciones realizadas, información pública, entre otras. Algunas de estas fuentes han servido para identificar impactos; mientras que otras también han evaluado dichos impactos. Ha habido, a continuación, un proceso de consolidación de impactos:

- Análisis externo
 - Peers (compañías comparables).
 - Clientes.
 - Proveedores.
 - Accionistas.
 - Sistema de gestión de quejas y canal de denuncias.
 - Medios de comunicación.
- Análisis interno
 - Entrevistas interlocutores.
 - Mapa de riesgos.
 - Sistema de compliance.
 - Sistema de gestión de quejas y canal de denuncias.

3. Priorización de los impactos más significativos y obtención de temas materiales

El proceso seguido por el Grupo Duro Felguera para la evaluación y priorización de impactos ha sido el siguiente:

El análisis de materialidad ha permitido determinar qué es lo más relevante para el Grupo en aspectos ESG (Environmental, Social & Governance) a través del empleo de la metodología propuesta por el GRI 3. En función de los resultados del mismo, se ha establecido un orden de prioridad que ha servido para enfocar y emplear un mayor énfasis en la explicación de los temas más materiales para Duro Felguera. Los temas se priorizan en base a dos variables:

Probabilidad: mide las posibilidades de que el tema material detectado afecte al Grupo atendiendo a la repercusión de cada uno de los impactos recogidos bajo el mismo tema material. Para ello se tiene en consideración tanto cada uno de los impactos detectados como las medidas de gestión y mitigación que actualmente se están empleando para reducir la repercusión que los impactos negativos pueden generar o aumentar la influencia de los impactos positivos detectados.

Se ha utilizado una ponderación de la probabilidad a 3 niveles, siendo 1 la más baja y 3 la más alta.

Gravedad: mide la repercusión que puede tener la materialización de los impactos detectados en los temas materiales y consecuentemente en la actividad o reputación del Grupo. El efecto de los impactos negativos puede verse mitigado por impactos positivos o por medidas internas que actualmente están implementadas con intención de reducir los impactos negativos detectados.

Se ha utilizado una ponderación de la gravedad a 3 niveles, siendo 1 la más baja y 3 la más alta.

En algunas fuentes del análisis interno, la gravedad ha sido subdividida teniendo en cuenta las siguientes características:

- **Escala:** mide el nivel de gravedad del impacto, clasificándose en impacto crítico, moderado o nulo/reducido.
- **Alcance:** mide la extensión del impacto, clasificándose en función de su impacto hacia 1 grupo de interés, más de 1 grupo de interés o a la sociedad en general.
- **Remediación:** mide el grado de dificultad que supone contrarrestar o corregir el daño resultante, subdividiéndose en inmediata, menor de 1 año o mayor de 1 año.

La criticidad se obtiene ponderando la probabilidad y la gravedad que ha resultado igual o distinta en función de los impactos que han sido detectados y las medidas de mitigación de los mismos.

Finalmente, se han asociado y vinculado los impactos a los temas materiales, y posteriormente, se han obtenido los temas materiales priorizados.

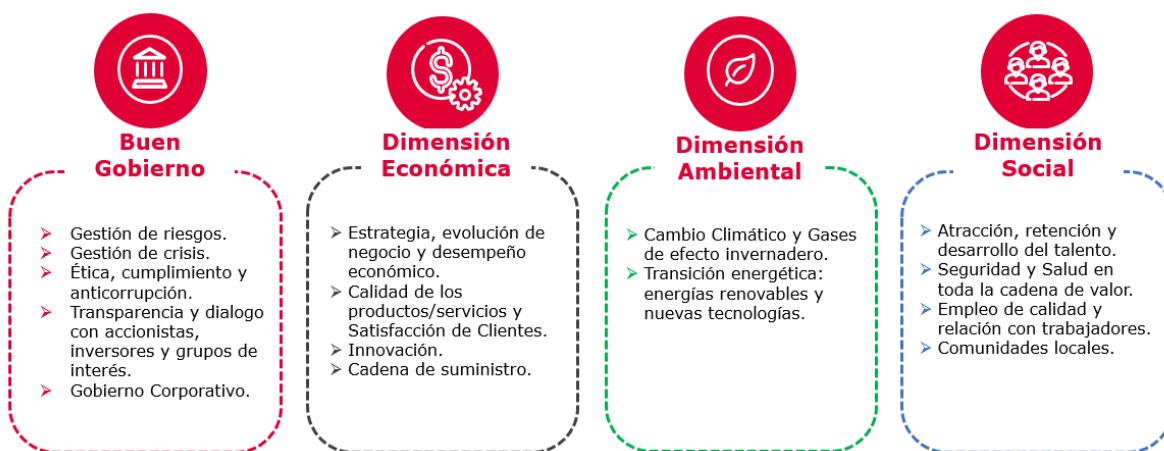
4. Gestión de los temas materiales

Con el proceso comentado, se ha obtenido un listado de temas materiales priorizados que se encuentran asociados a los impactos definidos. Finalmente, se muestran 15

temas materiales, estableciendo un umbral o línea de corte por encima de 2, para concentrar de forma más efectiva los esfuerzos de la compañía.

Temas materiales

A continuación, se muestran los 15 temas materiales, priorizados en base al proceso de evaluación de impactos, que se han obtenido como resultado del análisis. No se incluye un análisis de los resultados obtenidos respecto a los del ejercicio anterior, ya que las conclusiones son meramente orientativas debido al cambio de metodología y debido también a la realización de un ejercicio de consolidación y redefinición de los temas materiales.



Nº	Dimensiones	Temas Materiales
1	Dimensión Económica	Estrategia, evolución de negocio y desempeño económico
2	Dimensión Buen Gobierno	Gestión de riesgos
3	Dimensión Buen Gobierno	Gestión de crisis: Inestabilidad geopolítica, socioeconómica, pandemias, etc
4	Dimensión Buen Gobierno	Ética, cumplimiento y anticorrupción.
5	Dimensión Económica	Calidad de los productos/servicios y Satisfacción de Clientes
6	Dimensión Social	Atracción, retención y desarrollo del talento
7	Dimensión Social	Seguridad y Salud en toda la cadena de valor
8	Dimensión Ambiental	Cambio Climático y Gases de efecto invernadero
9	Dimensión Económica	Innovación
10	Dimensión Ambiental	Transición energética: energías renovables y nuevas tecnologías
11	Dimensión Social	Empleo de calidad y relación con trabajadores
12	Dimensión Buen Gobierno	Transparencia y dialogo con accionistas, inversores y grupos de interés
13	Dimensión Buen Gobierno	Gobierno Corporativo
14	Dimensión Social	Comunidades locales
15	Dimensión Económica	Cadena de suministro responsable

Impactos

A continuación, se muestran los impactos que han sido asociados para cada tema material, como resultado del análisis:

Temas materiales	Dimensión	Impactos asociados
1. Estrategia, evolución de negocio y desempeño económico	E	Obtención de un posicionamiento comercial favorable y efectividad en la estrategia definida. Obtención de financiación para el desarrollo del plan de negocio.
2. Gestión de riesgos	G	Sistema de riesgos que identifique, evalúe y mitigue los principales riesgos ante los que está expuesta la compañía, y el impacto en sus objetivos. Integración adecuada de los riesgos ESG en las políticas y procedimientos de prevención, mitigación y remediación de riesgos ESG derivando en un impacto reputacional.
3. Gestión de crisis: Inestabilidad geopolítica, socioeconómica, pandemias, etc.	G	Capacidad de gestión a cambios geopolíticos, conflictos bélicos en países con alta inestabilidad, pandemias y desastres naturales. Establecimiento de controles de anticorrupción adecuados.
4. Ética, cumplimiento y anticorrupción	G	Cumplimiento o implantación a tiempo de las nuevas normativas y regulación externa, evitando la posibilidad de sanciones económicas o penales, y por consiguiente, el riesgo reputacional. Inexistencia de conflictos con grupos de interés.
5. Calidad de los productos/servicios y Satisfacción de Clientes	E	Encaje con los estándares de calidad exigidos e inexistencia de problemas para detectar y satisfacer las necesidades y prioridades de los clientes.
6. Atracción, retención y desarrollo del talento	S	Sistema retributivo y condiciones laborales competitivas en relación con el mercado. Canales de comunicación que facilitan el acceso a la información corporativa de interés para la plantilla (Formación, ventajas empleado, etc.). Plan de carrera y oportunidades internas que permitan el desarrollo profesional de los trabajadores.
7. Seguridad y Salud en toda la cadena de valor	S	Control / Descenso de índices de siniestralidad derivados del incremento de la actividad del Grupo. Protocolos de seguridad y salud actualizados y divulgados de forma correcta dentro del Grupo. Instalaciones, maquinaria y mobiliario eficientes y adecuados, y/o con las señalizaciones adecuadas para su correcta utilización que eviten accidentes.
8. Cambio Climático y Gases de efecto Invernadero	A	Medición sobre la contaminación del aire por las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la cadena de valor de la compañía. No contaminación del aire por las emisiones de gases de efecto invernadero procedente del uso de vehículos particulares y viajes de empresa.
9. Innovación	E	Inversión encaminada a buscar nuevas soluciones para los clientes y aumentar la competitividad.
10. Transición energética: energías renovables y nuevas tecnologías	A	Instalaciones adecuadas y eficientes debido a la elevada inversión en nuevas energías menos contaminantes.
11. Empleo de calidad y relación con trabajadores	S	Respetar el derecho de los trabajadores a establecer o afiliarse a sindicatos u organizaciones representativas y a que se reconozca a los sindicatos y organizaciones representativas para la negociación colectiva en cualquiera de los ámbitos geográficos donde el Grupo desarrolla su actividad. Política de retribución flexible, medidas de conciliación y desconexión que evitan generar aumento del absentismo, menor compromiso y menor satisfacción del empleado. Equidad en la distribución de carga de trabajo.
12. Transparencia y dialogo con accionistas, Inversores y grupos de interés	G	Gestión activa, transparente y recurrente del departamento de comunicación interna y externa; así como de relación con inversores; que posibilite una comunicación constante con los grupos de interés.
13. Gobierno Corporativo	G	Medios y recursos efectivos para ejecutar e implantar políticas y procedimientos clave para la compañía. Implantación de una misión, visión y valores de la compañía de acuerdo con la estrategia real de la compañía.
14. Comunidades locales	S	Diálogo fluido y existente con las comunidades locales que incentive el número de iniciativas/proyecto de acción social. Aumento de contratación de personal y proveedores locales que generen relaciones cercanas y sostenibles en el tiempo. Mayor confianza de los grupos de interés por la implantación de medidas de prevención, gestión y mitigación de los posibles impactos derivados de la actividad del Grupo en las comunidades en las que opera.
15. Cadena de suministro	E	Gran relevancia sobre aspectos como el Cambio Climático u otros componentes ambientales, en el proceso de análisis de proveedores y clientes con los que trabajar, pudiendo derivar en un impacto reputacional y/o de cumplimiento regulatorio. Disponer de sistemas de homologación de los proveedores en relación a la ética y cumplimiento de los Derechos Humanos. Confianza en la relación con proveedores locales con el objetivo de mantener unos vínculos sostenibles y de valor en el largo plazo.

Todos los impactos identificados del Grupo Duro Felguera están asimilados tanto a sus actividades como a sus relaciones comerciales, descritas en el capítulo 1. Quiénes Somos.

Adicionalmente, se identifica a continuación, para cada tema material, en qué apartado del presente Estado de Información no Financiera se incluyen las políticas y procedimientos asociados; así como las principales medidas y objetivos definidos para gestionar el tema material; y los métodos utilizados para el seguimiento y evaluación de las mismas. En el caso de que en el apartado en cuestión no se incluya alguno de los ámbitos anteriores, es porque Duro Felguera está en proceso de definirlo o implementarlo.

Temas materiales	Capítulo del EINF
1. Estrategia, evolución de negocio y desempeño económico	1. Quiénes Somos 2.1 Modelo de negocio
2. Gestión de riesgos	4.3 Gestión de riesgos
3. Gestión de crisis: Inestabilidad geopolítica, socioeconómica, pandemias, etc.	4.3 Gestión de riesgos
4. Ética, cumplimiento y anticorrupción	3. Ética y Cumplimiento Normativo
5. Calidad de los productos/servicios y Satisfacción de Clientes	5.5 Calidad
6. Atracción, retención y desarrollo del talento	5.2 Personas y Organización
7. Seguridad y Salud en toda la cadena de valor	5.3 Seguridad y Salud
8. Cambio Climático y Gases de efecto invernadero	5.4 Medio Ambiente
9. Innovación	5.8 Innovación
10. Transición energética: energías renovables y nuevas tecnologías	1. Quiénes Somos 5.4 Medio Ambiente
11. Empleo de calidad y relación con trabajadores	5.2 Personas y Organización
12. Transparencia y dialogo con accionistas, inversores y grupos de interés	5.1 Nuestro Modelo de sostenibilidad
13. Gobierno Corporativo	2. Gobierno Corporativo 3. Ética y Cumplimiento Normativo
14. Comunidades locales	5.9 Relación con la comunidad
15. Cadena de suministro	5.7 Cadena de suministro

Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible

El Plan Estratégico 2021-2027 y el Plan de Transición Ecológica 2021-2027 recogen el compromiso adquirido por Duro Felguera con la Agenda 2030.

Una vez definidos los 15 asuntos considerados materiales, se ha analizado su alineamiento con cada ODS. Este análisis ha permitido identificar como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prioritarios para Duro Felguera, aquellos en los que la actuación resulta más significativa:

Los objetivos **7, 8, 9, 12, 13 y 16**, referidos a garantizar el acceso a una energía asequible; la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; promover la industrialización sostenible; garantizar modalidades de consumo y producción

sostenibles; la lucha contra el cambio climático y lograr una gobernanza transformadora, respectivamente.

ODS	Aspecto Material	Enfoque de Duro Felguera
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</p>	<p>Cambio climático y Gases de efecto invernadero Transición energética: energías renovables y nuevas tecnologías</p>	<p>Mediante la firme apuesta por las renovables a través de la filial DF Green Tech</p> <p>Plan de renovación de contratos de suministro de energía eléctrica a favor de contratos de energía eléctrica 100% renovable</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>Empleo de calidad y relación con trabajadores Estrategia y evolución de negocio y desempeño económico Atracción, retención y desarrollo del talento Seguridad y Salud en toda la cadena de valor Gestión de Riesgos Comunidades locales</p>	<p>Posicionándose en el sector de las renovables a través de la fabricación de productos, proyectos y servicios que aseguren la sostenibilidad</p> <p>Afianzando el compromiso con la innovación y el progreso tecnológico como elementos clave para desarrollar soluciones duraderas para hacer frente al desafío económico y medioambiental</p> <p>Fomentando la incorporación de talento joven en la empresa a través del <i>Programa Talento para el Futuro</i> que abarca colaboraciones como becas para recién titulados, realización de trabajos fin de grado/máster, formación en centro de trabajo para estudiantes de FP y prácticas de verano dentro de la <i>Escuela de Verano DF</i></p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Promover la industrialización sostenible</p>	<p>Innovación Estrategia y evolución de negocio y desempeño económico Gestión de Riesgos</p>	<p>Posicionándose en el sector de las renovables a través de la fabricación de productos, proyectos y servicios que aseguren la sostenibilidad</p> <p>Afianzando el compromiso con la innovación y el progreso tecnológico con la consolidación del espacio de Innovación denominado DF Innovation Hub</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>Garantizar modalidades de producción y consumo responsables</p>	<p>Calidad de los productos/servicios y satisfacción de clientes Cadena de suministro responsable</p>	<p>Mediante el desarrollo y aplicación de criterios de Economía Circular durante todo el ciclo de vida de los proyectos</p> <p>Mejorando el enfoque del análisis del Ciclo de Vida de los productos</p> <p>Aplicación efectiva del principio de jerarquía de residuos</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>Adoptar medidas que contribuyan a combatir el cambio climático y sus efectos</p>	<p>Cambio climático y Gases de efecto invernadero Transición energética: energías renovables y nuevas tecnologías</p>	<p>Estudio de mejoras en la eficiencia energética mediante auditorías y estudio para el futuro desarrollo e implantación de la norma ISO 50001</p> <p>Verificación anual de la Huella de Carbono y mantenimiento del Registro de Huella de Carbono MITECO</p> <p>Plan de renovación de contratos de suministro de energía eléctrica a favor de contratos de energía eléctrica 100% renovable</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible</p>	<p>Transparencia y diálogo con accionistas, inversores y grupos de interés Gestión de crisis: Inestabilidad geopolítica, socioeconómica, pandemias, ect. Ética, cumplimiento y anticorrupción Gobierno Corporativo</p>	<p>A través del Código de Conducta que recoge los principios de conducta corporativos que han de guiar el comportamiento y la toma de decisiones de quienes forman parte de Duro Felguera</p> <p>Obtención del Certificado de Sistema de Gestión antisoborno (ISO 37001) y del Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal (UNE 19601) emitidos por AENOR</p> <p>Existencia de una Línea Ética que permite la presentación de incidencias derivadas de comportamientos o conductas irregulares que atenten contra el Código de Conducta</p> <p>Actualización de la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas aprobada por la Comisión de Sostenibilidad el 21 de noviembre de 2023</p>

5.2 Personas y Organización

Las personas, nuestra mayor riqueza

La gestión de las personas en Duro Felguera está orientada a acompañar al negocio para trazar el camino para un crecimiento ordenado, robusto y sostenible, a través de la captación, retención y desarrollo de su capital humano, así como del alto compromiso de sus profesionales.

Se trabaja en disponer de unas condiciones laborales y retributivas que sean competitivas para alcanzar las Directrices y Objetivos del Grupo. Asimismo, es fundamental disponer de una estructura acorde a las necesidades y requerimientos del negocio y su actividad en cada momento.

La Dirección de Personas y Organización de Duro Felguera facilita el diseño e implementación de las políticas y sistemas de gestión de personas en línea con la estrategia empresarial que permitan una dirección moderna, ágil y flexible con el foco prioritario en el bienestar de la plantilla y en el desarrollo de los equipos.

Duro Felguera tiene un compromiso permanente con su equipo de personas, grandes profesionales, motor de nuestro proyecto de transformación, crecimiento rentable e internacionalización. La clave del éxito son las personas.

Los objetivos de la Dirección de Personas y Organización, al igual que los de Compañía, están orientados hacia el proceso de transformación que ha ido tomando forma a lo largo del 2023 y tendrá una continuidad con objetivos y acciones específicos en 2024. Este proceso implica una evolución cultural dirigida a potenciar el crecimiento rentable, una transformación ágil en la forma de trabajar, gestión de mejora continua, optimizar los procesos y procedimientos y a mejorar la experiencia de empleado.

Retención y atracción del talento

Duro Felguera a través de su procedimiento de Selección Interna cuenta con una herramienta para promover la retención y el desarrollo del talento dentro de la propia organización. La Dirección de Personas publica en la intranet corporativa las vacantes susceptibles de cobertura interna para que los colaboradores que consideren que tienen formación y cualidades acordes a la posición ofertada, así como interés en un cambio o evolución profesional, puedan aplicar a dicha vacante.

Este proceso, que facilita la promoción interna y los movimientos transversales dentro del Grupo, da la oportunidad de aprovechar la experiencia y el conocimiento de los profesionales de Duro Felguera en diferentes áreas o posiciones de la empresa en las que les resulte atractivo continuar su desarrollo profesional.

Por otra parte, en lo que se refiere al procedimiento de Selección Externa, Duro Felguera apuesta por la atracción de nuevos profesionales a través de su presencia en redes sociales, además de en su web corporativa gracias al área específica "Trabaja con nosotros".

Plan de Acogida

Para facilitar la incorporación y para que los nuevos profesionales de Duro Felguera se sientan acogidos y motivados, la Dirección de Personas y Organización cuenta con un Plan de Acogida a la empresa que consiste en proporcionar la información

necesaria inicial para facilitar el proceso de integración, la asignación de un Business Partner, la presentación a los contactos principales, el sistema de accesos y servicios de la ubicación del puesto de trabajo, y la normativa interna, entre otros.

Movilidad Internacional

Teniendo en cuenta que nuestra Compañía desarrolla su actividad en el mundo, la óptima gestión de la movilidad internacional es absolutamente crítico para nuestras operaciones. Desde la dirección de Personas y Organización ponemos a disposición de toda la organización un Servicio de Movilidad Internacional dirigido por expertos en la materia. Sus funciones principales son la gestión de los trámites necesarios en cualquier viaje internacional, así como a la asistencia, tanto al personal contratado en España, como al personal de otros países en sus desplazamientos internacionales velando por el cumplimiento de las normas, costumbres y prácticas de los países en los que desarrollamos nuestra actividad.

El apoyo, acompañamiento y la comunicación con el personal de Duro Felguera en asignación internacional son claves para el desarrollo de nuestros negocios, considerando al personal en asignación internacional como uno de nuestros principales activos.

A lo largo del último trimestre de 2023 se ha trabajado en la redacción de la Política de Movilidad Internacional que establece las condiciones generales y retributivas que aplican a todo personal del Grupo que sea objeto de desplazamiento internacional. Esta Política se encuentra en proceso de aprobación y su publicación está prevista dentro del primer trimestre año 2024.

Organización

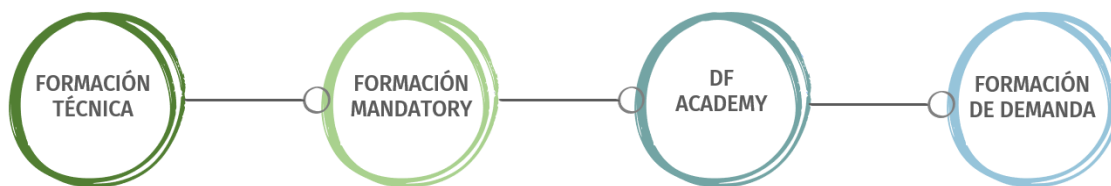
Dentro del proceso de transformación, la Dirección de Organización ha trabajado en la revisión y mejora de procesos con el objetivo de conseguir y facilitar formas de trabajo optimizadas, eficientes y dinámicas. En colaboración con el departamento de TIC se han diseñado, desarrollado e implementado varios procesos de cuadro de mando que contribuirán a simplificar y reducir burocracia en las diferentes áreas de la Compañía, así como una mejor gestión de los datos.

Además de los procesos, se han revisado también políticas, normas internas de gestión y procedimientos del área, identificando aquellas que requerían una actualización para adecuarlas al negocio.

Plan de Formación 2023-2024

Durante el año 2023 Duro Felguera ha puesto en marcha el Plan de Formación 2023-2024 que recoge el compromiso de la empresa con la formación como herramienta de inversión para el desarrollo profesional y personal a través del aprendizaje y de la mejora continua de sus empleados, poniendo a las personas en el centro del proceso de transformación y crecimiento rentable.

Con el fin de alcanzar los objetivos de Grupo y de dirección, Duro Felguera ha estructurado la formación corporativa en cuatro vertientes:



De este modo, el plan de formación logra complementar y desarrollar nuevas competencias, ayudar al refuerzo en la especialización y en la actualización de conceptos y métodos, influyendo de manera positiva en la agilidad y eficiencia de los profesionales de la empresa.

1. **Formación Técnica.** Acciones formativas identificadas por cada línea de negocio y/o área corporativa en la detección de necesidades de formación realizada periódicamente. Este tipo de formación desarrolla acciones sobre conocimientos técnicos y habilidades de gestión relacionados directamente con las actividades fundamentales del negocio.
2. **Formación Mandatory.** Acciones transversales de carácter obligatorio por condicionantes legales, por política de empresa y/o por acción comercial. Dentro de esta formación se han incluido programas específicos como: El Modelo de Compliance en Duro Felguera y Equipos Directivos de Alto Rendimiento (EDAR). En relación a esta última, el objetivo era facilitar a los participantes claves y herramientas para dirigir a sus equipos en un entorno competitivo y de incertidumbre como ejes diferenciales sobre los que desplegar la estrategia de la compañía, obteniendo así el éxito y la excelencia en la gestión de los mismos y, por consiguiente, en el negocio.
3. **DF Academy.** Acciones formativas impartidas por profesionales de Duro Felguera para profesionales de Duro Felguera. Esta formación interna tiene como objetivo asegurar la transmisión de conocimientos y experiencias específicos directamente relacionados con la actividad core de la compañía: la gestión de proyectos y obras. Esta novedosa iniciativa ha tenido una gran acogida en su primer año de realización lo que se refleja en su continuidad en 2024.
4. **Formación de Demanda.** Acciones formativas de especial interés cuya necesidad se produce a lo largo del año. El área de formación y desarrollo recibe las solicitudes de formación de demanda y, en función de la prioridad y recursos disponibles, organiza su realización.

La compañía rentabiliza los costes de formación a través de la gestión de las vías de financiación habituales como puede ser la bonificación a través de FUNDAE.

La formación es una oportunidad de desarrollo para cada persona y una inversión en el talento interno de la organización. Por ello, en este momento de transformación, la Compañía apuesta más que nunca por la formación y el aprendizaje y anima activamente a sus empleados a participar en las propuestas que la empresa pone a su disposición, de modo que cada persona se sienta líder de su aprendizaje y desarrollo.

La gestión de la formación se realiza a través de la herramienta FORMA-T, que permite llevar el control y seguimiento de tres fases claves del proceso formativo, como son: realización, certificación y evaluación de la eficacia de la formación.

Datos de formación



Distribución horas de formación por tipo de puesto y género

Ejercicio 2023	Nº Participantes		Horas de formación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección*	25	53	343	1.597
Mandos intermedios	43	168	642	1.972
Técnicos	180	415	2.465	6.021
Posiciones de apoyo	44	18	296	198
Personal operario	0	161	0	1.965
TOTAL	292	815	3.746	11.753

Ejercicio 2022	Nº Participantes		Horas de formación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección*	9	12	292	560
Mandos intermedios	7	33	474	1.611
Técnicos	39	114	2.254	3.349
Posiciones de apoyo	15	1	507	40
Personal operario	1	502	6	5.291
TOTAL	71	662	3.533	10.851

*Se incluye la formación impartida a Alta Dirección y Dirección

En 2023 se impartieron un total de 15.499 horas formativas a 696 empleados formados, lo que supone una media de formación de los empleados de 22,27 horas/plantilla (30,87 horas/empleado en el ejercicio 2022).

Durante el año 2023 Duro Felguera ha incrementado las horas de formación realizadas, 1.115 horas formativas más respecto al año anterior. Este significativo incremento respecto a las horas impartidas en 2022 refleja una apuesta por el desarrollo del equipo y talento interno para la adaptación de los nuevos requerimientos del sector y el mercado en que opera Duro Felguera.

El número total de mujeres que ha realizado formación en 2023 ha sido de 152 lo que supone un 89,41% de mujeres frente a un 44,74% de hombres que han recibido formación. Otro aspecto positivo es que, en el año 2023, se ha incrementado el número de mujeres formadas en los siguientes niveles de puesto: Dirección, Mandos Intermedios, Técnicos y Posiciones de Apoyo. Esta situación es sin duda un impulso a la representación y formación de las mujeres.



El programa del DF Academy, iniciado en 2023, cerró el año con un total de 646 horas de formación impartidas a los 147 participantes que han asistido a las sesiones, tratando temas de: Contratación Internacional Llave en Mano, Seguros Vinculados a Duro Felguera, Incoterms, Aduana y Fiscalidad Aduanera, Transporte Internacional y Remesas y Créditos Documentarios.

Captación Talento Joven

Dentro de los Objetivos de la Dirección, entendemos que la adecuada gestión del relevo generacional es un pilar básico para el crecimiento y desarrollo sostenible de nuestros equipos. La necesidad de gestionar una transición y traspaso de conocimientos nos permite retener el conocimiento, y dar la oportunidad a las nuevas generaciones de formarse y aprender con grandes y expertos profesionales.

Es por ello, que durante el ejercicio 2023 hemos puesto especial hincapié en el diseño e implementación de nuestro programa de Talento Joven. Un programa enfocado por y para los jóvenes, en el que la diversidad de perfiles, la transversalidad y el trabajo en equipo son sus principales palancas.

Bajo esta idea, los jóvenes recién graduados tienen a su alcance la oportunidad de aprender junto a los mejores profesionales de Duro Felguera, así como de pasar a formar parte de la cantera de jóvenes talentos para el futuro de la empresa, teniendo lugar, de este modo, un relevo generacional de los expertos, exento de sesgos en el paso de conocimientos de una generación a otra.

En este momento, la empresa tiene en marcha el "Programa Jóvenes Talentos para el Futuro". La propuesta de valor que Duro Felguera ofrece al colectivo de jóvenes se centra, por un lado, en ofrecer a los recién graduados un aprendizaje y una formación continuos, involucrándolos desde el primer momento en el ciclo de vida de los proyectos activos, que les aportarán una visión global. Y, por otro lado, en buscar talento joven con vocación internacional que acompañe a la empresa en el proceso de transformación, aportando ideas innovadoras. Durante todo este tiempo y a lo largo de su primer recorrido profesional, los jóvenes titulados estarán acompañados y guiados por los profesionales de Duro Felguera.

Para atraer al talento joven que se está incorporando a Duro Felguera se han implementado diversas acciones:

- **Colaboración con Recruiting Erasmus**, una iniciativa que ha permitido crear un estrecho vínculo entre la empresa y numerosos estudiantes, tanto españoles como extranjeros, a través de la realización de becas u otros programas formativos, que ponen a disposición de los jóvenes una gran oportunidad para dar el salto al mundo profesional.
- **Escuela de Verano DF**. Como empresa con una gran presencia internacional, Duro Felguera ha querido ir más allá del territorio nacional, y ha optado este año por colaborar con universidades de ingeniería de otros países, lo que ha facilitado la incorporación de talento joven internacional, acogiendo estudiantes de ingeniería, para la realización de prácticas de verano con el fin de iniciar un proceso de diversificación y enriquecimiento de conocimientos.

Medidas de conciliación y organización del tiempo

Duro Felguera cumple con todas las exigencias legales en cuanto a permisos de paternidad y maternidad. Adicionalmente, Duro Felguera dispone de un acuerdo



sobre flexibilidad horaria. A través de esta iniciativa, pone a disposición del trabajador medios telemáticos para realizar sus funciones y flexibilidad horaria para la realización de la jornada laboral. Del mismo modo, toda la plantilla dispone de la posibilidad de adaptar su jornada laboral a sus necesidades personales mediante la flexibilidad del horario de entrada, comida y salida.

La práctica totalidad de los empleados de Duro Felguera están sujetos a convenio colectivo (89,25%)⁴, (78,23% en el ejercicio 2022), a excepción de los empleados considerados como Alta Dirección y de los trabajadores locales contratados en países extranjeros, que están sujetos a la legislación local de aplicación.

A la mayoría de los empleados del Grupo se les aplica el convenio colectivo de industria del metal del Principado de Asturias. No obstante, hay otras filiales con convenios colectivos de aplicación diferentes: así por ejemplo Duro Felguera Calderería Pesada tiene convenio propio de empresa que se encuentra actualmente en período de negociación para su renovación; a DF Mompresa se le aplica el convenio colectivo de montaje y empresas auxiliares del Principado de Asturias; y Felguera Tecnología de la Información está bajo el convenio de oficinas y despachos del Principado de Asturias.

Como consecuencia de lo anterior, la jornada anual de la mayoría de los empleados del Grupo es igual a la del convenio colectivo de aplicación mayoritaria (industria del sector del metal del Principado de Asturias) que se concreta en 1.736 horas.

La jornada diaria es partida, con un cómputo de 8,75 h/día, excepto los meses de julio y agosto y los viernes laborables de todo el año en los que se hace una jornada continua con un cómputo de 6 h/día.

Durante los días de jornada partida el horario es flexible de tal manera que la entrada se realiza entre las 8:00 y 9:30 horas, la comida entre las 13:30 y 15:30 horas y la salida a partir de las 17:30 horas una vez cubierta la jornada diaria. Dicha flexibilidad de entrada y salida también se aplica en los días de jornada continua siendo la entrada entre las 8:00 y 9:30 horas y la salida entre las 14:00 y las 15:30 horas.

Duro Felguera hace un seguimiento del absentismo. Las horas de absentismo total del año 2023 son 148.456⁵ horas frente a 131.704 horas del 2022. El absentismo lo constituye todas las ausencias al trabajo, en días laborables, cualquiera que sea su causa, excluyendo las vacaciones y los días de puente y descanso para regularizar la jornada en cómputo anual. Para calcular dichas horas se ha multiplicado por 8.

Por último, cabe destacar que, en cuanto al período mínimo de preaviso en relación con cambios operacionales, los plazos que maneja Duro Felguera son los contemplados en la legislación aplicable.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Duro Felguera entiende la diversidad como una oportunidad para identificar, desarrollar y promover el talento. Así queda contemplado tanto en la Política de Sostenibilidad como en el Código de Conducta. Actualmente, la presencia de mujeres en Duro Felguera es del 12,27%. El sector al que pertenece Duro Felguera suele tener mayor presencia de hombres que de mujeres especialmente en el caso de personal directo (Operarios) que está y ha estado muy masculinizada. Es prioritario

⁴ Dado que la práctica totalidad de los empleados está sujeto a convenio colectivo (89,25%), no se considera material para el Grupo el desglose del porcentaje de los no cubiertos por país.

⁵ Las Sociedades sobre las que se hace seguimiento en relación con las horas de absentismo son todas las que se encuentran en España.



para Duro Felguera, entendiendo las particularidades de este sector, trabajar en ir reduciendo las diferencias potenciando un mejor balance hombres/mujeres en la plantilla.

Duro Felguera promueve la diversidad de género a través de la incorporación de mujeres en la plantilla. El sistema de contratación y promoción de los trabajadores se basa en la meritocracia.

En línea con lo anterior, Duro Felguera cuenta con un Plan de igualdad que actualmente se encuentra en proceso de negociación.

Como ya se indica en el apartado 2.2 Gobierno Corporativo del presente documento, en junio de 2022 Duro Felguera empezó a cotizar en el índice **Ibex Gender Equality**, el primer índice que mide la igualdad de género de las cotizadas españolas. Para entrar en este índice, las Compañías deben tener entre un 25% y un 75% de presencia femenina en su consejo de administración y entre un 15% y un 85% en la Alta Dirección, por lo que sólo las compañías que más apuestan por la igualdad de género dentro de sus equipos directivos y de sus órganos de control pueden acceder a él.

En relación con la presencia de empleados con discapacidad, a cierre de ejercicio Duro Felguera contaba con 13 personas, frente a los 10 del año anterior.

El edificio de oficinas del Parque Científico Tecnológico de Gijón está adaptado a la legislación en cuanto a la accesibilidad universal de las instalaciones, por lo que dispone, entre otras medidas, de ascensores para personal con movilidad reducida, baños y plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos.

Representación legal de los trabajadores

Duro Felguera considera a sus trabajadores como agentes clave en el desempeño de su actividad. Por ello, las sociedades Duro Felguera, S.A., DF Operaciones y Montajes, S.A.U., Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. y Felguera Tecnologías de la Información, S.A., disponen de Representación Legal de los Trabajadores (RLT) y mantienen reuniones con frecuencia, como mínimo trimestral, con el fin de facilitar información relativa a la evolución general del sector económico al que pertenece la empresa, su situación económica, la evolución reciente y probable de sus actividades, la producción y ventas, las previsiones del empresario de celebración de nuevos contratos, las estadísticas sobre los accidentes de trabajo, etc., es decir, se trata de facilitar toda la información que se considera relevante para el equipo que conforma Duro Felguera. Asimismo, siempre que una de las partes lo solicite, se pueden organizar reuniones adicionales para tratar temas en concreto que se requieran.

Ausencia de discriminación

Duro Felguera dispone de un protocolo de actuación contra el acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral, renovado en mayo de 2017 y que recoge los principios de no discriminación por razones de género incluidos en el artículo 33 del Convenio Colectivo del Metal del Principado de Asturias. Cabe destacar que, este protocolo ha sido diseñado de forma conjunta con la representación legal de los trabajadores.

Todos los trabajadores tienen a su disposición herramientas específicas para denunciar este tipo de casos:



- Un canal ético a través del cual pueden poner denuncias o comunicar sospechas en la materia.
- La comunicación a la Dirección de Personas y Organización.
- Así mismo existe la posibilidad de comunicárselo a un miembro de la representación de los trabajadores que lo notificará al departamento de Personas y Organización.

Premios vinculación DF

Duro Felguera reconoce la labor desempeñada por sus empleados con la entrega anual de los Premios de Vinculación en sus categorías oro y plata, que distinguen la dedicación y el trabajo de sus profesionales durante 35 y 25 años respectivamente.

Se refuerza de esta manera el orgullo de pertenencia a Duro Felguera y el desarrollo de una cultura de reconocimiento a todos los que forman parte de la organización.

En el año 2023 la celebración incluyó a los premiados de los años 2020 y 2021 que, por causas de la pandemia, no pudieron disfrutar de la ceremonia de entrega y el reconocimiento de sus compañeros.

Comunicación

Durante el año 2023, y como parte del proceso de transformación, se ha trabajado en hacer de la comunicación interna un elemento fundamental para transmitir información dentro de la Compañía, fomentar el trabajo en equipo y fortalecer la imagen corporativa.

El plan de Comunicación Interna que se ha definido incluye mensajes de fuerza, distintas campañas de comunicación que buscan motivar a través de la información, la promoción de eventos y la celebración de hitos relacionados con los avances en los proyectos de la Compañía, entre otras acciones.

En este sentido, se mantiene el proyecto "En Compañía". Creado en el año 2020, se trata de una newsletter enviada a toda la organización a través del correo electrónico corporativo. Esta herramienta sigue siendo de gran utilidad ya que transmite de manera rápida y transparente a todos los trabajadores información sobre las actividades del Grupo: presencia en actos institucionales, ponencias del sector, adjudicación de proyectos, presencia en ferias y eventos, comunicaciones del CEO, entre otros.

Respecto a la comunicación externa, la web corporativa cuenta con un nuevo gestor de contenidos y de tecnología responsive (que se adapta de igual forma a los distintos dispositivos desde los que se acceda, sean estos ordenadores personales, smartphones o tabletas). Por otra parte, está preparada para albergar mayor contenido audiovisual y para compartir con facilidad post o noticias en redes sociales, además del Canal Premium para Accionistas e Inversores, con información exclusivamente dirigida a accionistas registrados.

Expediente de Regulación de Empleo (ERE)

Con fecha 20 de septiembre de 2022 Duro Felguera comunica a la representación legal de los trabajadores la intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo, con base en la existencia de causas objetivas de carácter económico, productivo y organizativo que afectará potencialmente a trabajadores adscritos a distintas sociedades del Grupo Duro Felguera.

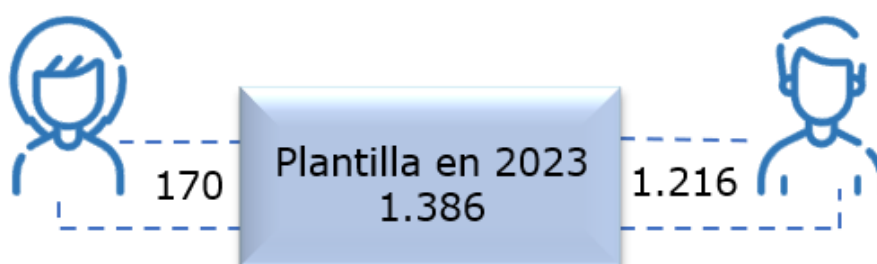
Tras completar el preceptivo período de consultas, el Grupo comunicó a la Autoridad Laboral el acuerdo alcanzado con la mayoría de la Representación Legal de los Trabajadores, para la aplicación de un expediente de regulación de empleo. La afectación máxima del mismo será de 180 puestos de trabajo en las sociedades Duro Felguera, SA, DF Operaciones y Montajes, SAU, DF Mompresa, SAU y Felguera IHI, SA, siendo el período de implementación durante 18 meses.

Este acuerdo permitirá ganar en competitividad, productividad y rentabilidad, en tanto que permite adaptar la estructura y plantilla a las necesidades del negocio, constituyendo un paso importante en el proceso de transformación de Duro Felguera.

A lo largo del ejercicio 2023 se han ido produciendo salidas y se estima que continúe en el primer cuatrimestre de 2024, fecha de finalización del expediente.

Principales indicadores

Distribución de la plantilla a cierre de ejercicio



Al terminar 2023, Duro Felguera contaba con un equipo de 1.386 empleados (1.098 empleados en el 2022) en todo el Grupo, y una antigüedad media de 6,66 años (8,99 años en 2022). El incremento en términos absolutos del 26,23% respecto a la plantilla de 2022 se debe al incremento de la actividad en el año 2023 y repercute en la disminución del índice de antigüedad.

Distribución de la plantilla por sexo

	2023	2022	Desv % 2023-2022 Sobre total
Hombres	1.216	951	27,87%
Mujeres	170	147	15,65%
TOTAL	1.386	1.098	26,23%

Distribución de la plantilla por edad

	2023	2022	Desv % 2023-2022 Sobre total
Grupo < 30 años	104	77	35,06%
Grupo 30-50 años	815	654	24,62%
Grupo > 50 años	467	367	27,25%
TOTAL	1.386	1.098	26,23%

Los datos de distribución de la plantilla por edad reflejan que la mayor variación porcentual se ha producido en el colectivo de menores de 30 años continuando la tendencia del año anterior. Esto permite que el índice de este grupo de edad se haya incrementado en 2,5 puntos lo que corrobora la apuesta por el talento joven y el rejuvenecimiento de la plantilla.

Distribución de la plantilla por categoría

	2023	2022	Desv % 2023-2022 Sobre total
Alta Dirección	8	8	0,00%
Dirección	28	28	0,00%
Mandos Intermedios	126	108	16,67%
Técnicos	521	399	30,58%
Posiciones de apoyo	63	59	6,78%
Personal Operativo	640	496	29,03%
TOTAL	1.386	1.098	26,23%

Distribución de la plantilla por país

	2023	2022	Desv % 2023-2022 Sobre total
Argelia	80	70	14,29%
Colombia	1	133	-99,25%
España(*)	1.245	867	43,60%
México	10	9	11,11%
Rumanía	21	2	950,00%
Marruecos	9	0	0,00%
Polonia	5	0	0,00%
Otros	15	17	-11,76%
TOTAL	1.386	1.098	26,23%

* Se incluye el personal expatriado

Distribución de la plantilla por categoría y edad

Finalmente, a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la distribución por categoría y edad de la plantilla total de Duro Felguera es la siguiente:

Distribución de la plantilla por categoría y edad

Ejercicio 2023	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	-	-	-	0,14%	6,52%	0,95%
Dirección	-	-	3,54%	1,00%	6,52%	3,33%
Mandos intermedios	-	-	13,27%	8,40%	6,52%	11,64%
Técnicos	63,64%	32,26%	65,49%	32,91%	45,65%	37,53%
Posiciones de apoyo	36,36%	4,30%	16,81%	1,99%	34,78%	1,43%
Personal operario	0,00%	63,44%	0,88%	55,56%	0,00%	45,13%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ejercicio 2022	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	-	-	-	0,18%	7,69%	1,22%
Dirección	-	-	1,98%	1,63%	10,26%	3,96%
Mandos intermedios	-	-	11,88%	9,76%	10,26%	11,59%
Técnicos	71,43%	22,86%	63,37%	32,19%	33,33%	37,50%
Posiciones de apoyo	28,57%	4,29%	20,79%	2,17%	38,46%	1,83%
Personal operario	-	72,86%	1,98%	54,07%	0,00%	43,90%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

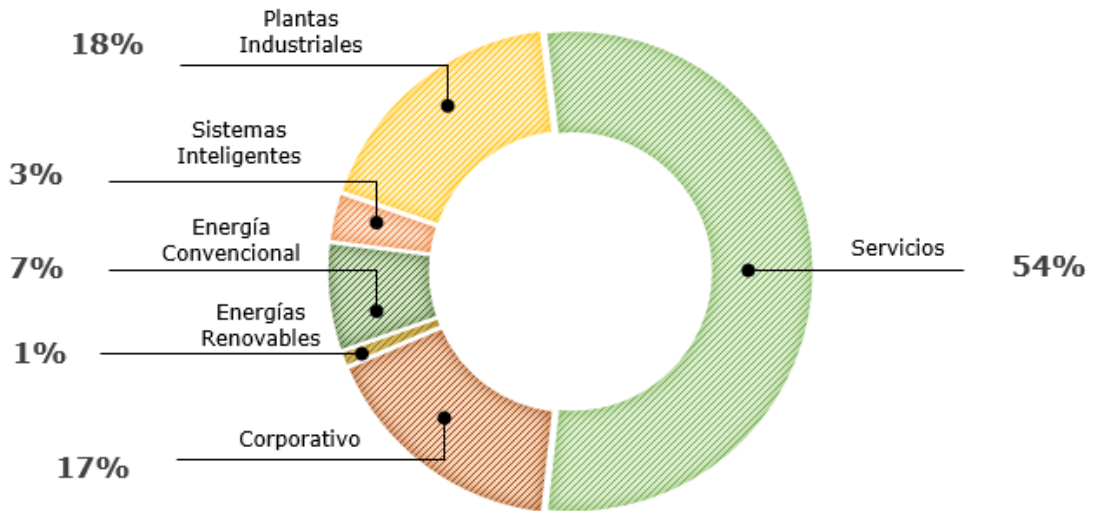
Plantilla media por negocios

Los datos que se muestran a continuación para 2023 se refieren al Modelo de Negocio de este informe. Los negocios del Grupo quedan estructurados de la siguiente forma:

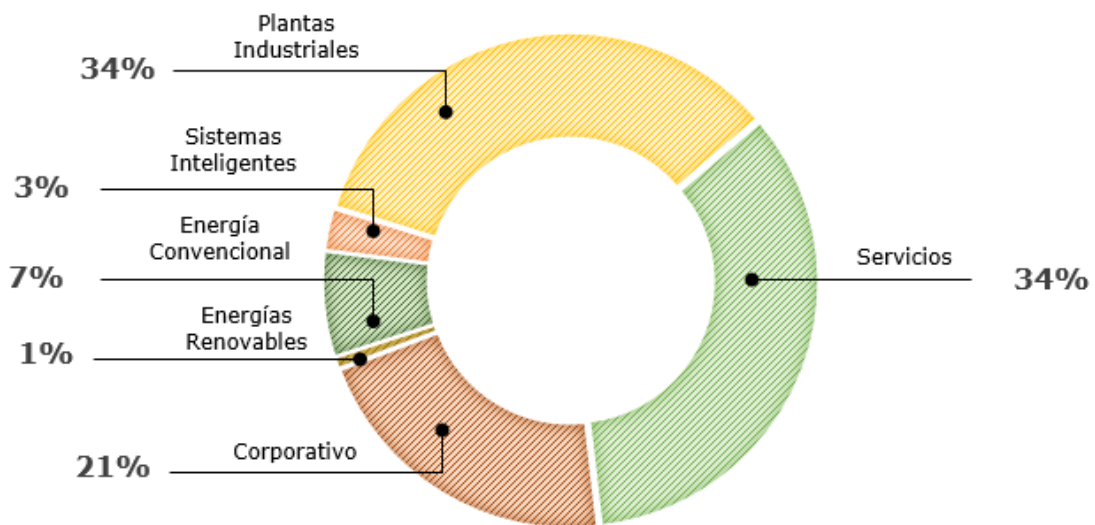
- Energía Convencional
- Energía Renovable
- Plantas Industriales
- Servicios
- Sistemas Inteligentes
- Corporativo

Esta plantilla media se distribuye según las necesidades de cada negocio y de su actividad. Durante los ejercicios 2023 y 2022 la distribución ha sido la siguiente:

Ejercicio 2023



Ejercicio 2022



Promedios anuales por modalidad de contrato

A continuación, se muestra la distribución de los contratos indefinidos y temporales en base a la plantilla media de los ejercicios 2023 y 2022.

Respecto a la estabilidad laboral, considerando plantilla media, el 69% del total de nuestro personal tiene contratos laborales indefinidos. Esto supone 6 puntos porcentuales por encima con respecto al ejercicio anterior derivado de la reactivación de la actividad.

Los datos que se presentan en las tablas son promedios (plantilla media).

Promedio de contratos por edad y género

Ejercicio 2023	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años		TOTAL	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato indefinido	1	28	88	455	43	337	132	820
Contrato temporal	7	62	15	239	0	113	22	414
TOTAL	8	90	103	694	43	450	154	1.234

Ejercicio 2022	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años		TOTAL	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato indefinido	1	7	98	384	43	280	142	671
Contrato temporal	5	84	18	263	1	108	24	455
TOTAL	6	91	116	647	44	388	166	1.126

Promedios de contrato por categoría

	2023			2022		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Alta Dirección	8	0	8	10	0	10
Dirección	29	0	29	29	0	29
Mandos intermedios	117	4	121	108	5	113
Técnicos	372	100	472	342	91	433
Posiciones de apoyo	37	21	58	44	24	68
Personal operario	389	311	700	280	359	639
TOTAL	952	436	1.388	813	479	1.292

Promedio de contratos nuevos

A continuación, se presenta la información relativa al promedio de contratos nuevos en los ejercicios 2023 y 2022. Los datos que se presentan son promedios (plantilla media).

Ejercicio 2023

Promedio de Contratos Nuevos (2023)	Género						TOTAL
	Contrato Indefinido		Contrato Temporal		Contrato Tiempo Parcial		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
	170	16	273	9	1	0	469

Promedio de Contratos Nuevos (2023)	Edad						TOTAL
	Tipo contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Indefinido	2	17	9	100	5	53	186
Temporal	4	44	5	140	0	89	282
Parcial	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	6	61	14	240	5	143	469

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Contrato tiempo Parcial	Total
Alta Dirección	0	0	0	0
Dirección	1	0	0	1
Mandos intermedios	68	40	0	108
Técnicos	9	1	0	10
Posiciones de apoyo	4	6	0	10
Personal operario	104	235	1	340
TOTAL	186	282	1	469

Ejercicio 2022

Promedio de Contratos Nuevos (2022)	Género						TOTAL	
	Contrato Indefinido		Contrato Temporal		Contrato Tiempo Parcial			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	50	6	287	8	0	0	351	
	Edad							TOTAL
	Tipo contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	Indefinido	0	3	3	26	3	21	56
	Temporal	2	61	6	154	0	72	295
	Parcial							0
TOTAL	2	64	9	180	3	93	351	
Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Contrato tiempo Parcial	Total				
Alta Dirección	5	0	0	5				
Dirección	2	0	0	2				
Mandos intermedios	15	39	0	54				
Técnicos	3	1	0	4				
Posiciones de apoyo	1	4	0	5				
Personal operario	29	252	0	281				
TOTAL	55	296	0	351				

Política Retributiva

La política retributiva de la empresa viene definida por los convenios colectivos de aplicación. No obstante, existe un colectivo de empleados cuya retribución está pactada de manera individual.

Remuneración Media por Género

	Mujeres	Hombres
Remuneración media 2023	38.746,10 €	45.034,76 €
Remuneración media 2022	33.407,08 €	34.209,95 €
Desv % 2023 - 2022	15,98%	31,64%

Para el cálculo de la remuneración media se ha tenido en cuenta la retribución fija de los empleados fijos y temporales, ya que no ha habido retribución variable en el último año, así como la plantilla media del Grupo en los años 2023 y 2022.

La brecha salarial en 2023 en Duro Felguera es del 13,96% (2,35% en el ejercicio 2022). Para el cálculo de la brecha salarial se ha restado la remuneración media (plantilla media) de las mujeres con la de los hombres, y luego dividido por la remuneración media de los hombres (plantilla media).

La diferencia salarial que se muestra en los resultados tiene su explicación en el incremento de plantilla en particular en la línea de Servicios, todavía muy masculinizada por la naturaleza de su actividad.

Remuneración Media Grupos de Edad

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años
Remuneración media 2023	33.711,31 €	42.113,60 €	49.836,96 €
Remuneración media 2022	14.604,55 €	32.448,14 €	41.437,30 €
Desv % 2023 - 2022	130,83%	29,79%	20,27%

El incremento reflejado en los datos de 2023 viene principalmente motivado por la reactivación de la actividad de la Compañía y, en el caso de la retribución media del Grupo menores de 30 años, por la finalización de proyectos a nivel internacional (Colombia).

Para el cálculo de las remuneraciones medias por categoría que se muestran a continuación, se han tenido en cuenta los salarios de la plantilla media de los años 2023 y 2022.

Remuneración Media por categoría

	Dirección	Mandos Intermedios	Técnicos	Posiciones de Apoyo	Personal Operario
Remuneración media 2023	112.091,11 €	59.342,15 €	43.541,25 €	27.289,69 €	40.459,72 €
Remuneración media 2022	106.473,14 €	55.231,14 €	35.010,28 €	22.295,55 €	27.254,60 €
Desv % 2023 - 2022 (*)	5,28%	7,44%	24,37%	22,40%	48,45%

* Las variaciones dependen del mix geográfico de los proyectos en cada uno de los años

Distribución de los despidos por género, edad y categoría

En los cuadros siguientes se indica el número de despidos que se produjeron en el Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022 desglosados por género, edad y categoría, así como la tasa de rotación. Se incluyen despidos objetivos, disciplinarios y los derivados del ERE 2023 que se inició en el ejercicio anterior.

Número de Despidos y Tasa de Rotación

	2023			2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Numero de Despidos	5	11	16	8	32	40
Tasa de Rotación Voluntaria	15,60%	9,00%	14,89%	18,67%	9,93%	11,19%

En el 2023 la media de rotación en las empresas del Grupo con domicilio social en España fue de un 14,89 % frente al 11,19% del ejercicio anterior.

Tasa de Rotación Voluntaria

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años
2023	22,45%	16,58%	11,10%
2022	23,58%	13,26%	7,22%

Despidos por grupo de edad

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años	Total
2023	0	9	7	16
2022	0	21	19	40
Desv % 2023 - 2022	0,00%	-57,14%	-63,16%	-60,00%

Despidos por categoría

	2023	2022
Alta Dirección	0	3
Dirección	0	1
Mandos intermedios	1	2
Técnicos	11	26
Posiciones de apoyo	2	2
Personal operario	2	6
TOTAL	16	40

5.3 Seguridad y Salud⁶

La Política de Sostenibilidad del Grupo Duro Felguera establece su firme compromiso con la Seguridad y Salud, utilizando para ello todos los medios a su alcance con el objetivo de conseguir entornos de trabajo seguros y saludables para sus empleados, representantes y colaboradores. En base a dicho compromiso, Duro Felguera ha ratificado durante el año 2023 los principios recogidos en su vigente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, de referencia tanto interna como externa para nuestros colaboradores, y que se encuentra a disposición de las partes interesadas en la Web Corporativa y en la Intranet de DF.

Así mismo, Duro Felguera ha renovado la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la norma internacional ISO 45001:2018 implementada en abril de 2021, para varias de sus unidades de negocio⁷, llevando a cabo auditorías internas de seguimiento en diversas obras y proyectos considerados en su Plan de Auditorías del SGSST para el ejercicio 2023: DF Calderería Pesada (DFCP), DFOM Sulquisa, DF MOMPRESA Besós, Almacén de Herramienta (Herramental), entre otros.

Además, durante el año 2023 Duro Felguera ha realizado en sus oficinas centrales del Parque Tecnológico de Gijón una evaluación de riesgos psicosociales para todos los puestos de trabajo que se desarrollan en esta ubicación.

Esta evaluación, realizada por una empresa externa, tiene por objeto identificar y valorar los factores de riesgo que se encuentran presentes en la empresa. Para la realización del estudio se han tenido en cuenta los criterios establecidos por:

⁶ Toda la información reportada sigue el criterio fijado en la Directiva 89/391/EEC y sus posteriores modificaciones, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo.

⁷ DURO FELGUERA S.A., DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA S.A., DF MOMPRESA S.A.U., DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A. y DF ENERGY STORAGE (FELGUERA IHI S.A.).

- Ley 31/1995: Ley de Prevención de Riesgos Laborales y posterior reforma (Ley 54/2003).
- Real Decreto 39/1997: Reglamento de los Servicios de Prevención.
- NTP 450: Factores Psicosociales: fases para su evaluación.
- NTP 926: Factores Psicosociales: metodología de evaluación.
- NTP 702: El proceso de evaluación de los factores psicosociales.
- Método de Evaluación de Factores Psicosociales del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 4.0, F-PSICO.

De manera global, se identifican tres factores de riesgo psicosocial que presentan una cuantificación del riesgo elevada de manera casi universal en todos los grupos, que son la Carga de Trabajo, la Supervisión/Participación y el Interés por el trabajador compensación.

De acuerdo con los resultados expuestos y analizados en la evaluación, se estudian las medidas preventivas para las dimensiones psicosociales más desfavorables, en las diferentes secciones analizadas en el informe.

Si bien las medidas preventivas identifican un factor de riesgo objetivo, se considera que la implantación de estas medidas también influiría a una mejora colateral del resto de factores psicosociales analizados, contribuyendo a una mejora global.

En cumplimiento del deber de consulta y participación de los trabajadores, esta evaluación de riesgos psicosociales, así como toda la información relativa a Seguridad y Salud, ha sido puesta a disposición de sus representantes en esta materia constituidos o designados en las diferentes unidades de negocio, cuando existan, a través de los Comités de Seguridad y Salud o Delegados de Prevención. En la actualidad existen tres Comités de Seguridad y Salud constituidos en empresas pertenecientes a Duro Felguera: Duro Felguera Operaciones y Montajes (4 reuniones ordinarias), Duro Felguera Calderería Pesada (3 reuniones ordinarias) y Duro Felguera S.A. (2 reuniones ordinarias y una extraordinaria).

En el apartado de Higiene Industrial se han llevado a cabo 25 actuaciones en las obras y proyectos de la unidad de negocio DFOM, sobre una población representativa de 53 empleados propios, y sustentadas por 40 muestras y 32 analíticas de laboratorio. Así mismo, se han realizado 10 muestreos ambientales fijos, que complementan las mediciones personales y aportan, en su conjunto, las evidencias necesarias para poder evaluar los entornos laborales en los que se desarrollan los trabajos, y establecer las medidas de control preceptivas.

Finalmente, en el apartado de Vigilancia de la Salud, se han realizado un total de 1.640 exámenes de salud bajo los protocolos médicos establecidos, conforme a la evaluación de riesgos en cada puesto de trabajo. Asimismo, al igual que en anteriores ejercicios, se ha llevado a cabo una campaña específica de reconocimiento médicos ginecológicos para empleadas de Duro Felguera.

A lo largo de los ejercicios 2022 y 2023, no se han registrado accidentes de trabajo con víctimas mortales, en ningún emplazamiento o país. Se presenta a continuación el detalle cuantitativo de índices de siniestralidad para estos ejercicios, conforme a criterios de cálculo ESAW⁸:

⁸ EUROPEAN STATISTICS ON ACCIDENTS AT WORK. En este criterio no se incluyen: accidentes in itinere, recaídas, enfermedades profesionales, ni accidentes sin baja o con baja de duración menor o igual a tres días.

	Empleados propios	
	2023	2022
Accidentes con baja ^[9]	64	27
Índice de frecuencia ^[10]	25,13	15,78
Índice de gravedad ^[11]	1,37	0,67
Enfermedades profesionales ^[12]	3	3

Asimismo, Duro Felguera ha registrado un índice de frecuencia para el personal externo subcontratado en sus diferentes unidades de negocio de 12,05¹³ (3,04 en el ejercicio 2022).

Respecto a 2022 aumenta el número de accidentes con baja, debido a un aumento del número de proyectos en ejecución que afecta también al número de horas trabajadas. Por este motivo, el índice de gravedad (cociente entre jornadas perdidas por accidente y horas trabajadas) asciende también, con lo que la duración de los procesos de baja por accidente ha sido mayor que los acaecidos en 2022. Respecto al índice de frecuencia para el personal externo subcontratado, se aprecia un aumento considerable debido al aumento en el volumen de subcontratación de proyectos.

A tal efecto durante el año 2023 Duro Felguera continúa con la implantación en su línea de negocio DF Servicios, de un Plan de Acción y Compromiso con la Seguridad para integrar la actividad preventiva en todos los niveles de la Organización, reduciendo los riesgos asociados con su actividad y potenciando los comportamientos seguros de todos los empleados. El Plan, con alcance a todos los centros y procesos desarrollados en esta línea de negocio, se estructura en cuatro bloques de actuación, y supone un refuerzo significativo en el área de Prevención de Riesgos Laborales, al fortalecer la formación inicial y periódica de los empleados en este ámbito y al integrar las actividades de PRL en la cadena de mando y operarios mediante un aumento de inspecciones regulares y propuestas de mejora. Por otro lado, se centra en la mejora de la cultura de la sensibilización preventiva, con el desarrollo de un sistema para la incentivación de la proactividad de los empleados en esta materia, y la implantación de un procedimiento para la evaluación y seguimiento continuo de la capacitación profesional.

En línea con este compromiso, durante la ejecución del proyecto Tata Steel en Ijmuiden (Holanda) en marzo de 2023, el Director de DF Servicios y la Directora de Personas y Organización participaron en el *Safety Day* organizado por el cliente en la planta, donde se puso de manifiesto el compromiso con la seguridad de Duro Felguera dentro del proyecto.

⁹ 64 accidentes de personal nacional (27 accidentes de personal nacional en 2022). Todos los accidentados tanto en 2023 como en 2022 son hombres.

¹⁰ Índice de frecuencia: Representa el número de accidentes con baja ocurridos durante la jornada laboral por millón de horas trabajadas: 64 accidentes / 2.546.768 horas trabajadas x 1.000.000.

¹¹ Índice de gravedad: Representa el número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas: 3.498 jornadas perdidas / 2.546.768 horas trabajadas x 1.000.

¹² Enfermedades profesionales con baja. Todas las enfermedades profesionales con baja de 2023 y 2022 se han producido en hombres y en España.

¹³ Índice de frecuencia Subcontratas (2023): 26 accidentes / 2.156.368 horas trabajadas x 1.000.000.



En mayo de 2023 DF Mompresa, especializada en la actividad de montaje y mantenimiento de turbogeneradores a gas, vapor y energía hidráulica en centrales de generación energética, fue galardonada por la multinacional estadounidense General Electric por la destacada labor realizada por su personal en los diferentes trabajos que está desarrollando para la empresa. Este premio fue otorgado en el Gas Power Summit Europa celebrado en Budapest, donde más de 80 proveedores se reunieron para debatir y compartir algunas de las últimas innovaciones en el sector energético.

En concreto, Ansaldo ha reconocido el respeto a las normas de seguridad de cuatro trabajadores de DF Mompresa durante la revisión de la turbina de vapor de la central eléctrica Grain en Kent (Reino Unido).

5.4 Medio Ambiente

La actividad de Duro Felguera depende del medio ambiente, por ello, desde el Grupo se trabaja para minimizar los impactos ambientales asociados a sus actividades, integrando la variable ambiental a su gestión empresarial estratégica.

Como Grupo global, Duro Felguera desarrolla distintos tipos de procesos, desde la gestión de proyectos EPC, la prestación de servicios, o incluso la fabricación de bienes de equipo en su taller de DF Calderería Pesada. Sin olvidar la propia actividad de ingeniería que desarrolla en sus oficinas centrales.

Todos los riesgos ambientales asociados al desarrollo de estas actividades están controlados mediante la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental certificado y se identifican y evalúan por cada uno de los proyectos en los que está inmerso el Grupo. Durante el ejercicio 2023, los riesgos medioambientales y el impacto de la actividad del Grupo sobre los mismos no se han considerado significativos.

Para la realización de un correcto control operacional en las distintas actividades de un proyecto, se evalúan los aspectos ambientales y sus impactos asociados; a continuación, se señalan los más recurrentes a tener en cuenta con el fin de minimizar el impacto ambiental sobre el entorno:

Actividad	Aspecto	Impacto	Actuación
Manejo de productos químicos en la ejecución de unidades de obras.	Emisiones al aire de gases y vapores.	Alteración calidad aire.	Vigilar que los recipientes se mantengan cerrados y correctamente almacenados, asegurando que al final de su vida útil se gestionan adecuadamente.
	Derrames al suelo/agua	Alteración calidad del suelo/cauces de aguas.	
	Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.		
Accidentes ambientales.	Derrames al suelo/agua.	Alteración calidad del suelo/cauces de aguas.	Impartir formación de las pautas a seguir para dar respuesta adecuada ante una emergencia.
	Emisión de gases de combustión		
	Emisión de gases de extinción de incendios	Alteración de la calidad del aire	

En cuanto al efecto previsible de las actividades de Duro Felguera en el medio ambiente, destacar que el último plan estratégico aprobado para los ejercicios 2021-2027 apuesta por el desarrollo de nuevas líneas de negocio sostenibles para apoyar la transición energética, posicionando a Duro Felguera como empresa de referencia en renovables. Adicionalmente, en el mismo se manifiesta su compromiso con la sostenibilidad como parte del ADN del Grupo, aplicándolo a la forma de operar de Duro Felguera para reducir tanto las emisiones como el consumo de papel, agua o energía.

En diciembre de 2023 Duro Felguera solicita la renovación con ECOVADIS para volver a evaluar sus logros en materia de sostenibilidad y mantener la medalla de Bronce conseguida en noviembre de 2022, donde recibió una calificación global de 54/100 puntos, destacando la disciplina medioambiental, apartado en el que se obtuvo una calificación de 70/100, posicionándose entre las 11% empresas certificadas en el mismo sector.



Política de Sostenibilidad

A fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó la Política de Sostenibilidad de Duro Felguera, en sustitución de la Política de Responsabilidad Social Corporativa vigente

hasta la fecha y que engloba los principios rectores en materia ambiental de la Compañía.

La nueva Política, expresa el constante compromiso de la Compañía con el cumplimiento de la normativa en materia de sostenibilidad y con la aplicación de los más altos estándares reconocidos en su actividad.

Durante el año 2023 se mantiene la certificación del Sistema de Gestión Ambiental según ISO 14.001 que en el proceso de certificación de marzo de este año se separa del Sistema de Gestión de Calidad. Tanto la Política como los Certificados ISO están disponibles en la intranet de Duro Felguera.

Con esta política se busca crear un marco común en materia ambiental, que posibilite la coordinación de los diferentes planes y medidas existentes, respetando la autonomía y particularidades de todos los segmentos de negocio.

Gestión ambiental

El departamento de medio ambiente en Duro Felguera es una disciplina transversal que está integrada en todos los procesos del Grupo, esto se traduce en sólido cumplimiento legal que garantiza la inexistencia de multas o sanciones durante el año 2023. Véase Nota 36.c) de la Memoria Consolidada adjunta de 2023.

En dependencia de la Dirección General Corporativa, su función es dar respuesta y asesoramiento técnico en materia ambiental a todas las actividades del Grupo. Desde la fase comercial, identificando potenciales riesgos asociados a futuras ofertas, a la ejecución de sus proyectos/servicios, asegurando un correcto desempeño ambiental en todas las fases del mismo: diseño, construcción y fabricación, operación y mantenimiento.

Para ello Duro Felguera dispone de personal propio cualificado que desde las oficinas centrales coordina y controla que el desarrollo de estas actividades vaya en línea con la estrategia ambiental corporativa. Este control se realiza mediante visitas a las obras en ejecución y la realización de auditorías internas periódicas.

Además del personal de oficinas centrales, en los proyectos EPC de mayor tamaño, existen recursos vinculados al departamento de medio ambiente (Técnicos) que controlan el desempeño ambiental de las empresas subcontratistas presentes en obra, mediante la realización de auditorías donde se controlan aspectos ambientales como: gestión de residuos, respuesta ante emergencias ambientales (gestión de vertidos) o gestión de emisiones (control de mantenimiento de vehículos).

Debido al elevado porcentaje de subcontratación que supone la gestión de un proyecto EPC, el Grupo ha desarrollado un procedimiento operacional específico para el control ambiental de subcontratistas, donde se asegura que el desempeño ambiental de todas las empresas que trabajan en proyectos de Duro Felguera, cumple con sus mismos estándares.

Gestión eficiente de los recursos naturales

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental corporativo, se integran procedimientos específicos que describen el control operacional de los impactos ambientales significativos.

En concreto el DF-PO-004 es el Procedimiento operacional implantado para el control de los recursos naturales. Es de aplicación a los recursos que hayan sido identificados

como aspectos ambientales necesarios para la realización de las actividades y servicios de Duro Felguera, principalmente: electricidad, agua y combustibles.

De esta manera, una vez identificados todos los consumos, se lleva a cabo un control de éstos y se establece un seguimiento anual de indicadores con cálculo mensual o trimestral.

En 2022 se firmó un contrato marco con la empresa comercializadora de energía (Iberdrola) que garantiza el suministro de Energía con Garantía de Origen (EGO) 100% renovable, asegurando que toda la electricidad que consume Duro Felguera en sus centros fijos procede de fuentes de energía renovable.

En todos sus centros fijos (Oficinas centrales, Herramental y DFCP) se realiza un registro mensual de agua, electricidad e insumos (papel y combustibles, donde aplique).

Durante el año 2023 han continuado las actividades en las antiguas instalaciones de Felguera Construcciones Mecánicas (FCM) en Barros (Langreo) que han generado el consumo de recursos naturales, en concreto agua y electricidad.

En la gestión de proyectos, las medidas de control de recursos naturales se exigen a los subcontratistas presentes en obra mediante las inspecciones y auditorías previamente comentadas en el apartado de Gestión ambiental.

En lo que respecta a los consumos en oficinas, el departamento de medio ambiente ha elaborado un Manual de Buenas Prácticas ambientales, cuyo contenido difunde a través de campañas de sensibilización ambiental tales como charlas informativas y la colocación de carteles explicativos en las distintas zonas de los edificios.

Consumo de agua

Si bien se realiza un control del consumo directo de agua en todos sus centros fijos (Oficinas centrales, Herramental y DF Calderería Pesada) no se considera un aspecto relevante sobre el cual la actividad de Duro Felguera tenga una influencia directa, ya que todos los centros mencionados están conectados a las redes municipales de saneamiento, no considerándose significativo su impacto sobre el medio hídrico.

En 2023 se han consumido un total de 17.077 m³ de agua, desglosados de la siguiente forma: 2528 m³ en los centros fijos (Parque Científico Tecnológico de Gijón y Almacén de Herramental en Llanera), 11.463 m³ en el taller de DF Calderería Pesada y 3.086 m³ en el centro de FCM en Barros.

m ³	2023			2022			% Variación		
	Oficinas	DF Calderería Pesada	FCM Barros	Oficinas	DF Calderería Pesada	FCM Barros	Oficinas	DF Calderería Pesada	FCM Barros
Agua	2.528	11.463	3.086	2.428	9.191	7.561	4%	25%	-59%

En el caso de DFCP, durante 2023 el consumo de agua aumenta, dado que en este período se ha necesitado aportación extra de agua para la realización de pruebas hidráulica en equipos de gran volumen.

En el centro de Barros debido a la disminución de los trabajos en la prefabricación de equipos, se observa un claro descenso en el consumo de agua.

El Grupo desarrolla muchos de sus proyectos dentro de las instalaciones de sus clientes (refinerías, plantas de energía) por lo que el seguimiento de sus consumos suele estar gestionado directamente por ellos mismo, no teniendo Duro Felguera influencia directa sobre los mismos.

Consumo de materias primas

Durante el año 2023 DF Calderería Pesada (taller de fabricación de Duro Felguera) ha adquirido 1.320,30 toneladas de material laminado metálico (4.391,56 toneladas en el ejercicio 2022). Es un consumo inferior al habitual para la capacidad de producción disponible, especificaciones estándares habituales, espesores y tipo de productos a fabricar. Esta variación del consumo es debido a la actividad desarrollada en 2023: por una parte, fabricación continuada y empezada en 2022 y por otra el comienzo de pocos proyectos nuevos que materialicen la compra de material metálico dentro de 2023.

La parte sobrante de este proceso de fabricación se almacena para su potencial reutilización en nuevas fabricaciones o procesos auxiliares. Para reducir el consumo de estas materias primas DF Calderería Pesada estudia desde la etapa inicial de diseño, la posibilidad de reutilización de este material de stock, siempre que los estándares de calidad, códigos de fabricación y el cliente final, lo permitan. Además, es proactiva promoviendo modificaciones y propuestas al cliente para optimizar la cantidad total de materiales empleados.

Una vez que este material de stock ya no es operativo debido a las dimensiones finales, se destina a reciclaje, entrando de nuevo en el ciclo de vida de la materia prima para obtener nuevos productos metálicos.

En el año 2023 se han destinado a reciclaje 197 toneladas de residuos metálicos (288 toneladas en el año 2022).

Residuos y economía circular

La estrategia de manejo y gestión de residuos en Duro Felguera está orientada a la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos generados durante el desarrollo de sus actividades.

La gestión de los residuos se realiza considerando el marco legal ambiental local de cada proyecto, las políticas y procedimientos de Duro Felguera y los posibles métodos de disposición final para cada tipo de residuo generado.

Cabe destacar, que en todas las actividades de Duro Felguera (oficinas, proyectos y fabricación) se realiza una adecuada segregación y gestión de sus residuos, prestando especial atención a los residuos peligrosos por su naturaleza contaminante. Para ello dentro del Sistema de Gestión Ambiental de Duro Felguera, se ha implementado un procedimiento operacional específico DF-PO-002 que describe la sistemática para una correcta gestión de residuos y señalización ambiental.

Los residuos generados y gestionados en 2022 y 2023 por la actividad de Duro Felguera, desglosados por unidad de negocio, son los que se indican a continuación:

Kg	Residuos peligrosos	Residuos peligrosos	% Variación
	2023	2022	
DF Servicios	4.455	140	3082%
Calderería Pesada	3.026	14.158	-79%
Total	7.481	14.298	-48%

Kg	Residuos no	Residuos no	% Variación
	peligrosos 2023	peligrosos 2022	
DF Servicios	14.580	18.820	-23%
Calderería Pesada	143.054	120.240	19%
Total	157.634	139.060	13%

El aumento en la cantidad de residuos generados en el centro de DF Servicios (Herramental) se justifica porque durante el año 2022 no se realizaron labores de limpieza y mantenimiento en las instalaciones, dado que se había realizado durante el año 2021 aprovechando la falta de actividad de proyectos (arrastrada desde la pandemia).

La disminución de la cantidad de residuos peligrosos en DF Calderería Pesada en 2023 respecto a 2022 es debido a que 2022 fue un período excepcional por la realización de mantenimiento preventivo específico de instalaciones concretas que no se realizan todos los períodos, y 2023 ha vuelto a ser un período con actividad habitual.

En concreto, los residuos no peligrosos de DF Calderería Pesada tienen como destino final autorizado la planta de reciclaje de COGERSA (gestor de tratamiento autorizado por el Principado de Asturias).

En relación con la gestión de los residuos generados en los negocios restantes, Duro Felguera, en cumplimiento con la legislación aplicable, gestiona los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores de residuos autorizados.

Cambio climático

Duro Felguera mantiene un firme compromiso en la lucha contra el cambio climático. Por este motivo trabaja en el seguimiento y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de su actividad, calculando su Huella de Carbono.

A lo largo del año 2023 se ha realizado la verificación por AENOR del informe GEI (gases efecto invernadero) según el GHG Protocol para el cálculo de Huella de Carbono.

Las emisiones de gases de efecto invernadero del ejercicio del 2023 correspondiente a las oficinas centrales ubicadas en Gijón. El 14 de diciembre se realizó la verificación por parte de la entidad acreditada AENOR. Debido a la fecha de realización de la verificación, la solicitud de inscripción en el registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico se hará en el transcurso de enero del 2024.

Tras la aprobación del Plan de Transición Ecológica 2021-2027 en diciembre de 2021 y la creación en febrero de 2022 de la Comisión de Sostenibilidad, los hitos estratégicos conseguidos por Duro Felguera y alineados con los ODS son:

ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE:



- ✓ Mejora en la gestión de cadena de suministro:
 - 1-Rating Ecovadis: obtención medalla de bronce.
 - 2-Implantación cuestionario de precalificación de proveedores según criterios ESG.
- ✓ Aumento presencia de Duro Felguera en foros especializados: sostenibilidad y economía circular.

ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA:



- ✓ Realizada verificación huella de carbono (año de referencia 2021) y próxima inscripción en el registro estatal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico.
- ✓ Movilidad sostenible: proyecto implantación de cargadores eléctricos en oficinas centrales.
- ✓ Proyecto de implantación ISO 50.001 de eficiencia energética.

ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:



- ✓ Implementación nueva línea de negocio energías renovables: DF Green Tech.
- ✓ Contrato marco de energía eléctrica de origen 100% renovable.

ODS 9: INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



- ✓ Plan de ejecución de proyectos de energía renovable.
- ✓ Realización de ofertas en diferentes proyectos de producción de hidrógeno verde (entre otros Galp, en Sines).

Especial relevancia, al objetivo 13 “Acción por el clima” en el que se toman como punto de partida el control y seguimiento de las emisiones, según se describe a continuación.

Emisiones directas

Si bien, Duro Felguera no posee procesos productivos con especial relevancia en emisiones directas (alcance 1) sí depende del consumo de combustibles fósiles para el desarrollo de sus actividades, por ejemplo, el uso de gas natural para el calentamiento en oficinas.

Además, en sus instalaciones de Herramental (almacén de herramientas y logística) y DF Calderería Pesada (taller de fabricación) se utilizan también combustibles como el gasóleo y la gasolina para vehículos y maquinaria.

Consumo de combustibles 2023			
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Unidad
Gas Natural	694.696	2.131.281	kwh
Gasóleo	4.861	62.292	L
Gasolina	2.086	885	L

Durante el año 2023 las emisiones directas procedentes del consumo de combustibles suponen 651 toneladas de CO₂ equivalente. Los factores de conversión utilizados para el cálculo de emisiones son los oficiales que publica el Ministerio para la Transición Ecológica. La página del Ministerio facilita el factor de conversión directo para pasar de litros a Kg de CO₂.

Consumo de combustibles 2022			
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Unidad
Gas Natural	609.180	815.317	kwh
Gasóleo	5.312	52.951	L
Gasolina	1.314	2.513	L

A continuación, la variación porcentual del consumo de CO₂ procedente de emisiones directas a lo largo de los años:

	CO ₂ Equivalente (kg)					
	2023		2022		% Variación	
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Oficinas	DF Calderería Pesada	Oficinas	DF Calderería Pesada
Gas Natural	126.435	387.893	110.871	148.388	14,04%	161,41%
Gasóleo	12.095	118.029	13.216	131.742	(8,48%)	(10,41%)
Gasolina	4.420	1.979	2.784	5.324	58,74%	(62,83%)

*Fuente de los factores de emisión empleados para el cálculo del CO₂ equivalente de 2023: Ministerio para la transición ecológica (Gobierno de España), versión 22 – mayo 2023.

En el año 2023 se contabiliza el consumo de combustibles (gasóleo y gasolina) correspondientes a los vehículos propiedad del Grupo que se ubican en el PCTG.

Ha habido un aumento en las emisiones de Gas Natural por parte de DF Calderería Pesada debido a la tipología de las órdenes de trabajo realizadas durante el año 2023, muy relacionada con los tratamientos térmicos, soldaduras o acabados especificados por los clientes. En particular por ser soldaduras con precalentamientos.

La disminución de la gasolina ha sido por la vuelta a la tendencia habitual de su uso concreto, en lugar de para transporte de materia prima a zonas de almacenamiento hasta ubicación en zona de trabajo, por estar ocupadas previamente por fabricaciones en curso.

Emisiones indirectas

Las actividades de Duro Felguera que contribuyen a la generación de emisiones indirectas (alcance 2) son aquellas relacionadas con el consumo eléctrico.

Consumo energético 2023 (Kwh)			
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros
Electricidad	1.398.003	2.222.227	989.286

Consumo energético 2022 (Kwh)			
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros
Electricidad	1.359.025	1.679.907	741.601

Durante el año 2023, continuamos con el suministro eléctrico de energía 100% renovable con Garantía de Origen emitida por la CNMC, lo que supone que se han evitado un total de 1069 Tn de CO2 equivalente a la atmósfera.

CO2 Equivalente (kg) Evitado				
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros	Total
Emisiones evitadas derivadas del consumo eléctrico de origen 100% renovable	324.337	515.557	229.514	1.069.408

Para el cálculo de las emisiones evitadas se aplica el último factor usado el año 2021 (año previo a la contratación de energía con origen 100% renovable cuyo factor es 0).

En el año 2023 el Grupo reporta las emisiones derivadas del consumo de combustibles y consumo de electricidad en sus oficinas centrales, DF Calderería Pesada y FCM en Barros, ya que las emisiones derivadas en el resto de actividades (proyectos) no se consideran relevantes por desarrollarse en las instalaciones de los clientes, no teniendo control directo de los consumos y las facturas.

Sensibilización ambiental

Durante 2023 conscientes de la importancia que supone difundir y dar a conocer la estrategia ambiental del Grupo, se ha continuado llevando a cabo las siguientes iniciativas:

- » Difusión del Manual de Buenas prácticas ambientales a través de comunicados en la intranet corporativa.
- » Creación de un buzón de sugerencias ambiental, para recibir las propuestas de los trabajadores.
- » Campañas de sensibilización ambiental; cartelería informativa/divulgativa sobre buenas prácticas de reducción y ahorro de consumos (luz, agua, papel).

En 2023 DFCP ha realizado campañas de sensibilización ambiental a través de la elaboración y difusión de boletines informativos, coincidiendo con la semana europea

de residuos, tanto para el personal propio como a los subcontratistas/colaboradores externos habituales.

Emergencias ambientales

Duro Felguera desarrolla Planes de Emergencias Ambientales específicos para cada una de sus actividades (oficinas, proyectos y fabricación) con el fin de dar a conocer los pasos para identificar y responder a posibles accidentes y situaciones de emergencia ambiental.

Para ello se comprueba periódicamente la eficacia de los Planes de Emergencia, mediante la realización de simulacros de emergencias ambientales.

En caso de no ser posible la realización de simulacros, Duro Felguera realiza actividades formativas de entrenamiento, que pueden consistir en charlas o cursos de formación para dar a conocer las pautas de actuación del Plan de Emergencias Ambiental.

5.5 Calidad

La excelencia en materia de calidad sigue siendo un requisito básico en Duro Felguera para la creación de valor para los grupos de interés de Duro Felguera, entre los que destacan clientes, socios, proveedores y contratistas. Por ello cuenta con una Política de Calidad corporativa, aprobada y publicada en nuestra web, donde se establecen los principios estratégicos a seguir:

- Compromiso de conocer, cumplir y hacer cumplir todos los requisitos aplicables y expectativas de los Clientes.
- Asegurar la compatibilidad del rendimiento económico de los proyectos con la satisfacción de los Clientes.
- Potenciar la cultura de la mejora continua y la excelencia en la gestión con el objetivo de incrementar la competitividad y la creación de valor para las partes interesadas.
- Fomentar la implicación de los empleados y mantener canales de comunicación con todas las partes interesadas.

El desarrollo de esta Política se realiza mediante la definición y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a todos los procesos de Duro Felguera.

Sistema de Gestión de Calidad

Duro Felguera dispone de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) según la norma ISO 9001:2015 aplicable a todos sus procesos, negocios y filiales que considera al Cliente, la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos como palancas clave para alcanzar la excelencia profesional. Este Sistema de Gestión de Calidad está certificado de acuerdo a la ISO9001:2015 por LRQA con una antigüedad de más de 30 años.

Por medio del SGC se asegura del cumplimiento de todos los requisitos contractuales y legales aplicables a sus productos. La base del SGC de Duro Felguera es la identificación y control de sus procesos, la identificación y control de sus riesgos, así como la disposición de los recursos necesarios para llevar a cabo sus proyectos con excelencia.



Los procesos quedan descritos mediante procedimientos e instrucciones de trabajo donde se identifican responsabilidades, métodos de seguimiento e indicadores para su control. El seguimiento continuo de los procesos y la identificación temprana de factores de riesgo conducen hacia la mejora continua.

Son procesos críticos para la actividad de Duro Felguera:

- » Proceso Comercial
- » Proceso de Ingeniería
- » Proceso de Gestión y Control de la Calidad
- » Proceso de Gestión Ambiental
- » Proceso de Seguridad y Salud
- » Proceso de Herramental y Control de Equipos de Medida
- » Proceso de Dirección y Ejecución de Proyectos
- » Proceso de Postventa
- » Proceso de Control y Gestión de Riesgos de Proyecto
- » Proceso de Gestión de Personas
- » Proceso de Sistemas de Información

Los tradicionales esfuerzos del Grupo en materia de calidad han resultado en que, hoy en día, el nombre de Duro Felguera es asociado en el mercado a un importante standard de calidad en cuyo mantenimiento y mejora está comprometida toda la organización desde la Dirección de Duro Felguera, hasta su último trabajador.

Satisfacción del Cliente

De acuerdo con los principios de la Política de Calidad, Duro Felguera considera la satisfacción de Cliente compatible con el rendimiento económico de sus proyectos.

La Satisfacción del Cliente pasa por el cumplimiento estricto de los requisitos especificados y por la identificación y cumplimiento de sus expectativas. Para conseguirlo, Duro Felguera define y mantiene, durante todas las fases de ejecución de los proyectos, canales de comunicación con los que detecta el grado de satisfacción de los clientes a fin de tomar las acciones correctivas oportunas o necesarias.

Las comunicaciones con el Cliente durante la fase de oferta se centralizan en el departamento Comercial y durante la ejecución de los proyectos en el Director de Proyecto. Con ello se consigue una interlocución única que facilita la captación del grado de satisfacción.

Adicionalmente al departamento Comercial, la Dirección de Proyecto y la Dirección de Duro Felguera se mantienen en todo momento accesibles al Cliente y otras partes interesadas para la resolución de cualquier inquietud relativa al cumplimiento de los compromisos contractuales o legales aplicables.

Para el control del grado de satisfacción del cliente, Duro Felguera dispone de un indicador que agrega las posibles reclamaciones de los clientes, los resultados de encuestas de satisfacción y la percepción particular de los Directores de Proyecto.

Las posibles reclamaciones del Cliente son registradas en el Sistema de Gestión de la Calidad y atendidas con diligencia por la organización de Duro Felguera. El registro de reclamaciones de clientes es analizado en las reuniones de Revisión por la Dirección para la determinación de las acciones de mejora continua que procedan. Se continúa con el sistema de captación del grado de satisfacción del cliente mediante formularios informatizados que son enviados al cliente y cumplimentados cuando el

proyecto se haya en un grado de avance importante, para recoger la información más significativa del Cliente.

A su vez los sistemas de Control de Calidad implantados durante la fabricación y las diferentes fases de un Proyecto EPC, permiten detectar no conformidades, que son solventadas antes de la entrega del producto al Cliente. Estas no conformidades son usadas como una de las fuentes de información para la mejora continua.

Seguridad y Salud del Producto o Servicio

Ningún producto o servicio industrial suministrado por Duro Felguera supondrá un riesgo para la salud o seguridad de los clientes, trabajadores o público en general en contacto directo o indirecto con el producto o servicio en condiciones de uso normales, o razonablemente previsibles, durante toda su vida útil.

Para conseguir el objetivo anterior, Duro Felguera cumplirá estrictamente con todas las legislaciones aplicables en materia de diseño, construcción y ensayo, así como el cumplimiento de todas aquellas buenas prácticas que protejan al usuario final del producto o servicio.

Los riesgos compatibles con el uso del producto o servicio y considerados como admisibles dentro de un nivel aceptable de protección de la salud y seguridad de las personas, serán informados y señalizados sobre el propio producto o instalación utilizando las barreras o medios de retención necesarios para minimizar los riesgos.

5.6 Derechos humanos

El Consejo de Administración aprobó, el pasado 31 de marzo, la Política de Derechos Humanos de Duro Felguera, fruto del compromiso con los Derechos Humanos y el respeto de los principios éticos de acuerdo con la cultura corporativa del Grupo.

Dicho compromiso se manifiesta como muestra del impacto positivo de su actividad en todas las ubicaciones en las que el Grupo está presente y lo considera una parte fundamental de su responsabilidad con el fin de crear valor. El principio fundamental para la materialización de este impacto positivo es la creación de un modelo de negocio sostenible basado, entre otros puntos, en el fomento del respeto de los Derechos Humanos como elemento diferenciador al ir más allá de la mera aplicación de la normativa legal.

Los principios generales de actuación que recoge la política son:

- El cumplimiento con las leyes y normativa del país donde se encuentre realizando sus actividades. El Grupo se compromete a evitar que las propias actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos de empleados o de Terceros.
- El establecimiento de mecanismos para vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el desarrollo de las actividades promoviendo condiciones de trabajo justas y equitativas.
- El rechazo fehaciente de cualquier tipo de trabajo forzoso y/o infantil. De acuerdo con esto, el Grupo se compromete a no utilizar este tipo de trabajos en su proceso productivo, ni a incorporar ningún tipo de servicio o producto a su actividad que proceda de este tipo de prácticas.
- La defensa de la libertad de afiliación, asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

- Promover el respeto a la diversidad y la no discriminación. Por tanto, rechaza cualquier tipo de discriminación por motivos de edad, sexo, raza, color, religión, discapacidad, opinión política, estado civil, origen étnico u orientación sexual. Asimismo, se compromete a fomentar un entorno de trabajo donde las personas sean tratadas y valoradas de manera justa e igualitaria, rechazando cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral, o de abuso de autoridad y cualquier otro comportamiento denigrante, ofensivo e intimidatorio con los derechos de las personas.
- El Grupo se compromete a preservar la seguridad, la salud y el bienestar psicológico en el trabajo, así como en el entorno de su desarrollo, proporcionando una vida segura, saludable y de calidad tanto para los empleados como para aquellos terceros con los que se relacione.
- Respetar los derechos de las comunidades de las áreas donde desarrolle su actividad fomentando un trato digno y respetuoso de las personas, sus costumbres y sus modos de vida.
- La protección y conservación del medioambiente mediante el compromiso con la mejora continua de los sistemas de gestión de su actividad focalizados en minimizar el impacto ambiental de sus operaciones.
- El Grupo Duro Felguera trabaja bajo la aplicación del principio de tolerancia cero hacia la corrupción y el fraude, rechazando cualquier manifestación de la misma y adoptando las medidas necesarias de prevención y lucha tanto directa como indirecta.

Mediante la presente Política, el Grupo trata de sentar las bases para identificar, mitigar y prevenir los impactos adversos relacionados con el respeto de los Derechos Humanos en aplicación de lo dispuesto en la normativa nacional e internacional de referencia, comprometiéndose a evitar contribuir conscientemente a cualquier impacto adverso sobre los mismos.

La Política de Derechos Humanos de Duro Felguera se encuentra en consonancia con el Código de Conducta del Grupo y las políticas y normas internas existentes en materia laboral, social y medioambiental.

El Código de Conducta establece el marco de su compromiso con el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas, haciendo hincapié en la igualdad de oportunidades, la ausencia de discriminación, la conciliación laboral y el derecho a la formación. Estos compromisos se corresponden con los artículos primero, séptimo, vigésimo, vigésimo cuarto y vigésimo sexto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para garantizar la transparencia y facilitar que los integrantes de los grupos de interés de Duro Felguera puedan informar de aquellas conductas irregulares o malas prácticas que atenten contra el Código de Conducta y/o su Modelo de Prevención de Delitos, el Grupo cuenta con un canal Línea Ética que se ha explicado con mayor detalle en el apartado 3.3 Cumplimiento normativo y anticorrupción del presente documento. En el ejercicio 2023 no se han registrado denuncias ni incidencias relacionadas con la vulneración de los Derechos Humanos.

La protección se extiende a toda la cadena de valor. Como medida de prevención de cualquier riesgo que pueda implicar vulneración de derechos humanos, se requiere que los proveedores y subcontratistas suscriban una cláusula en los contratos donde se comprometen a que, en todos los territorios en los cuales se encuentren establecidos y/ o desarrollen sus actividades, cumplan y lleven a la práctica en el desarrollo de los servicios que sean objeto de su/s contrato/s, las normas, principios y pautas de comportamiento que rigen la cultura de cumplimiento normativo del



Grupo y, en particular, lo establecido en el Código de Conducta de Terceros de Duro Felguera.

Asimismo, declaran ser conocedores del contenido de estos documentos que se encuentran publicados en la página web (<https://www.durofelguera.com>). En caso de incumplimiento, Duro Felguera podrá evaluar la adopción de las medidas necesarias, pudiendo reclamar indemnizaciones y/ o daños y perjuicios e incluso la resolución unilateralmente del contrato.

En este sentido, en el ejercicio 2023 no se han registrado denuncias de vulneración de derechos humanos por parte de los proveedores, ni se han identificado riesgos de que se produzcan casos de trabajo infantil o forzoso u obligatorio por parte de ninguno de los proveedores o subcontratistas de Duro Felguera ni cualquier otra cuestión relativa a la vulneración de Derechos Humanos en ninguno de los países en los que ha desarrollado su actividad en este período.

5.7 Cadena de suministro

Duro Felguera continúa considerando la buena gestión y el control de la cadena de suministro como un elemento clave para optimizar al máximo su actividad. Para ello, el Departamento de Compras aplica criterios de transparencia y trazabilidad en todas sus operaciones.

Duro Felguera diferencia dos tipos de proveedores dependiendo de la finalidad para la que sean contratados:

- » **Corporativos:** para dar cobertura a las necesidades corporativas. Entre estos proveedores se englobarían los siguientes servicios y suministros: servicios de seguridad, limpieza, mantenimiento, suministros de papelería, equipos informáticos, servicios de asesoría, comunicaciones, etc.
- » **Proyectos:** para las necesidades de los proyectos que realiza. En este caso los proveedores pueden ser: servicios de ingeniería, fabricación y suministro de equipos electromecánicos, suministro de materiales bulk, transportes, subcontratos de obra civil, subcontratas de montaje electromecánico, servicios de inspección, servicios de comisionado y puesta en marcha, servicios diversos de apoyo a obra, entre otros.

Los procedimientos y normas en vigor aseguran que todos los proveedores sean tratados y evaluados en igualdad de condiciones, teniendo en cuenta los criterios definidos en cada proyecto en todos los procesos de compras.

En el año 2022 se aprobó el Código de Conducta a Terceros que, junto al Código de Conducta, establece los compromisos que deben asumir los Terceros que contraten con el Grupo, en el marco de cualquier relación comercial, de negocio o de colaboración. De esta forma, el Código de Conducta a Terceros constituye una guía de actuación, integrada por principios y pautas de comportamiento a los que deben someterse los Terceros que contraten con Duro Felguera.

Contratación local

Duro Felguera promueve la contratación local, considerándolo un criterio fundamental a la hora de adquirir servicios por parte de terceros. En Duro Felguera se entiende como proveedor local aquel con el que se ejecuta un contrato cuya sede social está en el mismo país en el que Duro Felguera ejecuta un determinado

proyecto. En este sentido, cabe destacar que, durante 2023, en la mayoría de los países con operaciones significativas¹⁴ la mayor parte de las compras y/o subcontratos se realizó con proveedores locales.

Además, en los proyectos de mayor calado se desplaza personal del departamento de compras al país del proyecto y/o se contrata personal local de compras en caso de que sea necesario.

Países con operaciones donde se realizaron compras significativas	Porcentaje de compra local 2023	Porcentaje de compra local 2022	Variación
España	97,35%	96,75%	0,60%
México	82,39%	51,72%	30,68%
Europa del Este	78,49%	78,70%	-0,21%
Francia	65,38%	71,34%	-5,95%
Irlanda*	64,69%	-	64,69%
Polonia	61,71%	0,54%	61,17%
Marruecos*	52,85%	-	52,85%
Portugal*	50,47%	-	50,47%
Argelia	40,74%	56,50%	-15,77%
Holanda	40,58%	48,01%	-7,43%
Chile	38,01%	0,00%	38,01%
Canadá*	23,06%	-	23,06%
Brasil	1,27%	51,75%	-50,49%
TOTAL	58,13%	42,56%	15,57%

*En el 2022 las compras locales en estos países no eran operaciones significativas

Gestión de la cadena de suministro

Los riesgos en la cadena de suministro están relacionados con compras y subcontrataciones, es decir, bienes y servicios externos contratados. Entre ellos podemos citar la indisponibilidad de empresas o profesionales adecuados, de una selección inadecuada, de la falta de capacidad financiera o técnica del subcontratista para hacer frente a las obligaciones que ha contraído que pueden conllevar a su vez retrasos, sobrecostes en las obras o fallos de calidad. Estos riesgos se minimizan llevando a cabo una evaluación de los proveedores, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: cumplimiento con estándares de calidad y medioambientales, requerimientos en materia de Seguridad y Salud, sus capacidades técnicas, cumplimiento de la legislación aplicable, situación geográfica, seguimiento exhaustivo del avance de los trabajos y seguimiento del desempeño. En fase de obra se llevan a cabo labores de supervisión, inspección y auditoría.

Además, con la finalidad de prevenir los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos, se requiere a los proveedores y subcontratistas que suscriban una cláusula en los contratos donde se les exige que acepten los compromisos establecidos en el Código de Conducta y Código de Conducta de Terceros de Duro Felguera.

En 2023 sigue vigente la Política Anticorrupción del Grupo, aprobada en 2022, donde se recogen las pautas generales de comportamiento en cuanto a la recepción u ofrecimiento de regalos o invitaciones comerciales y de entretenimiento a/o de

¹⁴ Operación significativa: Operaciones en las que existen compras superiores a 100.000€.

Terceros, en el marco de una relación de negocio o comercial, que pueda provocar una pérdida de la independencia y de la ecuanimidad del Grupo en estas relaciones.

Por otro lado, en cuanto a la protección al medio ambiente y sus riesgos asociados, el departamento de compras traslada a los proveedores toda la información técnica relevante que los departamentos de ingeniería y proyecto suministran para asegurar el cumplimiento de los requisitos medioambientales correspondientes.

Cuando se realizan auditorias de calidad, se revisan también los requerimientos contractuales y el cumplimiento de la normativa interna del Grupo, especialmente el Código Ético.

Evaluación a proveedores

Uno de los objetivos en la gestión de la cadena de suministro es asegurar que los proveedores cumplan con los estándares de excelencia y calidad requeridos en el sector. Para ello Duro Felguera cuenta con una herramienta que permite evaluar a sus posibles proveedores antes de ser contratados, lo que permite anticiparse a posibles riesgos en la cadena de suministro (tanto desde un punto de vista financiero, como de cumplimiento de plazos, calidad de los productos suministrados y respeto al medio ambiente).

En 2023 se ha continuado evaluando a los proveedores con la metodología aprobada en 2022 que incorpora criterios ESG en la valoración de todas las empresas que proveen servicios o materiales a Duro Felguera.

Se trata de un cuestionario desarrollado internamente por el departamento de TIC, en colaboración con las áreas implicadas, que incluye preguntas sobre el desempeño de los proveedores en materia de:

- Seguridad y Salud
- Medio ambiente
- Calidad
- Derechos Humanos
- Gobernanza

La información que se obtiene de este cuestionario permite conocer el grado de desempeño de la cadena de suministro del Grupo.

Tras la realización de la evaluación se determina si existen riesgos inasumibles en una posible relación contractual con el proveedor. En el caso de que se celebre un contrato, el proveedor será objeto de procesos de evaluación y seguimiento, si así se considera necesario. Este tipo de vigilancia se realiza en todo el proceso de su fabricación en función de la criticidad del producto, con inspecciones de los principales hitos de fabricación y visitas de activación, en donde se verifican tanto la calidad del producto suministrado, como el cumplimiento de plazos de entrega. Al final del proceso se emite la correspondiente autorización de envío cuando el producto cumple con lo requerido en los contratos firmados.

Los resultados de las diferentes inspecciones y visitas de activación son tenidas en cuenta para reevaluación y seguimiento de los suministradores de Duro Felguera.

Hasta el momento no se han identificado proveedores que supongan un riesgo significativo para los principios y compromisos que defiende Duro Felguera.

Durante el 2023 se realizaron 64 cuestionarios de evaluación a proveedores y de su análisis no se apreciaron riesgos evidentes con ningún proveedor ya contratado.

Seguridad y Salud en la cadena de suministro

Duro Felguera dedica especial atención al seguimiento de las condiciones de seguridad y salud en la actuación de los proveedores y subcontratistas asegurando que se cumplan tanto los estándares de seguridad y salud propios como aquellos exigidos por la legislación de aplicación.

Dicho seguimiento se concreta con inspecciones específicas de HSE (Health, Safety & Environment) que buscan garantizar un entorno de trabajo seguro para nuestros equipos y colaboradores, con el seguimiento de las contrataciones en campo supervisando durante la ejecución de la obra y de forma directa el desempeño de los trabajos en materia de seguridad y salud y con el asesoramiento a nuestros subcontratistas en dicha materia cuando sea necesario.

5.8 Innovación

Duro Felguera apuesta decididamente por la innovación. Si bien el año 2023 ha sido un año complejo para el Grupo a nivel financiero, lo que ha complicado el abordaje de nuevos proyectos, se ha realizado un intenso trabajo en este ámbito, estratégico para el Grupo Duro Felguera.

En cuanto a acciones encaminadas al fomento de la innovación durante 2023, destacamos las siguientes:

» DF Innovation Hub (DFIH)

El espacio de Innovación denominado DF Innovation Hub se ha consolidado. Este se creó en 2022 con estos fundamentales objetivos:

- Búsqueda de nuevos negocios y construcción del ecosistema de innovación.
- Mejora de la propuesta de valor y apoyo en negocios actuales.
- La digitalización de los procesos internos de Duro Felguera.

Así, se ha habilitado un nuevo espacio en la planta -1 de la sede del Grupo Duro Felguera para albergar la actividad de DFIH.

» Plan de actuación 2022-2024 del Centro de I+D+i empresarial

Se ha avanzado durante 2023 en el plan de actuación que arrancó en 2022 con 3 proyectos:

- Desarrollo de un sistema integral de intralogística inteligente desde el almacén hasta la carga de camión.
- Desarrollo de una plataforma circular de montaje/desmontaje rápido para la industria siderúrgica.
- Desarrollo de un sistema de mejora de procesos industriales continuos basado en IA (machine learning).

» Red de Centros de I+D+i empresariales asturianos

En junio de 2023 presentamos DFIH ante los 12 Centros de I+D+i empresariales asturianos, concretamente en el Palacio de Maqua en Avilés.

» **Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs)**

Alta de DF Intelligent Systems S.A. en el Clúster Tic (Felguera TI, empresa del Grupo, es socio fundador).

Duro Felguera, S.A. continúa un año más siendo miembro del Polo del Acero de Asturias.

Duro Felguera S.A. y DFCP se dieron de alta en Innovastur (DF Intelligent Systems S.A. se dio de alta en 2022) y obtuvieron sendas ayudas en la convocatoria del MINCOTUR para AEIs a estos 2 consorcios:

- Proyecto HYPCoat, buscando el almacenamiento seguro y rentable del hidrógeno (Innovastur, Clúster Vasco de la Energía, DFCP, SEM, INALIA y la Universidad de Oviedo).
- Proyecto GDCAR para Creación de Gemelos Digitales para la simulación y la optimización de procesos de Gasificación con Combustibles Alternativos basados en Residuos (Innovastur, Duro Felguera S.A., SOAR, UNIOVI y TRELIA).

» **Nodo de Seguridad de la Información del Principado de Asturias**

DF Intelligent Systems S.A participa en el grupo de trabajo de alto nivel "Nodo de seguridad de la Información de Asturias" cuyos objetivos son:

- Obtener una propuesta de valor a través de un modelo colaborativo.
- Fomentar la certificación de las empresas asturianas en ciberseguridad.
- Capacitación continua de profesionales en activo.

» **Propiedad industrial**

DF Mompresa SA ha renovado su patente (producto Nalon N8) y su modelo de utilidad (producto Nalon S4) para proteger su propiedad intelectual en España, Francia, Alemania y China.

» **Carga trasera automática de camiones con lona**

Hemos finalizado el proyecto PaLa para evolucionar el sistema de carga/descarga trasera automática (Nalon N8) de modo que funcione correctamente también con camiones con lona. Proyecto financiado por EIT Manufacturing en un consorcio europeo liderado por Procter & Gamble.

» **Creación de una nueva marca para el lanzamiento de un nuevo negocio basado en alquiler de sistemas automáticos de carga/descarga de camiones**

Hemos elaborado un plan de negocio y un plan de marketing bajo una marca nueva (LOADING ROBOTS) para el lanzamiento a principios de 2024 de un nuevo negocio basado en alquiler de sistemas automáticos de carga/descarga de camiones.

» **Integración de vehículos guiados automáticamente (AGVs) con el Sistema de Gestión de Almacenes (SGA)**

DF Intelligent Systems S.A hemos finalizado el proyecto y justificado ante el Ayuntamiento de Gijón de la ayuda para desarrollo de un prototipo de vehículo guiado automático (AGV) que se integre con nuestro Sistema de Gestión de Almacenes (SGA) mediante protocolo CAN.

» **Versión en la nube del Sistema de Gestión de Almacenes (SGA)**

Hemos solicitado una ayuda a través de la convocatoria SEKUENS PID para el desarrollo de una nueva versión del Sistema de Gestión de Almacenes (SGA) con tecnología web.

» **Funcionalidades de Inteligencia Artificial para el Sistema de Gestión de Almacenes (SGA)**

Hemos iniciado el desarrollo de funcionalidades para optimización de las ubicaciones de productos en un almacén mediante Inteligencia Artificial, así como un mayor aprovechamiento de los almacenes automáticos de alta rotación mediante la utilización de los canales compartidos.

» **Gestión de mantenimiento en remoto mediante realidad aumentada**

Formación interna para implantar un sistema avanzado de asistencia al mantenimiento en remoto mediante una herramienta digital y dispositivos que faciliten la experiencia de usuario.

» **Compra Pública Innovadora**

DF Intelligent Systems S.A ha participado por primera vez en una licitación del INCIBE de Compra Pública Innovadora de Ciberseguridad. Además, por segundo año consecutivo hemos expuesto nuestro stand de Duro Felguera en el evento anual ENISE celebrado en León.

» **Bai Data**

DF Innovation Hub formamos parte como miembros de esta asociación que fomenta la creación de espacios de datos compartidos (IA).

» **Cadena de valor de hidrógeno verde**

DF Green Tech ha obtenido en 2023 una ayuda del IDAE al Programa de incentivos 4 "retos de investigación básica-fundamental, pilotos innovadores y formación en tecnologías habilitadoras clave" dentro de los programas a la cadena de valor innovadora y conocimiento del hidrógeno renovable. Es un proyecto conjunto de una planta de hidrógeno renovable en el Pozo Fondón (Langreo), que desarrollan en consorcio con Hunosa y Nortegas.

» **Energía undimotriz**

DF Green Tech ha obtenido en 2023 la adjudicación de una subvención, sujeta a obligaciones y reintegrable hasta que se cumplan las condiciones por las cuales se ha concedido¹⁵, de 2.175.000 euros del IDAE a inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayos e infraestructuras portuarias de renovables marinas PRTR. Es un proyecto piloto de generación de energía undimotriz (a partir del oleaje), que está desarrollando junto con el tecnólogo finlandés AW-Energy en colaboración con la Universidad de Oviedo y la Autoridad Portuaria de Avilés.

¹⁵ Para más información consultar el Informe de Gestión Consolidado a 31 de diciembre de 2023.

5.9 Relación con la comunidad

Duro Felguera continúa asumiendo como uno de sus principios de actuación la colaboración en el desarrollo de las comunidades locales, nacionales e internacionales y de los territorios en los que realiza su actividad.

Para ello, la Compañía persigue generar con su actividad impactos positivos para las comunidades favoreciendo siempre la creación de empleo y el desarrollo sostenible, al tiempo que establece medidas de prevención, gestión y mitigación de los posibles impactos negativos derivados de su actividad.

Así se recoge en la política de sostenibilidad publicada a finales de 2022 en la que se especifica, entre otros, el compromiso con el entendimiento con las comunidades en las que opera.

La colaboración del Grupo con el entorno y con la sociedad se materializa en las siguientes acciones:

- Desarrollar vínculos firmes con las comunidades con las que el Grupo se relaciona con la finalidad de generar confianza.
- Respalidar iniciativas que contribuyan a una sociedad más saludable, igualitaria y justa.

Programas y acuerdos a nivel nacional

Programa de colaboración con Inserta Empleo Fundación ONCE

En el 2023 Duro Felguera inicia su relación con el programa "Inserta Empleo" de la Fundación ONCE. La colaboración se concreta a través del trabajo conjunto con la red de intermediadores laborales de Inserta Empleo que envían candidaturas que se integran en el programa de becas que la Compañía ha desarrollado a lo largo de 2023. Como fruto de dicha relación, se han integrado dos personas a través de esta colaboración.

Programa de mentorazgo

El área de Personas y Organización sigue colaborando con la iniciativa "Enfoca Talento" en su edición 2023, poniendo a disposición a sus profesionales para que actúen como mentoras y orientadoras de las mujeres participantes en el programa. 'Enfoca Talento' es una exitosa iniciativa para mejorar la empleabilidad de las mujeres tituladas que desarrolla el Ayuntamiento de Avilés desde su área de empleo. Combina distintos tipos de actuaciones: formación, práctica, reflexión, exploración y difusión, que potencian la adaptabilidad de las mujeres a los requerimientos del mercado de trabajo. Todo ello enfocado a la realización de un proyecto profesional con el respaldo de un equipo de mentoras.



La orientación y acompañamiento a las participantes en el programa se concreta con la revisión de sus curriculum vitae, entrenar en la preparación de entrevistas de selección, facilitar información sobre qué formación complementaria puede facilitar

su inserción en el mercado laboral. Otro modo de colaboración es ofrecer que las participantes interesadas realicen “catas de oficios” en la empresa, en las áreas que les resulten de interés, para conocer qué trabajo pueden llegar a realizar, cuáles son las herramientas tecnológicas utilizadas, qué competencias se buscan en los profesionales, principalmente.

Acuerdos con centros educativos

Duro Felguera tiene diferentes convenios con centros educativos para que alumnos recién titulados o en último año de estudios puedan hacer un período de prácticas en la empresa.

En el caso de estudios universitarios tenemos tres modalidades de colaboración:

- **Becas.** Como ya se ha explicado en el capítulo 5.2 Personas y Organización en el año 2023 se puso en marcha el programa “Talento Joven”. Los estudiantes recién titulados pueden hacer un año de beca, con una dotación económica mensual y alta en Seguridad Social.
- **Prácticas.** Los estudiantes de último año pueden hacer su asignatura de prácticas en Duro Felguera ya que es una asignatura obligatoria que necesitan para obtener su titulación.
- **Trabajos Fin de Grado o Master,** en colaboración con profesionales de la empresa que actúan como tutores. En 2023 varios estudiantes del Master en Ingeniería Mecatrónica realizaron los trabajos en colaboración con estudios de especial interés para la empresa.

En el caso de los Centros de Formación Profesional los estudiantes de último año pueden cursar en Duro Felguera su asignatura de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se imparte durante el último trimestre escolar.

Algunos de los centros con los que Duro Felguera tiene acuerdos son: la Universidad de Oviedo, Fundación Universidad-Empresa de Madrid, Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa y varios Centros Integrados de Formación Profesional del Principado de Asturias.

Acciones con la comunidad local

Con el ánimo de contribuir al desarrollo de las comunidades en las que opera, Duro Felguera mantiene un diálogo fluido con los grupos de interés locales, colaborando en medidas de diversa naturaleza como donaciones de material o acuerdos de contratación de mano de obra local.

Cabe destacar que en el modelo de negocio de Duro Felguera suele ser el cliente final quien establece las relaciones con la comunidad, ocupándose éste, en la mayoría de los casos, de las diferentes acciones de desarrollo social y protección medioambiental, entre las que se incluyen las evaluaciones de impacto ambiental, vinculadas a este tipo de proyectos.

A lo largo de 2023 cabe destacar:

Campaña de recogida de material escolar

En colaboración con varias empresas del Parque Científico Tecnológico de Gijón donde se encuentra la sede central, se organizó en el mes de septiembre

una recogida de material escolar para una iniciativa promovida por la Asociación CINAT Asturias.

CINAT presta ayuda a niños, adolescentes, jóvenes y familias en Trubia, Langreo, Ribera de Arriba y Mieres y queremos colaborar en su proyecto socioeducativo aportando material escolar para el curso 2023-2024.

Olimpiadas de Ingeniería Industrial de Asturias

Duro Felguera ha colaborado en la nueva edición de la Olimpiada de Ingenierías Industriales del Principado de Asturias, organizada por segundo año por la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales del Principado de Asturias y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales del Principado de Asturias para incentivar las vocaciones de futuros ingenieros e ingenieras.

47 grupos de estudiantes de la ESO y Bachillerato de toda Asturias han participado en la prueba, consistente en resolver un problema de ingeniería 'Ball Testing Run'. En concreto, la finalidad de la prueba era construir una pista de ensayo de bolas, de forma que una pelota de ping pong tardase el mayor tiempo posible en recorrerla. Los jueces tuvieron en cuenta criterios asociados a la presentación de la solución, la eficacia en el funcionamiento, el tiempo empleado en la construcción y el ahorro en los materiales utilizados.

La Olimpiada establece dos categorías, A, para 3º y 4º de ESO, y B, para Bachillerato. En cada una se premia a los tres primeros clasificados en la clasificación absoluta (prueba de equipo y prueba individual) y a los tres primeros clasificados en la prueba de equipo. El primer equipo clasificado dentro de cada categoría representará al Principado de Asturias en la Olimpiada Nacional. Además, los centros y tutores participantes recibirán un reconocimiento.

Patrocinio del equipo de fútbol 7 de DF

En 2023 se celebró el XIII Campeonato de Fútbol 7 del Parque Científico Tecnológico de Gijón (PCTG) organizado por LA LIGA FUTBOL7 GIJON y LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE MINIFUTBOL (AEMF). Además del equipo de Duro Felguera participaron 5 equipos más de empresas del PCTG.

Desde el Grupo Duro Felguera se ha apoyado esta iniciativa como una forma de promover actividades saludables.

II Jornada sobre mujer e ingeniería

La directora de Energías Convencionales de Duro Felguera participó en la segunda edición del evento "La Mujer en la Ingeniería" promovido por la Comisión de la Mujer del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales del Principado de Asturias con motivo de la celebración del Día de la Mujer en la Ingeniería en julio.

En la jornada se debatió sobre las nuevas fórmulas que se están impulsando dentro del sector para promover la presencia femenina en carreras STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). Durante la charla, las ponentes presentaron sus experiencias personales y debatieron sobre las dificultades que las mujeres encuentran a la hora de conciliar el trabajo y la familia, o cómo se mide el éxito dentro del sector.

Iniciativas y asociaciones

En 2023, Duro Felguera mantiene alianzas responsables y estratégicas de diversa índole con diferentes asociaciones, organizaciones y fundaciones de ámbito regional, nacional e internacional de cara a mejorar el diálogo con sus principales grupos de interés.

En el año 2023 el total de las aportaciones hechas a asociaciones ha sido de 58.310,86 euros:

- CEAPI - Consejo empresarial alianza por Iberoamérica
- Asociación de empresas de energías renovables
- AMINER- Asociación de empresas investigadoras
- FADE - Federación asturiana de empresarios
- Asociación de empresarios y usuarios Valnalón
- Metalektro
- ASEMPOSIL - Asociación de Empresarios del Polígono de Silvota
- Asociación española del amoniaco renovable
- Polo tecnológico y empresarial de la Biomasa
- Federación de empresarias y directivas de Asturias
- Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón
- Asociación española del Hidrógeno
- Asociación para el progreso de la dirección
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Ecovadis

6. Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)

Introducción

En su comunicación de 8 de marzo de 2018, la Comisión Europea publicó su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible», con el que inicia una estrategia ambiciosa e integral con la que pretende que las finanzas se conviertan en un tractor fundamental para avanzar hacia una economía que garantice el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y de la agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el paquete de medidas presentado define 10 acciones concretas que tienen como uno de sus objetivos principales reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. Como consecuencia de la primera de estas acciones, se ha publicado el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, que pretende establecer un sistema de clasificación que, en base a criterios objetivos, determine qué actividades económicas son sostenibles y, por consiguiente, cuáles no lo son.

El Reglamento delegado (RD) (UE) 2021/2139, de la Comisión, de 4 de junio de 2021, establece los criterios técnicos para considerar que una actividad económica contribuye a la mitigación o a la adaptación al cambio climático y determina si no causa un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales restantes (economía circular, recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y biodiversidad). El RD (UE) 2021/2178 especifica el contenido, la presentación de la información y la metodología que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, como es el caso de Duro Felguera.



En ese sentido, se ha publicado también el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Además, el Reglamento delegado (RD) (UE) 2023/2486, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, establece los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

En este contexto, se distinguen los siguientes conceptos:

Elegibilidad

- Elegible: referido a las actividades incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139 Anexo I (mitigación) y/o Anexo II (adaptación), en el (RD) (UE) 2023/2485 Anexo I y/o Anexo II, en el (RD) (UE) 2023/2486 Anexo I (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos), Anexo II (transición hacia una economía circular), Anexo III (prevención y control de la contaminación) y/o Anexo IV (protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas) por identificarse que tiene potencial de alineamiento.
- No Elegible: referido a las actividades no incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139, en el (RD) (UE) 2023/2485, y en el (RD) (UE) 2023/2486.

Alineamiento

- Elegibles alineadas: referido a actividades elegibles que cumplen con los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental, garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de los objetivos ambientales (DNSH) y que se realizan asegurando las salvaguardas sociales requeridas.
- Elegibles no alineadas: actividades elegibles que actualmente no cumplen con lo requerido para el alineamiento (CTS, DNSH y Salvaguardas Sociales).

Según lo dispuesto en el RD (UE) 2021/2178, se requiere reportar el porcentaje de INCN (Importe Neto de la Cifra de Negocio), CapEX ("capital expenditure") y OpEX ("operation expenditure"), de las actividades de la empresa que son elegibles y no elegibles. Con información del ejercicio 2023, además de la elegibilidad mencionada, se requiere reportar aquellos indicadores mostrados que están alineados o no con la taxonomía.

Alcance

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de consolidación del Grupo Duro Felguera han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles y alineadas bajo los criterios de la Comisión Europea para la



Taxonomía. Estas mismas sociedades han sido consideradas a la hora de reportar las cuestiones referentes a las exigencias normativas que se establecen en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad. Además, la compañía se adaptará a los requerimientos normativos del nuevo marco legal que entra en vigor con la aprobación de la Directiva (UE) 2022/2464, de 14 de diciembre de 2022.

Resultados

A continuación, detallamos la elegibilidad y la alineación de nuestras actividades durante el ejercicio 2023, así como una explicación de nuestros resultados y nuestros cálculos:

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2023

Proporción de la cifra de negocio (CN) derivada de productos y servicios asociados a las actividades alineadas con la taxonomía. Año 2023.

Actividad económica	Código(s)	Cifra de negocio absoluta	Porcentaje de la Cifra de Negocio	Criterio de contribución sustancial						Criterios DNSH (No causar un perjuicio significativo)						Salvaguardias mínimas	Proporción de CN alineadas con la taxonomía, año 2023	Proporción de CN alineadas con la taxonomía, año 2022	Categoría (Actividad facilitada)	Categoría (Actividad de transición)			
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y	Transición hacia una economía circular	Prevenición y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y	Transición hacia una economía circular	Prevenición y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los								
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES				Euros	‰																		
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)																							
Cifra de negocio de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0%					
A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)																							
Servicios especializados	4.8 (Anexo 1)	2.924.580	1,04%																				
Ejecución de proyectos de energía renovable	4.1 (Anexo 1)	3.849.580	1,36%																				
Cifra de negocio de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2)		6.774.160	2,40%																				
Total (A.1 + A.2)			2,40%															0,0%					
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES																							
Cifra de negocio de las actividades no elegibles (B)		274.424.840	97,6%																				
Total (A + B)		281.199.000	100%																				

Proporción de CAPEX derivada de productos y servicios asociados a las actividades alineadas con la taxonomía. Año 2023.

Actividad económica	Código(s)	CAPEX absoluta	Porcentaje de CAPEX	Criterio de contribución sustancial						Criterios DNSH (No causar un perjuicio significativo)							Proporcion de CAPEX alineadas con la taxonomía, año 2023	Proporcion de CAPEX alineadas con la taxonomía, año 2022	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)			
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Salvaguardias mínimas							
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES				Euros	%																		
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)																							
CAPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0%						
A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)																							
CAPEX de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2)		0	0,0%																				
Total (A.1 + A.2)		0	0,0%															0,0%					
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES																							
CAPEX de las actividades no elegibles (B)		64.106	100,0%																				
Total (A + B)		64.106	1																				

Proporción de OPEX derivada de productos y servicios asociados a las actividades alineadas con la taxonomía. Año 2023.

Actividad económica	Código(s)	OPEX absoluta	Porcentaje de OPEX	Criterio de contribución sustancial							Criterios DNSH (No causar un perjuicio significativo)							Salvaguardias mínimas	Proporción de OPEX alineadas con la taxonomía, año 2023	Proporción de OPEX alineadas con la taxonomía, año 2022	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)										
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas																	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES				Euros	%																											
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)																																
OPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0%														
A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)																																
OPEX de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2)		13.735	0,08%																													
OPEX de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2)		17.653	0,10%																													
Total (A.1 + A.2)		31.388	0,18%																													0,0%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES																																
OPEX de las actividades no elegibles (B)		17.457.699	99,82%																													
Total (A + B)		17.489.087	100,0%																													

Descripción actividades elegibles y actividades no elegibles

Teniendo en consideración la definición de segmentos operativos incluida en la Nota 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en Duro Felguera hemos procedido a analizar todos los proyectos tanto externos¹⁶ como internos incluidos en cada una de las líneas de negocio.

En cuanto a servicios especializados, como consecuencia del análisis detallado de los contratos en vigor con cliente, se ha identificado un proyecto considerado como elegible para el objetivo de "Mitigación del Cambio Climático", que se localiza en el respectivo Anexo del Acto Delegado, en el apartado 4.8 Generación de electricidad a partir de bioenergía.

En cuanto a la ejecución de proyectos de energía renovable, como consecuencia del análisis detallado de los contratos en vigor con cliente, se ha identificado un proyecto considerado como elegible para el objetivo de "Mitigación del Cambio Climático", que se localiza en el respectivo Anexo del Acto Delegado, en el apartado 4.1 Construcción o generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

Análisis de alineación

Tal y como se indica en la introducción, para analizar si los proyectos identificados como elegibles están alineados, hemos procedido a realizar un análisis del cumplimiento de los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental de mitigación del cambio climático, los DNSH (Do Not Significant Harm) asociados, así como del cumplimiento de las salvaguardas sociales requeridas.

Del resultado de este análisis se deriva que no cumplimos la totalidad de lo indicado para que las actividades sean alineadas, por tanto, clasificamos las actividades mencionadas como elegibles y no alineadas.

Descripción indicadores

Volumen de negocios: La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

Concretamente, para el caso del Grupo Duro Felguera, el denominador se corresponde con el importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2023. El numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Estados Financieros Consolidados de la actividad que hemos considerado como elegible en la Taxonomía en la línea de negocio de servicios especializados.

¹⁶ Se consideran proyectos externos aquellos que están enmarcados en un contrato con cliente y que, por tanto, generan volumen de negocio y costes para Duro Felguera, mientras que, aquellos denominados como internos, durante el ejercicio actual han generado únicamente costes para el Grupo, principalmente vinculados con I+D, sin perjuicio de que, a futuro, sean objeto de generar ingresos para el mismo.

CAPEX: La proporción de CapEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso del Grupo Duro Felguera, el denominador se corresponde con la totalidad de las altas en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material, del inmovilizado intangible y de las inversiones inmobiliarias (véase los movimientos de dichos epígrafes en las Notas 6, 7 y 8 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas). El numerador se correspondería con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material, en el inmovilizado intangible y en las inversiones inmobiliarias de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía. Cabe destacar que este ejercicio el numerador es nulo tanto para mitigación como para adaptación al cambio climático.

OPEX: La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Concretamente, para el caso del Grupo Duro Felguera en el ejercicio 2023, el denominador se corresponde con las cuentas de gastos consolidados asociados a gastos directos de I+D tanto de personal como por otros conceptos, arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones, no habiéndose identificado otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material. Por tanto, los gastos considerados en el denominador forman parte de los epígrafes de "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de los Estados Financieros Consolidados adjuntos del ejercicio 2023.

En cuanto al numerador se corresponde con el importe de dichas cuentas de gasto que estén asociados a las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía tanto en la línea de servicios especializados.

7. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas han tenido lugar los siguientes acontecimientos significativos:

- Con fecha 30 de enero de 2024 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) autorizó la exención de oferta pública de adquisición de acciones de la entidad Duro Felguera, S.A., solicitada por Grupo Promotor de Desarrollo de Infraestructuras S.A. de C.V.

- Con fecha 31 de enero de 2024, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó el folleto con los términos y condiciones del aumento de capital, cuyo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) fue publicado el 1 de febrero de 2024, para la incorporación final de los Inversores al capital social de la compañía.
- Con fecha 21 de febrero de 2024 el Grupo Duro Felguera comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que, una vez finalizado el 15 de febrero de 2024 el periodo de suscripción preferente (el "Periodo de Suscripción Preferente"), se suscribieron UN MILLÓN QUINIENOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS (1.555.606) de Acciones Nuevas por un importe efectivo total de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (1.191.749,76 €) (entre nominal y prima), representativas de aproximadamente el 2,99% del importe del Aumento de Capital con Derechos.
- Con fecha 22 de febrero de 2024, el Grupo Duro Felguera comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

I. Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 13 de abril de 2023 y el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 24 de enero de 2024, acordaron:

(i) aumentar el capital social de la Sociedad en un importe nominal total de 2.600.000 euros y un importe efectivo (nominal más prima) de 39.837.200 euros mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 52.000.000 nuevas acciones ordinarias a un tipo de emisión unitario de 0,7661 céntimos de euro (de los cuales 0,05 céntimos de euro se corresponden con el valor nominal unitario y 0,7161 céntimos de euro se corresponden con la prima de emisión unitaria) de la misma clase, serie y valor nominal que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad y con posibilidad de suscripción incompleta (el "Aumento de Capital con Derechos"); y

(ii) aumentar el capital social de la Sociedad en un importe nominal de hasta 5.873.906,75 euros y un importe efectivo (nominal más prima) de hasta 90.000.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 117.478.135 nuevas acciones ordinarias más, en su caso, las necesarias para la capitalización de los intereses devengados y no pagados, a un tipo de emisión unitario de 0,7661 céntimos de euro (de los cuales 0,05 céntimos de euro se corresponden con el valor nominal unitario y 0,7161 céntimos de euro se corresponden con la prima de emisión unitaria) de la misma clase, serie y valor nominal que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación con ausencia del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad de

conformidad con el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital (el "Aumento por Capitalización de Deuda" y, conjuntamente con el Aumento de Capital con Derechos, el "Aumento de Capital").

II. Que, en fecha de 31 de enero de 2024, se otorgó una escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales de la Sociedad, en virtud de la cual se elevaron a público, entre otros, los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 13 de abril de 2023 y 24 de enero de 2024, respectivamente, relativos a la aprobación del Aumento de Capital de la Sociedad. Esta escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el día 16 de febrero de 2024.

III. Que ha quedado acreditado el efectivo desembolso del Aumento de Capital con Derechos y que, como consecuencia de lo anterior, se otorgaron ante notario las escrituras públicas de ejecución del Aumento de Capital con Derechos y del Aumento por Capitalización de Deuda, de manera que el capital social de la Sociedad quedó finalmente aumentado en un importe efectivo total de 91.303.362,09 euros, del cual el importe nominal total asciende a 5.958.971,55 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 119.179.431 acciones ordinarias de la Sociedad, a un tipo de emisión unitario de 0,7661 céntimos de euro (de los cuales 0,05 céntimos de euro se corresponden con el valor nominal unitario y 0,7161 céntimos de euro se corresponden con la prima de emisión unitaria), de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

IV. La escritura de ejecución del Aumento de Capital con Derechos y la escritura de ejecución del Aumento por Capitalización de Deuda han quedado presentadas a inscripción en el Registro Mercantil de Asturias el día 22 de febrero de 2024, y están pendientes de inscripción.

Por lo tanto, el capital social de Duro Felguera asciende, tras la ejecución del Aumento de Capital, a 10.758.971,55 €, dividido en 215.179.431 acciones, siendo la participación de Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. de un 30,77% y la de Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. de un 23,89%.

- Con fecha 22 de febrero de 2024, el Grupo Duro Felguera comunicó que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 119.179.431 acciones nuevas de Duro Felguera de 5 céntimos de euro de valor nominal cada una, emitidas en virtud del Aumento de Capital con Derechos y el Aumento por Capitalización de Deuda (las "Acciones Nuevas"). El importe nominal total de los anteriores aumentos de capital asciende a 5.958.971,55 euros.

Asimismo, la CNMV ha aprobado el expediente de admisión a cotización de las Acciones Nuevas, y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores



españolas han acordado, con efectos desde el día 23 de febrero de 2024, la admisión a cotización de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

- Con fecha 23 de febrero de 2024, el Grupo Duro Felguera comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que las 119.179.431 Acciones Nuevas correspondientes al Aumento de Capital con Derechos y el Aumento por Capitalización de Deuda están ya cotizando en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- Con fecha 26 de febrero de 2024, el Grupo Duro Felguera comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el Pacto de Sindicación en Duro Felguera, S.A. celebrado entre GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. y MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A.P.I., S.A. DE C.V, del que resulta la atribución a GRUPO PRODI de la totalidad de los derechos de voto de ambos en DURO FELGUERA, S.A., según consta en la declaración de participaciones significativas realizada por GRUPO PRODI.
- Con fecha 26 de febrero de 2024, el Grupo Duro Felguera comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Asturias las dos escrituras públicas de ejecución del Aumento de Capital con Derechos y el Aumento por Capitalización de Deuda otorgadas el 22 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 508.2 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, el capital social de Duro Felguera quedó fijado en la cifra de 10.758.971,55 euros, representado por 215.179.431 acciones de 0,05 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas.
- Con fecha 13 de marzo de 2024 se eleva a público los acuerdos de gobernanza con SEPI y los nuevos inversores y la modificación del calendario en el vencimiento de los préstamos participativos suscritos con FASEE para su extensión.
- Con fecha 18 de abril de 2024, el Grupo Duro Felguera comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la dimisión del Consejero don Jordi Sevilla Segura, con efectos de esa misma fecha, haciéndolo en consecuencia como Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y vocal de las Comisiones de Auditoría, Riesgos, y Cumplimiento (CARC), y de Nombramiento y Retribuciones (CNR).

Así mismo han dimitido con efectos diferidos a la primera Junta General que la sociedad celebre: El Vicepresidente, Consejero, Presidente de la CAR Comisión de Auditoría, Riesgos, y vocal de la CNR, don José Julián Massa Gutiérrez del Álamo; y el Consejero y Presidente de la CNR, don Valeriano Gómez Sánchez. Las renunciaciones se deben al estimar que han cumplido las funciones que en su día se les encomendó. Finalmente el



Consejo designó a la Presidenta, doña Rosa Aza Conejo, vocal de la CARC y de la CNR, para asegurar el funcionamiento institucional.

- Con fecha 24 de abril de 2024, el Grupo ha firmado un nuevo protocolo con el cliente argelino SONELGAZ. Este protocolo incluye un plan de acción para la sincronización de 2 turbinas de gas de un ciclo simple en octubre de 2024, así como una previsión de determinados hitos intermedios. El protocolo contempla también el cobro de ciertas cantidades estipuladas en el contrato inicial, así como una parte correspondiente a las reclamaciones anteriores reconocidas por el cliente, sujeto al cumplimiento de determinados hitos contemplados en el propio protocolo.

Las partes se han emplazado a continuar con su mejor buena fe las negociaciones sobre sus reclamaciones pendientes mutuas, creando un grupo de trabajo al efecto. Los acuerdos que se alcancen en este grupo de trabajo serán determinantes para estimar el resultado final de la obra.

Esta situación plantearía la posibilidad de tener que realizar una actualización del presupuesto del contrato, incluyendo una estimación actualizada de los costes no ejecutados, una valoración de los acuerdos que se alcancen sobre las disconformidades mutuas y de los ingresos previstos. Todo ello deberá ir acompañado de las correspondientes actualizaciones contables, en caso de que fueran necesarias. Dada la cercanía de la fecha del acuerdo, a la fecha de formulación de los presentes Estados Financieros Consolidados, el Grupo no se encuentra en disposición de determinar el conjunto de desenlaces posibles y no puede, por tanto, en caso de que resulte necesario, realizar una estimación lo suficientemente fiable como para actualizar la provisión por contrato oneroso que tiene registrada en su balance. El Grupo se encuentra actualmente evaluando los posibles impactos del nuevo protocolo y espera concluir su análisis durante los próximos meses, por lo que las conclusiones que se alcancen se reflejarán en los estados financieros a 30 de junio de 2024, sin que en este momento sea posible realizar ninguna cuantificación razonable del posible impacto contable.

-Con fecha 26 de abril de 2024, el Consejo de Administración acordó nombrar al Consejero independiente don Valeriano Gómez Sánchez como Presidente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (CARC), y al también Consejero independiente don José Julián Massa Gutiérrez del Álamo como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR). Los nombramientos se producen por haber finalizado el mandato reglamentario.



8. Sobre este informe

El presente documento forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo e incluye la información referente a las exigencias normativas que se establecen en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este Informe recoge las actividades llevadas a cabo en todas las sociedades del Grupo, sobre cuestiones medioambientales, relativas al personal, a la sociedad, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como también en relación con su posicionamiento estratégico, de desarrollo y de mercado. La información presentada hace referencia al ejercicio 2023, comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre del mismo año. La información contenida referente al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos.

9. Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

A continuación, se presenta el detalle de los requerimientos exigidos por la ley 11/2018 del 28 de diciembre y su asociación correspondiente a los Global Reporting Initiative (GRI) reportados por Duro Felguera:

Asuntos Generales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Modelo de Negocio	Breve descripción del modelo de negocio del Grupo	GRI 2-1 Detalles organizacionales GRI 2-6 a. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.1 Misión, visión y valores 1.2 Modelo de negocio 1.3 Duro Felguera en el mundo 1.4 Estrategia	Duro Felguera S.A. Parque Científico Tecnológico, C/ Ada Byron, 90, 33203 Gijón, Asturias (España)
General	Marco de reporting	GRI 2-29 Listado de grupos de interés Lista de temas materiales GRI 2-3 a. Período objeto del informe	5. Nuestro modelo de sostenibilidad 8. Sobre este informe	Orientado hacia GRI 3, tras la implementación de un análisis de materialidad de impactos.



<p>Enfoque de gestión</p>	<p>Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado</p>	<p>GRI 2-9 Estructura de Gobernanza y composición GRI 2-10 a. Designación y selección del máximo órgano de gobierno GRI 2-12 a. Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos GRI 2-23 a., d. Compromisos y políticas</p>	<p>2.2 Gobierno Corporativo 3. Ética y Cumplimiento normativo 4.3 Gestión de Riesgos: Modelo de gestión de riesgos y Gobierno de la gestión del riesgo 5. Nuestro modelo de sostenibilidad: Política de Sostenibilidad 5.2 Personas y Organización 5.3 Seguridad y Salud 5.4 Medio Ambiente: Política de Medio ambiente 5.5 Calidad 5.7 Cadena de suministro 5.9 Relación con la Comunidad</p>	<p>-</p>
	<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo</p>		<p>3. Ética y Cumplimiento normativo 4.3 Gestión de Riesgos 5.4 Medio Ambiente 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministros</p> <hr/> <p>Informe Anual de Gobierno Corporativo, Apartado E. Sistemas de control y gestión de riesgos y Apartado F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)</p>	<p>Orientado hacia GRI 3, tras la implementación de un análisis de materialidad de impactos.</p>



Cuestiones medioambientales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad		5.4 Medio Ambiente	Orientado hacia GRI 3, tras la implementación de un análisis de materialidad de impactos.
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 2-23 Compromisos y Políticas	5.4 Medio Ambiente: Política de Medio ambiente	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		5.4 Medio Ambiente: Gestión ambiental	Orientado hacia GRI 3, tras la implementación de un análisis de materialidad de impactos.
	Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23 Compromisos y Políticas	5.4 Medio Ambiente	El sistema de gestión ambiental de Duro Felguera está enfocado a la identificación y evaluación de riesgos. Es un requisito de la ISO 14.001/2015.
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27 cumplimiento de la legislación y las normativas	5.4 Medio Ambiente: Gestión ambiental Nota 23 de provisiones de las Cuentas Anuales Consolidadas 2023	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	-	-	Por la actividad y sector de Duro Felguera la contaminación acústica y lumínica no son aspectos relevantes a considerar. En cuanto a las medidas de prevención, reducción o reparación de las emisiones, éstas no son relevantes para el proceso productivo de Duro Felguera por lo que, durante el ejercicio 2023 no se han llevado a cabo medidas concretas.



Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-3 Residuos generados GRI 306-4 Residuos que se ha evitado su eliminación	5.4 Medio Ambiente: Residuos y economía circular	Durante el ejercicio 2023 Duro Felguera no ha implantado ninguna medida específica en este sentido más allá de la estrategia de gestión continua de residuos que tiene definida y que se menciona en el apartado 5.4.
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	-	Duro Felguera no tiene ninguna actividad relacionada con alimentación por lo que este requerimiento no se considera material para el Grupo.
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	-	5.4 Medio Ambiente: Consumo de agua	-
	Consumo de materias primas	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	5.4 Medio Ambiente: Consumo de materias primas	Los datos proporcionados son de la unidad de negocio de Duro Felguera Calderería Pesada. En el resto de unidades de negocio de Duro Felguera se realiza la gestión de proyectos desde el punto de vista del diseño, por tanto, las unidades de obra más significativas de consumo de materiales (obra civil y estructuras) se subcontratan en su totalidad, no teniendo acceso a los datos de los subcontratistas.



	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	-	5.4 Medio Ambiente: Consumo de materias primas	En el taller de fabricación (Duro Felguera Calderería Pesada) se reutilizan los sobrantes de chapa (recortes). Esta cantidad de material de stock es reducida debido a que se realiza un cálculo específico previo al proceso de compra, para que esta resulte lo más óptima y ajustada posible a las necesidades de la fabricación. El consumo de materias primas está asociado a la fabricación y no se esperan establecer medidas específicas para reducir el consumo.
	Consumo, directo e indirecto, de energía	-	5.4 Medio Ambiente: Cambio climático	-
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética; Uso de energías renovables	-		Como resultado de las propuestas descritas en el informe de auditoría de eficiencia energética de 2020 se han establecido diferentes medidas de mejora que están en proceso de evaluación para su potencial implantación en los próximos meses. En este sentido cabe mencionar la sustitución de algunas luminarias a LED
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	-	5.4 Medio Ambiente: Cambio climático	La actividad de Duro Felguera no genera emisiones de gases de efecto invernadero más allá de las contabilizadas en el cálculo de toneladas de CO2 aportadas



	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	-	-	Durante el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo la verificación de la huella de carbono que lleva asociada una propuesta de plan de reducción de emisiones en las oficinas centrales de Duro Felguera con una potencial implantación en los próximos meses. Cabe mencionar por ejemplo la contratación en 2022 de energía con origen certificado renovable, y en el 2023 inscripción de la huella de carbono en el registro MITECO.
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	-		La meta de reducción establecida era el 100% de suministro de origen renovable En 2022 se contrató energía con origen certificado renovable
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	-	Duro Felguera no realiza actividades que puedan afectar a la biodiversidad por lo que este aspecto no es material para el Grupo.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	-	Duro Felguera no realiza actividades en áreas protegidas.



Cuestiones sociales y relativas al personal		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2.7 a., d., e. Empleados GRI 405-1.a Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla GRI 405-1.b Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	5.2 Personas y Organización: Distribución de la plantilla a cierre de ejercicio, Distribución de la plantilla por región geográfica y género y Distribución de la plantilla por categoría y edad. Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad	-
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	-	5.2 Personas y Organización: Promedio anual por modalidad de contrato y promedio de contratos nuevos	-
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 405-1.b Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	5.2 Personas y Organización: Promedio de la plantilla por tipo de contrato, Promedio de tipos de contratos por categoría profesional, Promedio de la plantilla por región geográfica y Promedio de contratos nuevos en el año 2022. Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad	-
	Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional	-	5.2 Personas y Organización: Distribución de los despidos por género, edad y categoría	-
	Remuneración media por sexo, edad y categorías profesional	-	5.2 Personas y Organización: Política Retributiva	-



	Brecha salarial	-	5.2 Personas y Organización: Política Retributiva	-
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	-	5.2 Personas y Organización: Política Retributiva y Medidas de conciliación y organización del tiempo	-
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 a. Políticas de remuneración	2.2 Gobierno Corporativo: Remuneraciones	-
	Implantación de políticas de desconexión laboral	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Empleados con discapacidad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	Orientado hacia GRI 3, tras la implementación de un análisis de materialidad de impactos.
	Número de horas de absentismo	-	5.2 Personas y Organización: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-



Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 403 Salud y Seguridad	5.2 Personas y Organización: Comunicación con los empleados 5.3 Seguridad y Salud	Orientado hacia GRI 3, tras la implementación de un análisis de materialidad de impactos.
	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	403-9.a.i Lesiones por accidente laboral	5.3 Seguridad y Salud	-
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		5.2 Personas y Organización: Introducción y Representación legal de los trabajadores y Comunicación	Orientado hacia GRI 3, tras la implementación de un análisis de materialidad de impactos.
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación		5. Nuestro modelo de Sostenibilidad 3. Ética y Cumplimiento Normativo 5.2 Personas y Organización: Representación legal de los trabajadores y Comunicación 5.3 Seguridad y Salud (Comités de Salud y Seguridad)	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	5.2 Personas y Organización: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	-	5.2 Personas y Organización: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo. 5.3 Seguridad y Salud (Comités de salud y seguridad)	-



Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	-	5.2 Personas y Organización: Gestión del Talento en Duro Felguera: Capacitación y desarrollo profesional	Duro Felguera no tiene una política de formación formalmente aprobada ni circularizada entre los empleados que forman parte del Grupo. La gestión del procedimiento de formación se incluye en el Procedimiento Operacional de Gestión de Personas & Organización. Además, tal y como se indica en el apartado 5.2 Personas y Organización, está comprometida con la planificación de la capacitación y el desarrollo profesional de sus trabajadores, aspecto que se refleja en el incremento de horas de formación impartidas durante el ejercicio 2023
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404.1.a Media de horas de formación al año por empleado	5.2 Personas y Organización: Gestión del Talento en Duro Felguera: Capacitación y desarrollo profesional	-
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	-	2.2 Gobierno Corporativo: Diversidad en el Consejo 5.2 Personas y Organización: Introducción y Diversidad e igualdad de oportunidades 5.6 Derechos Humanos	-
			Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad	



	Planes de igualdad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	El Plan de igualdad del Grupo se encuentra en proceso de negociación
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales con visión al GRI 401 Empleo	5.2 Personas y Organización: Gestión del Talento en Duro Felguera: Fidelización y atracción del talento 5.2 Personas y Organización: Programa interno de prácticas para hij@s de trabajador@s 5.9 Relación con la comunidad: Programas y acuerdos a nivel nacional: Acuerdos con centros educativos	Orientado hacia GRI 3, tras la implementación de un análisis de materialidad de impactos.
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	-
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	-



Derechos Humanos	Marco de referencia	Apartado	Observaciones	
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministro	Orientado hacia GRI 3, tras la implementación de un análisis de materialidad de impactos.
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 2-23 Compromisos y políticas	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministro	-
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	5.6 Derechos Humanos	-
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	Duro Felguera no ha identificado riesgos vinculados con la ausencia de respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva, el trabajo forzoso u obligatorio y/ o el trabajo infantil ni en sus operaciones ni en la de los proveedores y subcontratistas con los que trabaja. No obstante, dispone de las herramientas necesarias para poder mitigar dichos riesgos, principalmente, la Línea Ética.



Corrupción y blanqueo de capitales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Corrupción y blanqueo de capitales	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 205 Anticorrupción	3.2 Cumplimiento Normativo y Anticorrupción	-
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 2-23 Compromisos y Políticas GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales con visión al GRI 205 Anticorrupción	3. Ética y cumplimiento normativo	En relación a las medidas para luchar contra el blanqueo de capitales el Grupo tiene implementado y desarrollado un sistema de Prevención de delitos Penales. Ver apartado 3.2
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	-	Durante el ejercicio 2023, no se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Información sobre la sociedad		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	-	4.1 Principales indicadores económicos 5.9 Relación con la comunidad	-
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	-	5.9 Relación con la comunidad	-
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	-	4.2 Transparencia fiscal 5. Nuestro modelo de sostenibilidad: Diálogo con la cadena de valor y los grupos de interés 5.9 Relación con la comunidad	-



	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	5.9 Relación con la comunidad: Iniciativas y asociaciones	-
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	-	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro	-
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión a los GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores y GRI 414 Evaluación social de proveedores	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro	Orientado hacia GRI 3, tras la implementación de un análisis de materialidad de impactos.
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	-	5.7 Cadena de suministro: Evaluación a proveedores	-
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	-	5.5 Calidad: Seguridad y Salud del Producto o Servicio	-
	Sistemas de reclamación	-	5.5 Calidad: Satisfacción del cliente	Orientado hacia GRI 3, tras la implementación de un análisis de materialidad de impactos.
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	-	5.5 Calidad: Satisfacción del cliente	No constan multas o sanciones derivadas de litigios o procedimientos administrativos de naturaleza ambiental, de marketing y etiquetaje, de seguridad y de privacidad finalizados por resolución de carácter firme en el año, de importe relevante para el Grupo Duro Felguera. Ver Nota 33 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023.
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4.b.vi Presentación de informes país por país	4.1 Principales indicadores económicos	-



	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4.b.viii Presentación de informes país por país	4.2 Transparencia fiscal	-
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4.a.3 Asistencia financiera recibida del gobierno	4.2 Transparencia fiscal	-



10. Tabla basada en el Reglamento de Taxonomía

Ámbitos	Marco de referencia	Apartado
Taxonomía	Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852, Reglamento delegado (RD) (UE) 2021/2139, Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486	6. Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)